



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 543

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN

Sesión núm. 47 (Extraordinaria)

celebrada el jueves, 6 de julio de 1995

ORDEN DEL DIA:

	<u>Página</u>
Comparecencia cuatrimestral del señor Gobernador del Banco de España (Rojo Duque), para informar de la política monetaria que se desarrolla, así como la evolución de las principales magnitudes, previa remisión del correspondiente informe. (Número de expediente 212/001526)	16560
Comparecencia cuatrimestral del señor Secretario de Estado de Economía (Pastor Bodmer), para informar de la evolución de la economía española, previa remisión del correspondiente informe. (Número de expediente 212/001525)	16580

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

— COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (ROJO DUQUE), PARA INFORMAR DE LA POLÍTICA MONETARIA QUE SE DESARROLLA, ASÍ COMO DE LA EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES, PREVIA REMISION DEL CORRESPONDIENTE INFORME. (Número de expediente 212/001526.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Economía con la comparecencia del Gobernador del Banco de España, para dar cumplida cuenta de la proposición no de ley aprobada por esta Comisión, que implica la comparecencia cuatrimestral del Gobernador del Banco de España para informar sobre la política monetaria que se desarrolla, así como de las principales magnitudes de la economía española.

Era en torno a estas fechas, finales de junio o principios de julio, cuando correspondía, de acuerdo con el calendario fijado por la Comisión, la comparecencia del Gobernador del Banco de España, y hemos preferido celebrarla de acuerdo con la Mesa del Congreso y con la Junta de Portavoces, en estos primeros días de julio, incluso en período extraordinario de sesiones.

La comparecencia del Gobernador del Banco de España se celebrará, como suele ser habitual, por el procedimiento reglamentario de esta Comisión, interviniendo, en primer lugar, el Gobernador del Banco de España, para que, a través de la intervención que desee realizar, amplíe el informe escrito que SS. SS. conocen y que fue remitido por el Gobernador del Banco de España a los miembros de esta Comisión a principios de esta semana.

A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios que deseen hacerlo, para intervenir posteriormente el Gobernador del Banco de España y, si es necesario, abrir un segundo turno de aclaraciones por parte de los portavoces, cerrando como es habitual, el Gobernador del Banco de España.

Por tanto, sin más dilación, doy la palabra al señor Rojo, para que realice una intervención que amplíe el informe escrito que ha sido distribuido.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, trataré de enlazar mi intervención preliminar de hoy con el contenido de mi última comparecencia ante SS. SS. el pasado mes de marzo, y lo haré comentando los puntos básicos del informe que he remitido a la Comisión el pasado lunes y que lleva por título: «La situación económica y la política monetaria.»

Desde mi anterior comparecencia se ha comprobado, en primer lugar, que la economía española ha continuado registrando un ritmo vivo de recuperación de la demanda y de la actividad. Según las recientes estimaciones publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, y referidas al primer trimestre de este año, el producto interior bruto

mostró un crecimiento real del 3,1 por ciento, en términos interanuales, en dicho período. Las exportaciones de bienes y servicios y la inversión, tanto en construcción como en bienes de equipo, han sido los grandes impulsores de la demanda, en tanto que el consumo viene mostrando, como ocurre en toda Europa, un ritmo de avance más lento, debido al moderado incremento de la renta real disponible para el gasto familiar y al mantenimiento de una de ahorro relativamente elevada, relacionada con las incertidumbres relativas al empleo y a los tipos de interés. La respuesta de las importaciones a la demanda final ha ido reduciendo, hasta anularlo prácticamente, el papel que la demanda exterior neta tuvo en las primeras fases de la recuperación. La demanda nacional ha sido, en los últimos meses, la impulsora básica y fundamental del avance de la economía.

Si la economía española continuara progresando, a lo largo de 1995, al mismo ritmo de crecimiento que el Instituto Nacional de Estadística ha estimado para el primer trimestre, el crecimiento del producto interior bruto sería superior al cuatro por ciento en el conjunto del año. Sin embargo, los fuertes ritmos de avance intertrimestral en la fase de recuperación tienden a ceder a medida que la economía se adentra en una fase estable de expansión. Por ello, el Banco de España prevé para el conjunto de 1995 una tasa de crecimiento real del producto interior bruto del tres por ciento, o sólo ligeramente superior, básicamente coincidente con la prevista para el conjunto de la Unión Europea en el año.

Las previsiones relativas al conjunto de las economías exteriores a la Unión Europea han reducido las tasas de crecimiento esperadas para este año, pero confían en un mayor ritmo de avance el año próximo, basándose en una recuperación de la economía japonesa, de las economías de los países del centro y del este de Europa y de las economías de los países de la OPEC, a pesar de que se espera un debilitamiento, aunque no una recesión, en el crecimiento de la economía de los Estados Unidos. Para los países de la Unión Europea se espera un mantenimiento de la tasa de crecimiento real del tres por ciento tanto para 1995 como para 1996, tasa esta última que podía ser algo más alta en el caso de España.

Por lo que se refiere a la inflación, mi comparecencia anterior se produjo cuando sólo se disponía de las cifras del índice de precios al consumo correspondientes a los dos primeros meses del año 1995; y tal vez recuerden SS. SS. las incertidumbres a las que entonces hice referencia.

Por su parte, la transmisión a los precios de la elevación del IVA y otros impuestos indirectos parecía estar siendo inferior a la teóricamente posible, y esto, unido a la moderación mostrada por los salarios monetarios acordados en los convenios, ofrecía algún margen para el optimismo. Por otra parte, sin embargo, los efectos de la sequía amenazaban con incidir significativamente sobre los precios, especialmente en los renglones de alimentación. Las fuertes elevaciones de los precios de numerosos alimentos, materias primas y bienes intermedios industriales en los mercados internacionales estaban afectando a los precios de importación y reforzando los efectos retrasados de la depreciación de la peseta. En fin, la persistente recupera-

ción de la demanda, los factores alcistas indicados, que ya se manifestaban en un elevado crecimiento del índice de precios industriales al por mayor y el clima creado por la depreciación de la peseta en los primeros meses del año actual favorecían posibles elevaciones permanentes, y no ya transitorias, de la tasa de inflación. El examen de la evolución de tan varios y complejos factores había de ser crucial para que el Banco de España pudiera decidir si las elevaciones de su tipo básico de intervención, acordadas a comienzos de enero y de marzo por un importe total de 115 puntos básicos, eran suficientes o si, por el contrario, el comportamiento de la tasa de inflación aconsejaba adoptar decisiones preventivas adicionales.

El índice de precios al consumo correspondiente al mes de marzo, publicado en abril, fue malo, sin paliativos. Una activación de casi todos los riesgos posibles hizo saltar la tasa de inflación, medida por tal indicador, del 4,8 por ciento al 5,1 por ciento. La conjunción de factores adversos era, de hecho, tan notoria que cabía esperar que tuviera un cierto carácter transitorio. Sin embargo, el índice de precios al consumo correspondiente al mes de abril, y publicado en mayo, no dejaba lugar a dudas de que se estaban activando factores permanentes de inflación, que colocaron la tasa de inflación en el 5,2 por ciento. La publicación posterior del índice de precios industriales al por mayor reflejaba las mismas tensiones. En consecuencia, el Banco de España acordó elevar su tipo básico de intervención en 75 puntos básicos en los primeros días del mes de junio.

La cifra del índice de precios al consumo correspondiente al mes de mayo, y publicada en junio, ha sido algo mejor. Un incremento nulo de los precios en el mes ha permitido que la tasa de inflación descendiera una décima, hasta el 5,1 por ciento. Por otra parte, también la última cifra del índice de precios industriales al por mayor registra una moderación en su componente de bienes intermedios, que era el que venía mostrando un mayor dinamismo alcista —moderación seguramente relacionada con la también observada en los mercados internacionales para los precios en esa gama de bienes.

A pesar de los recientes síntomas de moderación, no cabe mostrar la menor complacencia con la evolución de la tasa de inflación. Las estimaciones disponibles indican que la traslación a precios de la elevación del IVA y de otros impuestos indirectos se ha limitado, hasta ahora, a seis décimas de punto porcentual, aproximadamente, frente a casi un punto de efecto teórico posible.

Ahora bien, compensado lo anterior, los efectos de la sequía sobre los precios de una serie de productos entre los que destacan la patata, el aceite de oliva y el vino de mesa, han introducido un componente alcista en el índice de precios al consumo que cabe estimar, hasta ahora, en unas tres décimas de punto porcentual. En general, tanto los precios de los bienes industriales no energéticos como los servicios muestran tasas de avance excesivas. Desde los niveles actuales, la tasa de inflación medida por el índice de precios al consumo podría registrar algún descenso a partir del otoño. Si esto es así, la posterior desaparición mecánica del efecto del IVA y el efecto esperado de las medidas monetarias adoptadas deberían permitir que las tasas de

avance del índice de precios al consumo se situaran por debajo del 4 por ciento en la primera parte de 1996.

Los agregados monetarios y crediticios son tratados, como SS. SS. saben, dentro del esquema de política monetaria definido por el Banco de España, como indicadores muy relevantes para evaluar las condiciones monetarias de la economía y las perspectivas acerca de los precios. El principal de esos indicadores, los activos líquidos en manos del público, ALP, ha registrado a lo largo de los meses transcurridos de 1995 un crecimiento del orden del 10 por ciento, lo que representa en torno a dos puntos más que su tasa de aumento en 1994, que fue del 8,2 por ciento. No obstante, en esta evolución han tenido un gran peso ciertos fenómenos de carácter financiero.

En efecto, en el período final de 1994 y en los primeros meses de 1995, se ha podido observar un desplazamiento de las tenencias de activos financieros del público, desde valores públicos a medio y largo plazo hacia instrumentos incluidos en los ALP (valores públicos a corto plazo y, sobre todo, depósitos a plazo). Tales desplazamientos fueron favorecidos por la inestabilidad de los mercados financieros en este período, con una fuerte variabilidad de los tipos de interés a largo plazo que estimuló la adquisición por parte de los ahorradores de instrumentos más líquidos y con rendimientos menos erráticos. Como resultado, en el primer trimestre de 1995 el crecimiento de los ALP se situó cerca del 12 por ciento, mientras que la cartera de deuda pública a medio y largo plazo, mantenida en firme por el público, permaneció prácticamente estancada, con un aumento de un billón y medio de pesetas en el transcurso de 1994.

En cambio, a partir del 10 de abril pasado, en un contexto de mayor estabilidad de los mercados financieros y cambiarios, el crecimiento monetario se ha moderado significativamente. Con datos de junio, todavía provisionales, el crecimiento de los ALP en el segundo trimestre se situaría en torno al 8 por ciento, con lo que la expansión acumulada de esta variable entre diciembre y junio sería de, aproximadamente, el 10 por ciento. Esta última tasa es, sin duda, todavía elevada. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que recoge el efecto de los fenómenos antes señalados de desplazamientos financieros, con una cuantía difícil de determinar con exactitud, pero que en ningún caso es inferior a un punto porcentual.

Por otra parte, los agregados monetarios más reducidos, como M1 y M2, están creciendo a tasas muy moderadas, del orden del 4 por ciento, aunque estos agregados están reflejando también desplazamientos —esta vez de signo contrario— desde los depósitos a la vista y ahorro hacia los depósitos a plazo, que no están incluidos en dichas magnitudes.

El crecimiento monetario, desde el punto de vista de sus contrapartidas de activo, refleja principalmente el comportamiento del crédito interno a las administraciones públicas, cuyo crecimiento interanual es muy elevado (del orden del 26 por ciento en mayo y cercano al 23 por ciento, con datos provisionales, en junio). También esta variable se ha visto condicionada por la evolución de los mercados financieros en los primeros meses de 1995, que obstacu-

lizó la colocación de valores del Estado a medio y largo plazo. De hecho, en el segundo trimestre se ha producido una corrección muy significativa. El crecimiento del crédito interno a las administraciones públicas, según estimaciones provisionales, se situaría en torno al 4 por ciento en el período abril-junio, frente a tasas superiores al 50 por ciento en el trimestre anterior. Con todo, la financiación del sector público continúa siendo la fuente principal de expansión monetaria. Un agregado financiero amplio que recogiera todas las vías de captación de recursos de las administraciones públicas, registraría un crecimiento interanual en torno al 17 por ciento, según los últimos datos.

Por su parte, el crédito interno a las empresas y las familias continúa en una senda de expansión moderada, con una suave tendencia a la aceleración. Su crecimiento interanual en el período enero-mayo (último para el que se dispone de datos) alcanza el 6,3 por ciento, dos puntos superior al registrado en 1994. La tasa de crecimiento en abril y en mayo del crédito interno a familias y empresas ha sido del orden del 8,2, 8,5 por ciento. Debe resaltarse que esta tasa es relativamente baja en relación con la tasa cíclica de expansión en la que se encuentra la economía española, lo que cabe atribuir, por una parte, al profundo saneamiento financiero y al aumento de los recursos generados por las empresas en los dos años anteriores, que les está permitiendo autofinanciar gran parte de sus inversiones y, por otra, es debido también a la expansión moderada del consumo de las familias.

En la evolución de los tipos de interés puede señalarse, como ya he hecho notar, dos fases bien diferenciadas en el período transcurrido de 1995. Los tipos de interés a corto plazo han seguido los movimientos del tipo oficial de intervenciones del Banco de España, pero los tipos de interés a medio y largo plazo determinados no por el Banco de España, sino por los mercados, muestran una evolución más errática. En efecto, estos últimos tipos a medio y largo plazo ya habían experimentado una fuerte tendencia al alza a partir de los primeros meses de 1994. A partir de diciembre del año pasado, esta tendencia volvió a acentuarse, al tiempo que la peseta se debilitaba, reflejando una cierta sobre-reacción de los mercados a la percepción de problemas políticos que, a su vez, podrían obstaculizar la corrección de los desequilibrios que aquejan a la economía española. En este contexto, las subidas de los tipos oficiales de interés del Banco de España en enero y marzo no fueron suficientes para despejar las incertidumbres que el comportamiento de los mercados revelaba, en parte porque fueron interpretadas con movimientos defensivos para sostener la cotización de la peseta y no como lo que eran: medidas orientadas a prevenir el riesgo de una aceleración de los precios. Los tipos de interés a diez años alcanzaron un máximo, a finales de marzo, cercano al 12,5 por ciento, lo que representaba más de un punto de aumento con respecto al nivel del cierre de 1994.

Sin embargo, a partir de ese momento se produjo una tendencia a la baja de los tipos de interés en los plazos más largos, con algunas oscilaciones, producto de los rebotes de inestabilidad política o de la aparición de los datos desfavorables de inflación en marzo y abril, a los que antes me

he referido. Esta tendencia ha persistido hasta el presente. Actualmente, los tipos de interés a diez años se sitúan en torno al 11,6 por ciento, 11,53 cuando he dejado el Banco hace media hora, próximos a sus niveles de finales de 1994.

Como resultado de ello y del alza de los tipos de interés a corto plazo, la curva de rendimientos que presentaba una fuerte pendiente positiva se ha aplanado de forma considerable, reflejando una cierta recuperación de la confianza de los mercados en la capacidad de la economía española para hacer frente a sus desequilibrios y proseguir la convergencia con las economías más estables de Europa.

No obstante, he de destacar que, a pesar de la corrección reciente, nos queda mucho todavía para recomponer plenamente la confianza de los mercados. El diferencial de los tipos de interés a diez años con Alemania se sitúa actualmente en 4,75 puntos básicos, después de una disminución de en torno a medio punto con respecto al máximo alcanzado en el primer trimestre del año. Ello supone que, aun en el momento actual, este diferencial registra un aumento cercano a un punto con respecto al que existía en diciembre de 1994 y de cerca de tres puntos con respecto a su nivel mínimo en los primeros dos meses del año 1994.

También el tipo de cambio de la peseta se vio sometido a fuertes presiones en los primeros meses de 1994. La tendencia a la depreciación de la peseta frente al marco, que llevó a la devaluación de nuestra moneda, reflejaba, en un contexto de intenso debilitamiento del dólar, el mismo tipo de reacciones adversas de los mercados a las que antes me he referido. De la misma forma que los tipos de interés a largo plazo tomaron un curso más favorable a partir de mediados de marzo la peseta experimentó una notable recuperación, hasta situarse en las últimas semanas en torno a 87 pesetas por marco, desde niveles próximos a 94. Con ello, la peseta se encuentra todavía depreciada frente al marco, aproximadamente en un 3 por ciento con respecto a su cotización de diciembre del pasado año. Pero, para valorar adecuadamente esta evolución y sus implicaciones sobre la evolución futura de los precios, es preciso contemplarla desde una perspectiva más amplia. Al propio tiempo que la peseta se ha depreciado frente al marco y algunas divisas europeas, se ha fortalecido de manera considerable frente a otras divisas importantes, como la lira, la libra o, sobre todo, el dólar. Como resultado de todo ello, el índice del tipo de cambio nominal medio de la peseta frente a las divisas de la Unión Monetaria se encontraba en el mes de junio de 1995 exactamente en el mismo nivel que en diciembre de 1994, y el índice frente al conjunto de los países desarrollados se había apreciado en torno a un 1 por ciento. De esta manera, los potenciales efectos inflacionistas de la depreciación de la peseta en la primera parte del año se han corregido con su fortalecimiento posterior.

En resumen, desde mi anterior comparecencia ante esta Comisión la tasa de inflación ha experimentado un avance considerable, que nos ha alejado más de la tónica de estabilidad de precios que continúa dominando, aun con pequeños repuntes, en el núcleo central de países de la Unión Europea. Una importante parte de ese avance de los precios tiene un carácter transitorio, pero también han actuado factores más duraderos que han llevado al Banco de Es-

pañá, en cumplimiento de sus funciones en relación con la estabilidad de los precios, a elevar, de nuevo, sus tipos de interés. Los mercados, tras las graves perturbaciones del primer trimestre del año, han vuelto a cauces de mayor tranquilidad, que han permitido una recuperación sustancial de la peseta. Los tipos de interés a medio y largo plazo continúan mostrando, sin embargo, elevados grados de incertidumbre referidos, principalmente, al futuro de la política de consolidación fiscal y de reducción de nuestro elevado déficit público.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Como SS. SS. conocen, este tipo de comparecencias se rige por el artículo 203, en el que, después de la intervención oral del compareciente, en este caso el Gobernador del Banco de España, los representantes de cada Grupo Parlamentario, por diez minutos, pueden fijar sus posiciones. Sus señorías saben que la Presidencia en este tipo de comparecencias suele ser flexible y magnánima con los tiempos. Pediría a los portavoces que colaboren con la Presidencia para que, dentro de la flexibilidad, podamos encontrar el justo equilibrio entre la equidad y el respeto al Reglamento.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Presidente, señor Gobernador del Banco de España, señorías, la comparecencia del señor Gobernador del Banco de España ante la Comisión de Economía constituye el cauce previsto en la Ley de Autonomía del Banco de España para el rendimientto de cuentas de la autoridad monetaria ante el poder legislativo, que es un rendimientto de cuentas caracterizado a partir de lo que es la propia virtud de la autonomía. El Banco de España en estos momentos es el propietario de una rama muy importante de la política económica, me refiero a la política monetaria, una rama poderosa en cuanto a sus efectos y, en definitiva, una rama de política económica que tiene que ejercer la acción que le corresponde en situaciones económicas como la que estamos viviendo.

La comparecencia del señor Gobernador del Banco de España se produce en unas circunstancias que podemos, cuando menos, calificar de especiales y, sin exagerar, también podemos calificar de bastante difíciles para nuestro país, tanto en términos económicos como en términos políticos. Las dificultades nacen de lo que pudiéramos llamar unas circunstancias de ámbito o de orden interno. Me refiero a que el Banco de España está ganando esa autonomía en las decisiones que va adoptando en su quehacer del día a día, y es importante que el Banco de España continúe en esa senda de confirmar la autonomía y, en definitiva, de ganar credibilidad como institución realmente autónoma, fuera de las injerencias del poder ejecutivo. Esta ligazón, esta relación tan directa entre la autonomía del Banco de España y la credibilidad de la institución, es fundamental para que España pueda contar con una política monetaria realmente eficaz y que a partir de ahí podamos contar con

una colaboración de esa rama poderosa de la política económica para corregir nuestros principales problemas económicos. Pero también es cierto que tenemos dificultades evidentes en la aplicación de la política monetaria moderna, dificultades que ya hemos tratado suficientemente en sesiones anteriores de esta Comisión; ya nos hemos referido continuamente a lo que significan los cambios en los mercados financieros, no ya las inestabilidades, sino los cambios, las innovaciones financieras, las consecuencias de esa apertura de la libre circulación de capitales, las consecuencias, en definitiva, de un nuevo orden financiero que se está estableciendo y que está complicando extraordinariamente el buen quehacer de la política monetaria moderna. Tanto es así que un informe que el Banco de España nos remitió hace unos días versa, se construye sobre un análisis de la situación económica en primer lugar, a continuación se dedica fundamentalmente a la inflación y sólo al final del informe se trata, no digo de tapadillo, pero sí de una manera secundaria, de una forma un tanto marginal, la evolución de las propias magnitudes monetarias. Ello es representativo de cómo hoy día tenemos que enjuiciar o valorar la política monetaria.

El señor Gobernador, en su intervención verbal ante esta Comisión, ha insistido en la primera característica, en la primera variante respecto de lo que fue su intervención anterior en el seno de esta Comisión, y esa característica, esa variante, es la negativa evolución de los precios en nuestra economía, que está condicionando las acciones de política monetaria y está llegando a convertirse en una severa, en una seria amenaza para el crecimiento de nuestra economía y, en definitiva, para la creación de empleo y para el aumento y la mejora del bienestar de los españoles.

Pero, sin duda alguna, antes de abandonar este capítulo de dificultades de la acción de la política monetaria en nuestro país, tengo que referirme al contexto político en el que se está produciendo esta acción de política monetaria. ¿Por qué he de hacerlo así? Pues porque estamos ante una crisis política del Gobierno socialista que está mermando fundamentalmente la credibilidad del conjunto de la política económica, y eso desplaza la responsabilidad hacia la política monetaria. Es decir, ante una pérdida de credibilidad del conjunto de la política económica, ante una falta de apoyo de las otras políticas económicas —me refiero a la presupuestaria y a la política de reformas estructurales—, la política monetaria tiene que suplir esa carencia recurriendo a cubrir esa laguna de falta de credibilidad con una acción presta, decidida y que en ocasiones no será bien comprendida ni bien aceptada por el conjunto de la sociedad, pero sin ese fallo de credibilidad de la política económica de conjunto que se está produciendo, un fallo, insisto, derivado de una crisis política del Gobierno socialista, no se entiende realmente lo que es la aplicación de la política monetaria en nuestro país.

A ese respecto, el Grupo Popular quiere hacer manifestación pública de su rechazo a las declaraciones que a finales del mes de mayo hizo el Ministro de Economía, el señor Solbes, aconsejando al Banco de España que no subiera los tipos de interés porque —decía— no veía razones objetivas para ello. Esas declaraciones tuvieron lugar en

un marco previo a unas decisiones muy importantes del Banco de España, fueron mal interpretadas dentro y fuera de nuestras fronteras y restaron credibilidad a la institución, al Banco de España, como apareció así denunciado no sólo en artículos en la prensa nacional, sino en los principales periódicos económicos de orden internacional.

El Banco de España ha tomado decisiones muy graves en los últimos meses, el señor Gobernador ya se ha referido a ellas, y ha tomado una decisión muy grave en la misma línea, y me refiero, obviamente, a la subida de los tipos de interés, una decisión que antes he dicho que no será bien comprendida ni bien aceptada por la sociedad española, porque sin duda alguna perjudica al crecimiento económico y a la creación de empleo, o sea, no podemos ver como un acontecimiento satisfactorio, con una actitud complaciente, la subida de los tipos de interés. El Grupo Popular entiende que la subida de tipos de interés es una amenaza para la continuidad del crecimiento económico y para la creación de empleo, pero también entiende que la decisión que ha tomado el Banco de España de subir los tipos de interés viene exigida por la negativa evolución de los precios en nuestro país, por las tensiones inflacionistas que hemos vivido en los primeros meses, que constituyen uno de los problemas fundamentales de la economía española, tal como se denuncia en el informe que ha remitido el Banco de España a esta Cámara. Las expresiones de ese informe son bastante claras, bastante contundentes, al calificar a la inflación como el principal problema, el principal desequilibrio que tiene nuestro país. Nosotros no nos atrevemos a tanto, lo pondríamos en clara competencia con la presencia de un déficit público importante en España.

Desde el Grupo Popular también vemos de forma preocupante la evolución de los precios, porque esa evolución de los precios a lo que nos lleva es a una asignación deficiente de recursos en nuestra economía, provoca situaciones de grave injusticia social y hace que la moderación salarial que se estaba aplicando en España sea un hecho que no conduzca a un mayor bienestar de los españoles. En definitiva, la alta inflación está perjudicando la evolución de la renta disponible de las familias y está llevándonos a una pérdida del bienestar colectivo. Además, la alta inflación está causando una pérdida de competitividad de nuestra economía frente a la que ya no podemos reaccionar con nuevas pérdidas de valor de la peseta, la alta inflación es una causa de divergencia con la Unión Monetaria Europea. A este respecto tenemos que citar esa divergencia a través de la inflación como causa también de otras divergencias, como puede ser la divergencia en tipos de interés o la divergencia en la estabilidad de la moneda. Un país que cuenta con una alta inflación comparada con sus socios comerciales no puede merecer la estabilidad de su moneda. En definitiva, la alta inflación perjudica los Presupuestos del Estado, presiona al alza al gasto público y está causando, a su vez, nuevos problemas de déficit público, que igualmente son la razón o la causa de mayores tensiones inflacionistas. Por tanto, la subida de tipos de interés es una acción exigida por las tensiones inflacionistas en nuestro país, pero es también un mal necesario. Para calificar este extremo, puesto que no lo vamos a encontrar suficien-

temente claro ni en las páginas del informe ni en las palabras pronunciadas en su intervención por el Gobernador, tenemos que formular la siguiente cuestión al Gobernador del Banco de España: ¿Cree el señor Gobernador que es sostenible el objetivo que se fijó el Banco de España a comienzos de año de que la economía española registre en los primeros meses de 1996 una tasa de inflación entre un tres y medio y un cuatro por ciento, a raíz del crecimiento de los precios de los primeros meses de 1995? ¿Esta presión inflacionista no ha sido suficiente como para variar las previsiones del Banco de España? En definitiva, ¿no estamos asistiendo a una presión de los tipos de interés motivada por la necesidad de reaccionar ante un cambio en el objetivo de inflación que se ha programado el Banco de España?

También entendemos que la subida de los tipos de interés ya no es sólo una decisión del Banco de España, e incluso entendemos que ni siquiera en las circunstancias presentes es una decisión principal o primaria del Banco de España. Entendemos que quienes están imponiendo altos tipos de interés a la economía española son los mercados financieros tanto internacionales como nacionales. Esos mercados que están juzgando y sentenciando, día a día, la credibilidad de un país, la credibilidad de una economía, la capacidad de sus autoridades económicas a la hora de corregir sus desequilibrios básicos y a la hora de corregir sus defectos estructurales. En este sentido, tenemos que lamentar que los vaticinios de los mercados sean negativos con respecto a la evolución de la inflación en nuestro país, puesto que, como el señor Gobernador sabe, prácticamente todos los analistas de los mercados estiman que la inflación en España en el año 1995 no se va a alejar mucho de un cinco por ciento, en el mejor de los casos. Esos mercados siguen vaticinando una subida de tipos de interés en España porque están concediendo un estimable valor a lo que el propio informe del Banco de España que ha sido remitido a esta Comisión llama factores políticos, que, por supuesto, no son otra cosa que la sucesión de escándalos derivados del abuso de poder que se ha producido en nuestro país y que, en definitiva, está redundando negativamente y está haciendo que padezcamos una prima de riesgo que no abandona esa cota de los 500 puntos básicos. Obviamente, a partir de esa altísima prima de riesgo, es comprensible la mayor estabilidad de la peseta, pero no es ése el sistema de mantenimiento de un valor de la peseta en el sistema de cambios del Sistema Monetario Europeo; no debe ser ése el baluarte de la estabilidad de la peseta.

En relación con la evolución de la economía, queremos aprovechar la presencia del Gobernador para, en primer lugar, agradecerle lo que ha sido la estimación novedosa que no aparece en el informe por escrito, pero que ha tenido a bien hacernos esta mañana, una estimación del crecimiento de la economía española que el Gobernador ve no yendo a más, sino ralentizándose en el entorno del tres por ciento. El Gobernador insiste en que el Banco de España estima para este año un crecimiento de la economía española del orden del tres por ciento.

Una característica de ese crecimiento es realmente que no estamos ante una recuperación del consumo privado.

Eso se defiende como un hecho favorable en los sucesivos informes elaborados por el Banco de España, y sin duda lo es, porque de esa manera lo que hacemos es no tensionar aún más los precios de la economía española.

Pero también hay que ver otros aspectos negativos de la situación económica que estamos viviendo. Esos aspectos negativos los resumiría de la forma siguiente. Si la economía española crece un tres por ciento, si ése es el modelo óptimo al que podemos aspirar, si eso nos lleva a una tasa de crecimiento del empleo como la que estamos registrando en los primeros meses del año, ¿cuánto tiempo vamos a tardar en España en reducir la tasa de paro a niveles comparables a los de comienzos de los años 90? ¿Cuánto tiempo vamos a tardar en situar la tasa de paro de nuestro país entre un 16 y un 17 por ciento? Dicho de otra manera, ¿es que España no puede aspirar a tener un crecimiento económico superior a un tres por ciento? ¿Es que España tiene un óptimo en ese tres por ciento? ¿Es que una economía con una tasa de paro tan elevada y una infrautilización de recursos tan importante no debe hablar con propiedad de que tiene un potencial de crecimiento económico muy superior a ese tres por ciento? Recuerdo a este respecto la estimación de la OCDE. La OCDE, en sus recientes previsiones económicas, establece una estimación del potencial de crecimiento de la economía española de un 5,5 por ciento, es decir, tasa de crecimiento que podría conseguirse sin tensiones inflacionistas si se hicieran bien las cosas internamente en la economía española, cosa que, obviamente, no está ocurriendo en estos momentos.

Si queremos reconocer el realismo de estas cifras en niveles de crecimiento como los que yo he citado, en niveles de crecimiento que parecen altos y que a algunos nos parecen realmente alcanzables, tomemos el ejemplo de Irlanda. Ahí tenemos un miembro de la Unión Europea que está registrando tasas de crecimiento de un seis por ciento, con unos niveles de inflación realmente moderados y con una reducción del déficit público verdaderamente importantes. Es decir, hay quien hace los deberes en casa y recoge los frutos en forma de una alta tasa de crecimiento en países que, como España, siguen guardando un gran potencial de crecimiento. Con esto lo que quiero decir, y en lo que el Grupo Popular quiere insistir, es que una tasa de crecimiento del tres por ciento es una tasa insuficiente. No podemos recrearnos, no podemos complacernos en el registro de unos crecimientos como los que estamos registrando porque esos crecimientos no son percibidos por la mayoría de la población española. La mayoría de los españoles no se enteran de que existe ese crecimiento de la economía, y el crecimiento económico no puede ser una variable reservada a técnicos y a especialistas, sino que tiene que ser una realidad social, una realidad económica que se haga patente en una mejora del bienestar.

Nosotros discrepamos cuando, por ejemplo, el Banco de España habla de que es aconsejable que el consumo privado no se recupere. Eso depende de dónde venga la recuperación de la renta disponible de la economía española. Si viene de una mayor creación de empleo, lo que se puede conseguir realmente en España es que con esos ritmos de crecimiento como los que estamos registrando se registre,

a su vez, un mayor aumento de empleo. Eso mejoraría la renta disponible y hay que mejorar la renta disponible por otras vías, como es la moderación de los impuestos y la reducción de la inflación a partir de la mejora de las expectativas, en vez de citar causas como, por ejemplo, la recuperación de los beneficios empresariales. Si las empresas mejoran su beneficio se dice que eso provoca tensiones inflacionistas; eso será siempre bajo la hipótesis de que las empresas tienen demanda suficiente, porque, si no tienen demanda suficiente, nunca se podrá producir una recuperación de beneficios, por otro lado a mayores precios, y eso nos devuelve otra vez a la premisa de la evolución del consumo privado.

Hay otras causas de la inflación que seguramente se han hecho presentes en los primeros meses de este año, como es el efecto de la sequía y su impacto sobre la evolución de los precios de la alimentación o la depreciación de la peseta frente a alguna de las monedas de los países con los que principalmente comerciamos. Hay causas como la presión ejercida por una política presupuestaria que no se está corrigiendo en el año 1995 al ritmo que sería necesario conseguir en nuestro país y a ese respecto —y aunque el Gobernador en sus palabras de esta mañana ha corregido la laguna— hemos advertido una laguna de valoración en el informe que nos ha remitido, donde no se habla de la presencia de un déficit público como causa de esa inflación; no se habla del comportamiento de la ejecución presupuestaria como causa de esa inflación.

El Gobernador del Banco de España lo ha dicho esta mañana con toda nitidez, pero le quiero recordar las palabras que pronunció en su discurso de presentación del informe anual ante el Consejo de Gobierno del Banco de España como parece reflejado en la página 11, donde destacó la siguiente idea: El Banco de España insistió —está hablando de su planteamiento ante los presupuestos de 1996, y vuelvo a citar textualmente— en la necesidad de que la ejecución del presupuesto aprobado para 1995 fuese muy estricta y que se abordasen con decisión las reducciones del déficit previstas para los años siguientes. Sólo así se podría retener la confianza de los mercados, evitar los problemas de financiación y de refinanciación de una deuda en rápido aumento, deducir los efectos negativos sobre la inflación y el crecimiento y conjugar los efectos perturbadores, ya bien conocidos, de la combinación de una política fiscal expansiva y de una política monetaria de signo estabilizador.

La pregunta que queremos hacer esta mañana al señor Gobernador es si el Banco de España está satisfecho con el discurrir de los Presupuestos Generales del Estado que están, en definitiva, recurriendo a ingresos de privatización para solventar el problema del déficit público del año 1995. Esta es una mala vía, es un mal recurso para conseguir la estabilidad de los presupuestos, para corregir la estabilidad de los presupuestos, para corregir el déficit público, aparte de que no es un recurso válido a efectos de valoración del déficit público, según criterios del Tratado de la Unión Europea, según criterios del Tratado de Maastricht.

En definitiva, la pregunta es: ¿se siente el Banco de España cómodo con el «mix» de política fiscal y monetaria

que se está ejerciendo en nuestro país en estos primeros meses? Quisiéramos que nos dijera cuál es su valoración de lo que ha sido el efecto de la subida de los impuestos indirectos que, como el propio Banco de España reconoce en el informe anual, tiene el principal riesgo de incorporarse a expectativas de los agentes económicos que entenderían que no estamos ante circunstancias especiales o coyunturales de tensión de precios, sino que estamos ante una consideración de unas expectativas que son amenazantes para la evolución futura de los precios.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Sí, señor Presidente.

También hemos echado en falta en el informe la reclamación de reformas estructurales. No lo hemos echado en falta en las palabras del Gobernador en su discurso ante el Consejo de Gobierno del Banco de España y no lo hemos echado en falta en el informe anual del Banco de España del año 1994. Obviamente, no hemos echado en falta la reclamación, pero sí hemos echado en falta este último aspecto; un último aspecto que es fundamental para reducir las tensiones inflacionistas; un último aspecto, decía en definitiva, que habla de la falta de flexibilidad de nuestros mercados y nuestros sectores económicos principales, que es lo que está explicando en buena medida la inflación en España. Porque un país en el que no se recupera la demanda de consumo no puede encontrar otra explicación para las tensiones de precios tan elevados como los que está viviendo en otra fuente que no sea ésta: la mala formación de los precios que se sigue registrando en una economía como la actual, mala formación, que además se percibe claramente en el sector servicios, en el sector industrial y, en definitiva, en un mercado de trabajo que sigue funcionando deficientemente.

Una última cuestión que formulo al señor Gobernador del Banco de España es que nos diga su valoración sobre la convergencia de la economía española con la Unión Económica y Monetaria de Europa; que nos diga el grado de satisfacción del Banco de España con la evolución de esa convergencia en los primeros meses del año 1995; su valoración sobre si estamos haciendo los deberes en España y si los estamos haciendo al ritmo que nos marca el calendario de la Unión Económica y Monetaria de Europa, ritmo que, sin duda alguna, es exigente, puesto que el calendario de nuestra incorporación a la tercera fase de la Unión Monetaria Europea es exigente.

Todo tiene que ver con lo que estamos tratando esta mañana, porque, en definitiva, la inflación es un criterio de convergencia fundamental, como antes, en la primera parte de mi exposición, he destacado suficientemente, del que dependen los otros criterios, hasta cierto punto.

Acabo con una valoración final, y es que, en primer lugar, el Grupo Popular quiere insistir en que momentos, en circunstancias políticas complejas, delicadas, difíciles como las que estamos viviendo quiere reafirmar su convicción en la autonomía del Banco de España, tenemos que

seguir progresando en esa autonomía, tenemos que ganar credibilidad por parte del Banco de España como institución autónoma independiente del poder político.

En segundo lugar, el Grupo Popular se muestra crítico con la subida de tipos de interés; ve con preocupación esa subida de tipos de interés, porque realmente esa subida de tipos de interés va a cercenar el crecimiento de la economía española y de hecho va a ser realmente imposible que la economía se acerque a su potencial de crecimiento mientras persistan unos tipos de interés tan elevados en términos reales como los que estamos registrando. Entendemos, como ya he explicado suficientemente, que esa decisión era necesaria por parte del Banco de España a raíz de los problemas de precios que se estaban originando, pero tenemos que juzgarla —como antes la he calificado— como un mal necesario que va a impedir el crecimiento de la economía si se mantiene en las cotas actuales.

En tercer lugar, y juzgando la situación económica, vemos que la persistencia de desequilibrios básicos, como en este caso la inflación de las cotas actuales, la persistencia de defectos estructurales de nuestra economía en niveles de rigidez, de falta de eficiencia en su funcionamiento y el asentamiento de expectativas negativas en los agentes económicos para la próxima evolución de la inflación (expectativas que, además, tienen bastante que ver con la crisis política, con factores políticos, expectativas que, en sí mismo, constituyen una amenaza para la propia recuperación económica), son riesgos que pueden obstaculizar la consecución de un mayor bienestar económico y el éxito de la economía española en su convergencia europea.

A este respecto, lo que también tenemos que advertir es que, si no se modifican todas estas circunstancias, si no se modifican realmente los elementos que acabo de citar (en definitiva, la presencia de esos desequilibrios básicos, la existencia de esos defectos estructurales) y si no se corrigen esas expectativas de los agentes económicos, nuestros pronósticos sobre los tipos de interés son bastante lamentables, bastante tristes y seguiremos asistiendo en el futuro a una tensión de nuestra autoridad monetaria que deberíamos verla liberada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Encuentro cada vez más difícil intervenir en relación a la actuación del Banco de España. Por eso voy a ahorrar bastantes palabras y voy a ser bastante conciso.

Me disculpo porque seguramente tendré que ausentarme antes de que el señor Rojo me dé su respuesta, por compromisos adquiridos antes de esta convocatoria, pero he querido estar aquí presente para escuchar sus palabras.

Su informe, señor Rojo, refleja lo que hay, y además, lo refleja bien, según las políticas que se están realizando. No creo que puedan ustedes reflejar desde el Banco de España otra cosa que la realidad que se expresa. No nos podría usted plantear otra cosa ni aunque fuera usted «supermoney», ni aunque tuviera la voluntad, a través de los flujos financieros, de una política de tipos de cambio, de hacer

otra cosa, porque la realidad de la producción, la realidad del mercado de trabajo es la que es y no puede ser de otra forma.

La elevación de los tipos de interés es, pues, la «solución» —entre comillas—, cuando fallan las demás soluciones, entre ellas la solución que debería venir por unas tasas de inflación más bajas; tasas de inflación que continúan siendo altas, elementos transitorios, por una parte —como ha dicho usted—, pero, luego, hay elementos estructurales de fondo que están imbricados, relacionados, interrelacionados con todo lo demás, que es lo que yo quiero exponerle muy brevemente.

¿Qué es lo que yo quiero exponerle? Pues que debe de haber más empleo. Usted puede decirme: Cómo; no es ése el debate; ya lo hemos dicho; se sabe nuestra posición. Se califica que nuestra posición está en otra galaxia, pero en ella planteamos algunas cuestiones, algunas alternativas, algunas propuestas.

Naturalmente, debía de estar ligado a que haya más empleo, más consumo y más sostenible; es decir, crecimiento sostenible. ¿Por qué? Porque pensamos que nuestra economía tiene un gran margen, y estoy hablando desde el punto estricto del desarrollo de nuestra economía, en trabajar sobre cosas que no se han tocado; elementos emergentes de la economía mundial, de la economía de nuestro país que no se tocan, que no se inspeccionan. Y, además, para colmo, se está en un proceso prácticamente de liquidación del sector público como motor, desde la Administración, para intentar activar, impulsar al conjunto de la economía. Las políticas que se están aprobando estos días, las mociones que se aprobaron ayer, en relación al sector público, independientemente de retóricas, son políticas que van en el sentido de que cada vez haya menos instrumentos desde lo colectivo para hacer determinadas políticas, para inducir determinadas políticas del sector privado.

Hay menos seguridad por parte de la gente, y ustedes lo saben mejor que yo, en el presente, tener un puesto de trabajo mínimamente estable, y sobre todo en el futuro que no se ve. Y la inseguridad no es el mejor caldo de cultivo para hacer las cosas bien hechas y para, además de hacerlas bien hechas, intentar que el trabajador, el asalariado tenga más confianza. Podríamos hablar de que los pequeños empresarios y trabajadores autónomos, a partir de que tengan más confianza en su presente y en su futuro, tengan la capacidad de ser más creativos en todo lo que se aborda, desde el punto de vista del pequeño empresario, del trabajador autónomo o desde el punto de vista del trabajador asalariado, al que yo supongo, porque además lo he sido prácticamente toda mi vida, que tiene una responsabilidad y una corresponsabilidad con el producto que se hace o con el servicio que se da.

La política de los tipos de interés y cambio, como elemento central de todas las políticas económicas, es un imperialismo que impone el dinero frente a la producción real, realizada con sabiduría social. Por eso le he dicho que el Banco de España no puede hacer otra cosa porque está en la órbita, en el magma fluido de una realidad que es imperativa, que se impone a nivel europeo, a nivel internacional y, naturalmente, al nivel de España.

Yo sé que algunos políticos, economistas muy sesudos, que se equivocan muy frecuentemente o que aciertan cuando ya se ha producido... (y no estoy hablando de usted, estoy hablando en general; también nos pasa a los que no somos economistas), miran con condescendencia cuando decimos cosas como las que estoy diciendo yo, porque dicen que esto es hacer ideología, que no es tener en cuenta la política real, la economía real, lo que pasa, las macromagnitudes de la economía, etcétera. Lo tenemos en cuenta, pero intentamos relativizarlo y no darle la categoría de nuevo becerro de oro que es el que, en este caso, se impone sobre la producción real; es decir, los bienes y servicios que somos capaces de crear utilizando todas las tasas de actividad posibles de una sociedad, procurando que haya poca gente desempleada; procurando que la gente tenga una seguridad, etcétera, que son elementos que nos parecen a nosotros que son los centrales para tener una economía que luego repercute favorablemente sobre macromagnitudes, como la inflación, que ayuden a superarla.

Para terminar, quiero decirle que todo el «establishment» político y económico proclama los tipos de interés como el principal instrumento de la política económica, con total menosprecio, falta de atención, de sensibilidad hacia lo que representan los trabajadores en firme, trabajadores en precario, parados, empresarios con vocación de ejercer de empresarios, de crear riqueza socialmente útil, de crear empleo, etcétera; en definitiva, todo lo que es un país.

Debo decirle que valoro lo que es su actuación al frente del Banco de España, relacionándolo ya con la autonomía que se aprobó el año pasado en este Parlamento a través de la ley del Banco de España. Pero yo no creo, en nuestro Grupo lo creemos cada vez menos, en la autonomía entre el dinero y la política. Pensamos que las decisiones políticas deben ser decisiones que tengan en cuenta todos los elementos técnicos de cualquier situación, pero, al mismo tiempo, se tienen que hacer opciones políticas en momentos determinados a los cuales los elementos técnicos se deben subordinar.

A mí no me sirve esta especie de otro becerro de oro que el señor Montoro señala siempre en sus intervenciones de que los mercados financieros son y serán los únicos que determinarán... Entonces yo creo que sobramos un poco. Valdría más que cerráramos el Parlamento y dejáramos a cuatro técnicos que se ocuparan de que haya un buen funcionamiento de las finanzas y de la economía, en relación a los mercados financieros internacionales, a que lo asignen todo. Yo creo que las decisiones políticas deben presidir —y también en el PP, si tienen vocación de gobierno— cualquier actuación en el terreno económico, en el terreno financiero. Esta idolatría ciega hacia los mercados financieros la verdad es que me aterroriza, porque prácticamente deja marginados al resto de la sociedad, y el resto de la sociedad somos unos cuantos miles de millones.

Esto lo están diciendo en este momento economistas que para mí pueden tener un nivel importante de influencia en las cosas que ocurren, pero que, al mismo tiempo, tienen un nivel de conocimiento bastante importante. No me refiero a los «Chicago boys», que son a los que se puede

referir el señor Montoro. Yo me refiero a otros economistas que tienen un peso y no quiero citar a las vacas sagradas del keynesianismo, sino a otros economistas que están mirando las cosas que ocurren en el mundo con menos religiosidad hacia el mercado, como rey y dictador absoluto, que intentan mirar otras realidades que tiene el mundo, como son las realidades culturales, sociales y económicas que tienen que ver con la producción de bienes de servicio, etcétera.

En definitiva, cuando se impone la libertad total de capitales, la desregulación, la deslocalización de empresas, de sectores económicos que han estado localizados en determinados lugares, cuando hay cotas de investigación y desarrollo bajísimos —y estoy hablando en concreto de nuestro país—, poca seguridad en un puesto de trabajo y una tasa de actividad tan baja con todo lo que representa en relación al consumo, no me extraña que nos encontremos con que el Gobernador del Banco de España tenga que venir aquí a hacer una valoración escueta, al mismo tiempo muy centrada en los problemas que están ocurriendo, porque la realidad que está ocurriendo —la que explica el Gobernador del Banco de España— está fundamentada en políticas económicas que, a nuestro entender, han representado ya fracasos sociales o socioeconómicos importantes y continuará representándolos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Muchas gracias, señor gobernador, por su informe.

Desde nuestra responsabilidad política podemos compartir el diagnóstico de la situación económica que nos ha expuesto aunque, a mi juicio, podría usted haber dicho muchas más cosas. Ello no implica que podamos aceptar complacientemente la actual realidad que presenta esta situación económica y mucho menos podemos admitir resignadamente que ante esta situación no pueda ofrecerse un conjunto de actuaciones y medidas de política económica y de Gobierno más importantes y que permitan corregir los actuales problemas e insuficiencias, transmitiendo de esta forma a los agentes económicos y a la sociedad en general una mayor seguridad y confianza para superar los problemas que hoy tenemos, especialmente el del paro.

No basta con indicar objetivos y prioridades o directrices, consideramos que se puede hacer más y mejor de lo que estamos haciendo. Tenemos la obligación, así lo entiende nuestro grupo parlamentario desde nuestra posición política y nuestra responsabilidad política, de exigirnos más y mejor en materia económica.

Constatamos una excesiva relajación y una falta de iniciativa para que se afronten con mayor intensidad las situaciones actuales, relajación que está invadiendo la actuación del Gobierno. (**Rumores.—Pausa.**) Me he detenido porque la expresión siguiente iba dirigida a usted. Decía que constatamos una excesiva relajación en la iniciativa del Gobierno para afrontar actuaciones y dirigirse a la situación económica, y no quisiéramos extenderla al Banco de España; pero en el ámbito económico creemos que es-

tamos perdiendo tiempo. Quisiera conocer su opinión y si comparte esta primera constatación. Estamos perdiendo tiempo y no deberíamos, porque, como usted conoce muy bien, el proceso de la Unión Económica y Monetaria, al que irreversiblemente estamos vinculados, nos impone unas condiciones y exigencias que no nos permiten relajarnos en materia económica. Lo cierto es que las mayores energías e iniciativas que en estos momentos se observan en el ámbito político, se están dirigiendo más, señor gobernador, a la confrontación política, a la lucha por el poder y a su resistencia que a afrontar con mayor eficacia los retos económicos, sociales y tecnológicos que están afectando a nuestra sociedad. Este tiempo que no podemos perder, es el mismo que tienen nuestros principales competidores europeos, especialmente países como Alemania, Japón y Estados Unidos. Nuestras debilidades, nuestros errores y nuestros retrasos son siempre bien aprovechados por otros países que avanzan posiciones en nuestros ámbitos, difícilmente recuperables para nosotros.

He escuchado su informe. Desde la perspectiva técnica es un informe correcto, pero permítame le diga que es un informe suave, tímido, quizá restrictivo, aunque coherente con la política monetaria que está aplicando y que comparto. Podía haber dicho más y espero que diga más. Esperamos que se pueda hacer más, y deseáramos que se hiciera más ante la actual situación económica.

Ha indicado en su exposición que en los últimos meses la economía española ha continuado su ritmo de crecimiento. Estamos de acuerdo, pero podríamos tener un mayor crecimiento. Ha hecho usted unas estimaciones, pero con tasas de inflación del 5 por ciento, y un déficit del 5,9 es aconsejable ser prudentes al lanzar estrategias económicas a unos crecimientos demasiado elevados. Con el 5 por ciento de inflación y un déficit del 5,9 del PIB, hay que ser prudentes.

Quiero recordar, porque ha habido algunos portavoces que me han precedido que no lo han constatado, que nuestra posición política parte de esta premisa inicial: la economía en proceso de recuperación. Hoy la situación económica no es, ni mucho menos, la de junio de 1993. Se está creciendo a tasas alrededor del 3 por ciento y se está creando empleo. Esta es una constatación que comparto con usted, señor gobernador, que es muy importante y políticamente hay que reconocerlo.

Quiero recordar a la comisión que desde junio de 1993, cuando se celebraron las últimas elecciones generales, han transcurrido sólo dos años. Entonces la economía española se encontraba inmersa en una situación crítica. En aquellos momentos estaba en su nivel más profundo. En 1993 el producto interior bruto experimentaba crecimientos negativos, se redujo el 1,1 por ciento, el peor comportamiento de la reciente historia de la economía española; el paro llegó a 3,6 millones de personas, con destrucción de 422.000 puestos de trabajo; y el déficit público de todas las administraciones públicas se elevó al 7,3 por ciento del PIB, un porcentaje jamás obtenido. Dos años más tarde, la situación ha cambiado. La economía ha iniciado un proceso de reactivación a la que ha contribuido, de manera muy positiva, la nueva orientación de la política econó-

mica impulsada por mi grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, y por el Gobierno, sin duda. Pero si hoy afirmamos que hay bases suficientes para continuar esta recuperación que es cierta, con la misma contundencia, señor gobernador, queremos transmitirle que la economía española presenta importantes desajustes, importantes deficiencias, importantes problemáticas que nos exigen responsablemente unas mayores y más intensas actuaciones para superar estos problemas. Hoy somos más autoexigentes, porque podemos serlo.

La situación económica nos presenta un contexto general para poder dar un paso adelante más intenso y más exigente. Queremos transmitirle nuestra convicción de que nos parece que hoy podemos hacer más de lo que estamos haciendo. Se podría aprovechar más el tiempo que tenemos y no relajarnos ante la situación actual.

Ha presentado también en su exposición, señor gobernador, el análisis de la inflación, del crecimiento de los agregados monetarios, ha analizado la evolución de los tipos de interés, ha dado unas conclusiones finales, pero ha hablado poco del déficit público. Yo le invito a que en su réplica se extienda un poco sobre la problemática del déficit público. Ha analizado poco la magnitud del déficit público cuando es la clave de la situación en estos momentos.

Ha dicho y compartimos con usted que es necesario profundizar y continuar el proceso de descenso de la inflación. Para ello es necesario reducir el déficit público —así ha concluido su informe— y corregir, también a nuestro juicio, la falta de competencia en muchos mercados en los que, como dice su informe, aunque no recuerdo haberlo escuchado en su intervención, las subidas de precios se perpetúan con gran facilidad. Hay que reducir el déficit público y hay que hacer reformas estructurales en sectores en los que la subida de precios está excesivamente estabilizada.

A la vez y en la medida que se avanza en la contención del déficit público y en las reformas estructurales de determinados mercados, hay que reducir los tipos de interés. Nuestro grupo quisiera transmitirle en ese punto la contundente posición de que tampoco podemos prever a corto plazo una consolidación y una superación de los problemas económicos que tenemos, si no se reducen los tipos de interés en nuestra economía. Con los tipos de interés que tenemos quizás controlemos la inflación, pero no vamos a reducir el paro y el objetivo último de toda la política económica que hay que impulsar debe permitirnos llegar a reducir las tasas de paro.

Ha dicho que hay un elevado diferencial de tipos de interés en relación con otros países de la Unión Europea, y eso nos lleva a ser muy exigentes en reducir dichos tipos de interés. Somos conscientes de que el avance en la contención y la reducción de los tipos de interés debe ir a la par que el esfuerzo de contención y de reducción del déficit público y la aplicación de reformas en determinados mercados que todavía experimentan demasiadas alzas en sus precios.

Quiero transmitirle, señor Gobernador, que desde *Convergència i Unió* y nuestro grupo Parlamentario siempre hemos defendido la necesidad de reducir el déficit público

y así lo hemos expresado en los dos presupuestos, el de 1994 y el de 1995, en cuya aprobación nuestro grupo ha comprometido su posición política. El balance de 1994 fue positivo, se alcanzó el objetivo inicial; esperamos que el de 1995 también lo sea. No obstante, hoy hemos levantado voces cautelares y discrepantes en torno a algunos propósitos de contención drástica y dura de ese déficit público. Quisiera transmitirle algunas consideraciones sobre este tema.

Estamos de acuerdo en el objetivo, no lo cuestionamos, sin duda que no lo cuestionamos; pero recelamos de los procedimientos. El recelo está en el procedimiento, en el cómo la política económica debe afrontar la contención y reducción del déficit público. Se trata de reducir y eliminar en lo posible las causas del déficit público, no de maquillarlo. Se trata de reducir los orígenes que generan déficit público en nuestra economía. Se trata, señorías, de intentar ir más a reducir que a centrifugar. Por esa razón nos oponemos. No estamos de acuerdo en centrifugar el déficit público; estamos de acuerdo en reducirlo atajando sus orígenes y sus causas. Por eso, señor Gobernador, le invito a que en su réplica hable más del déficit público, porque es la clave de la situación económica y del que se desprenderá la posible actuación en materia de política monetaria.

Hay dos prioridades: reducir el origen del déficit público y no centrifugarlo —ya se ha dicho—; y, segunda, no podemos actuar drásticamente en la contención del déficit público trasladando su esfuerzo a las rentas salariales y a los pensionistas. Llevan tres años con una política de contención de actualización de rentas; llevamos tres años continuados en España —positivamente, y gracias a ello podemos estar creciendo en estos momentos y se crea empleo— de políticas moderadas de actualización de rentas, dando ejemplo el sector público, haciendo los mayores esfuerzos de contención y actualización de las rentas salariales. Por tanto, no se puede hacer descansar ahora la contención de un presupuesto expansivo aplicado durante muchos años en las rentas salariales de los españoles. En ese punto no vamos a compartir las estrategias de contención del déficit público.

Tampoco podemos aplicar las mayores reducciones de gastos en aspectos como la educación o la sanidad. España afronta unos retos futuros inmediatos que no permiten en educación ni en sanidad contener los gastos. Si el Gobierno desea el apoyo de *Convergència* en los presupuestos futuros para reducir el déficit público deberá poner el acento de la contención en los orígenes, en los problemas que hoy generan el déficit público. Quizás ahí podríamos intentar buscar algunos acuerdos.

Reducir 2,9 puntos el déficit público en dos ejercicios —estamos en el 5,9 y el 3 por ciento es el objetivo que tenemos para 1997— es un esfuerzo de contención muy duro e intenso; y hay que ser conscientes de ello.

Señor gobernador, en cualquier caso, quisiera conocer su posición y su opinión sobre si el margen que tenemos es estrictamente de dos ejercicios presupuestarios o podrían ser tres ejercicios presupuestarios. No es cuestión baladí ni superficial; no es una cuestión de plazos. Es una cuestión importante porque de ella se desprende la posibilidad de

compartir contención de déficit público y cubrir los objetivos y exigencias de Maastricht con otras políticas paralelas de creación de empleo y mejora de la competitividad de la economía española que necesitamos para estabilizar nuestro crecimiento económico. En cualquier caso, no centrifugar déficit público.

En el informe que nos ha remitido el Banco de España y en el cuadro que usted ha acompañado donde se analiza el estado de ejecución presupuestaria, se nos dice que los ingresos no financieros de enero a mayo han crecido el 0,5 —en el presupuesto inicial era el 0,4—; por tanto, primera conclusión: hay una mala gestión de recaudación de impuestos. En segundo lugar, los pagos no financieros crecen al 43 por ciento, hay cierta contención en ese punto, a la par que la previsión inicial. Vemos que las compras crecen el 22,4 por ciento. No es posible compartir el objetivo de contención drástica del déficit público y presentar a los cinco meses un balance de crecimiento de compras del 22,4 por ciento o del 7 por ciento en personal, por encima del 6,2 por ciento previsto inicialmente. No es coherente. Tampoco es coherente que apuntemos que las inversiones reales previstas en el presupuesto inicial sean del 16 por ciento y estén siendo del 10,2. Es verdad que todavía hay margen de medio año para corregir esta evolución, pero las transferencias de capital a otras administraciones o a otros sujetos en la economía se desaceleran el 5,4 por ciento. Se está centrifugando el déficit público. No podemos compartir la tesis de que la Administración del Estado, que es quien genera mayor déficit público en su origen, para reducirlo descansa bien en las rentas salariales o bien centrifugando a otras administraciones o a otros sujetos de la economía.

Por eso hemos levantado voces cautelares en ese punto y en el segundo, en el tiempo, en el plazo. Quisiera reflexionar sobre ese aspecto. Maastricht nos exige dos plazos: entrar el 1.º de enero de 1997 o entrar el 1.º de enero de 1999. La opción ya se ha definido: vamos a ir a la incorporación a la Unión Monetaria el día 1.º de enero de 1999. Muy bien. Nos parece acertada esa decisión; es más, creemos que con la presidencia española debería oficializarse políticamente esa decisión.

Si entramos en la Unión Monetaria en 1999, el 1.º de enero de ese año hay que estar en condiciones de cumplir las cuatro exigencias: cuatro exigencias que serán analizadas por la Comisión en 1998 en base, evidentemente, a los datos y a la situación económica que presente nuestra economía en 1997. Si estamos en 1995, señor gobernador, tenemos dos ejercicios presupuestarios, 1996 y 1997; pero también sobre la base de haber cumplido los objetivos de 1996 y 1997 y presentando, pues, una tendencia razonable de contención del déficit público, podríamos realizar el último ajuste en el ejercicio de 1998. El Tratado de Maastricht, en el artículo 109-J, dice: Las finanzas públicas deberán encontrarse en una situación sostenible, lo que quedará demostrado en caso de haberse conseguido una situación del presupuesto sin un déficit público excesivo, definido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104-C.

Cuando vamos al artículo 104-C se dice: Si la proporción entre déficit público previsto o real y el producto inte-

rior bruto sobrepasa un valor de referencia a menos que la proporción —dice— haya descendido sustancial y continuamente y llegado a un nivel que se aproxime al valor de referencia. (El valor de referencia se determina, no en el Tratado de Maastricht, sino en un protocolo, en el 3 por ciento.)

Por tanto, el Tratado da mucho valor y es muy contundente respecto a la tendencia, es decir, el proceso sustancial y continuado de reducción del déficit. En consecuencia, si en el año 1996 alcanzamos el objetivo, en 1997 también lo alcanzamos y nos situamos en torno al 3,5 por ciento, ¿por qué no podemos entonces también utilizar el ejercicio de 1998 para terminar de hacer el esfuerzo de contención?

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Sí, señor Presidente.

¿Esto quiere decir que nuestro grupo no desea reducir el déficit público? No, en absoluto. No deseamos hacerlo enseguida y rápidamente. Sí lo haríamos, si pudiéramos, pero lo malo es que no vamos a poder. Recordaré las voces que se levantaron con motivo de la discusión del Tratado de Maastricht y nuestras propuestas respecto al plan de convergencia. El Ministro de Economía nos lanzaba propósitos de contención del déficit público para situarnos en el uno por ciento y no lo pudimos cumplir. No hagamos propósitos que no vamos a cumplir, que nos va a ser muy difícil cumplir.

Para ser rigurosos, para ser efectivos y para dar mensajes de seriedad y de eficacia al mercado en el objetivo de contener el déficit público, hagamos planteamientos serios, posibles y asumibles en cuanto a la contención de ese déficit público.

Por esa razón, señor gobernador, aprovechando su comparecencia, le ha transmitido nuestras posiciones en torno a ese punto.

Estamos de acuerdo en contener el déficit público pero discrepamos o tenemos recelos de estos procedimientos.

Termino señor Presidente, diciendo al señor gobernador, aprovechando su presencia y el informe realizado, que a la par y de forma coordinada con nuestro propósito de ir más allá de lo que hemos ido hasta la fecha y de ser más eficaces y más contundentes en nuestras actuaciones, en materia de política económica, así como en la contención de los tipos de interés mi grupo quisiera conocer si podíamos hablar un poco del sector financiero, de las instituciones financieras, porque también guardan proporción con la política monetaria. No quiero hablar de la crisis del sistema financiero, porque no me gusta utilizar esa expresión, pero sí de la necesaria reestructuración del sector financiero, porque buena parte de las razones por las que se resiste el mercado a reducir los tipos de interés subyace en la dificultad que tienen las instituciones financieras de poder realizar los productos y las funciones a más bajo coste.

¿El sector financiero puede ir más allá de lo que ha ido hasta la fecha para reducir sus costes y ofrecer productos financieros del mercado a unos intereses y a unos costes

más reducidos? ¿Podríamos ir más allá en el esfuerzo de reestructuración de este sector? Me gustaría conocer algunas de sus opiniones, así como acerca de una de las problemáticas que afecta más intensamente a la actividad económica, que es la morosidad; morosidad que afecta al sector financiero y que lo hace sujeto de las soluciones que habría que aportar a la problemática de la morosidad. Hoy pagar los impuestos es un problema para muchos agentes económicos, pero cobrar es un problema mucho más elevado e importante para estos sujetos económicos. La autoridad monetaria debería también transmitirnos y trasladarnos qué acciones vamos a emprender en el corto plazo para poder avanzar en la necesidad de ir reduciendo el cerco de la problemática y del contexto que permiten hoy comportamientos de morosidad en nuestra economía.

Por último, señor Presidente, y disculpe si me he extendido, reitero lo que ya dije en la última comparecencia de que quizá sería interesante, con la iniciativa del Presidente de la Comisión, organizar un día una sesión de los portavoces de los distintos grupos de esta Comisión, para tener un intercambio de opiniones en torno a la Unión Monetaria y a la actual situación, ante los próximos dos años, en torno a la Unión Monetaria, porque creo que sería conveniente e ilustrativo para todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zubalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Ante todo, quiero dar las gracias al señor Gobernador del Banco de España, por su comparecencia.

Desde nuestro grupo parlamentario, el informe que ha presentado y las opiniones que nos ha dado en esta comparecencia nos permiten hacer algunas reflexiones sobre la situación de la tasa de inflación. Voy a partir de uno de los aspectos con que ha terminado su intervención el señor gobernador y es que desde su última comparecencia, en el mes de marzo, la evolución de la tasa de inflación sigue estando alejada de los objetivos previstos por el Gobierno para este año, y de los objetivos de convergencia de la Unión Económica y Monetaria.

Como se reconoce en el informe del Banco de España sobre la situación económica y la política monetaria, tiende a estabilizarse la tasa de inflación por encima del 5 por ciento, lo que nos consolida como uno de los países más inflacionistas de la Unión Europea. Hay que vencer esta resistencia a la baja de la tasa de inflación, aconseja el mismo informe; sin embargo, este deseo de reducir la inflación a los niveles deseados y propuestos como objetivo por el Gobierno, está quedando más que en una posibilidad en un gran deseo, y no es por falta de conocimiento de los factores que actúan sobre este comportamiento. Creo que hay coincidencia en reconocer los factores que están incidiendo durante este año en el comportamiento inflacionista de los precios. Por una parte, la subida de la imposición indirecta, del IVA y de los impuestos especiales, con una incidencia que por algunos analistas está valorada en 0,7 puntos sobre el IPC y que, según las declaraciones del

señor Gobernador del Banco de España, se sitúa alrededor de 0,6 puntos del IPC?

Por otra parte, la depreciación de nuestra moneda respecto a los países de la Unión Europea; la elevación de los precios de las materias primas y de los bienes intermedios en algunos productos, con motivo también de la sequía que se está produciendo; con una incidencia especial, por su intensidad, de los incrementos de precios industriales con motivo de la recuperación económica, y de los precios de los servicios, fundamentalmente de sectores o empresas protegidos de la competencia, con una incidencia, según el Banco de España, de un punto en el diferencial de inflación entre la tasa correspondiente a los precios de los sectores protegidos y de los que están totalmente liberalizados; y la necesidad de financiación en el sector público, teniendo en cuenta que en mayo el déficit por operaciones no financieras ha sido de 714.800 millones de pesetas, y que, entre enero y mayo, tenemos acumulado un déficit de 1,4 billones de pesetas, con lo cual, analizando los ingresos y pagos del Estado, observamos que se separan claramente de lo presupuestado, lo que está consolidando los problemas que la financiación del déficit público genera, que son mayor déficit público y mayor precio del dinero.

En definitiva, a final de año la inflación rondará el 5 por ciento, manteniendo posiblemente un diferencial de tres puntos, con la media de los países de la Unión Europea, lo que hace que cada vez sea más difícil cumplir el calendario de reducción de la tasa de inflación que el propio Consejo de Gobierno del Banco de España fijó como objetivo, en un proceso paulatino de reducción que fijase esta tasa en el 3 por ciento a final del año 1997.

Además, hay que tener en cuenta que esta tasa de inflación se ha alcanzado a pesar de la moderación de los salarios, a través de una contención de los incrementos salariales en la negociación colectiva, fruto de la situación de crisis económica en que hemos estado. Este hecho ha permitido que la media de crecimiento de los salarios, pactada en convenio colectivo, haya sido, en lo que va de año, alrededor del 3,6 por ciento.

Sin embargo, el crecimiento de la economía española en estos momentos, está incidiendo en reivindicaciones de incrementos salariales nuevamente por encima del índice de precios al consumo. Con esta situación, el riesgo de incumplimiento de objetivos de inflación es evidente. Así lo entiende también la OCDE, que en su informe, elaborado recientemente, pone de manifiesto el empeoramiento de las expectativas de inflación. Ante esta situación, el Banco de España, atendiendo a su objetivo de control de inflación, se ve obligado a mantener el precio final del dinero en el 9,25 por ciento, tipo de interés muy por encima de la media de los países europeos, con el consiguiente efecto negativo en la recuperación económica y en el empleo.

Bien es cierto que los desequilibrios macroeconómicos que afectan al plan de convergencia han obligado al Consejo del Ecofin, reunido en Luxemburgo, a reconocer unánimemente la imposibilidad de pasar a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en 1997, acordando la puesta en marcha de las modalidades técnicas para res-

ponder a la expectativa de la moneda única, a más tardar en 1999.

Este nuevo escenario que se nos presenta va a ser clave en la política económica que proyecte el Gobierno en los próximos años, pero independientemente de que el programa de convergencia y la consecución de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria sean el marco de referencia de nuestra política económica, es claro que al margen de esta referencia el Gobierno está obligado a combatir decididamente los desequilibrios que tiene nuestra economía: el déficit público, la inflación, la deuda pública y fundamentalmente el paro.

El Gobierno está elaborando en estos momentos —mejor dicho ya las tiene elaboradas— las líneas generales de los presupuestos para el año 1996. Es indudable que en ellos se debe establecer la política económica y presupuestaria que acometa la solución de estos desequilibrios. Nosotros no conocemos oficialmente, por lo menos nuestro grupo parlamentario, cuáles son esas líneas, pero quizá el Gobernador del Banco de España pueda conocerlas e indicárnoslas. De cualquier manera, sí me gustaría que nos diese su opinión en cuanto a la política monetaria que en estos momentos está pensando establecer el Banco de España ante la evolución de la inflación prevista. Es indudable que existe esa evolución y que, por tanto, políticas monetarias que han podido quedar establecidas para la contención o reducción en un momento determinado, tienen que ser variadas de acuerdo con la evolución que en estos momentos está teniendo la inflación de los precios.

Por otra parte, las medidas de política económica que debería establecer el Gobierno en los presupuestos de 1996 para intentar, como digo, resolver el problema de los desequilibrios macroeconómicos.

En épocas anteriores la política monetaria ha sido utilizada y, desde luego, criticada por nuestro grupo, para desacelerar el crecimiento de la demanda controlando la inflación a costa de sacrificios en materia de producción y empleo. Esa ha sido la tónica de la política monetaria que ha tenido el Gobierno. Hoy la política monetaria debe servir desde nuestro punto de vista para tres cosas: primero, para mantener el tipo de cambio de la peseta en el Sistema Monetario Europeo; para coadyuvar a la estabilidad de los precios interiores, y para reducir los tipos de interés, es decir, para reducir el costo del capital. El tipo de cambio de la peseta parece que se estabiliza después de las turbulencias sufridas hace unos meses, de cualquier forma, a expensas de los movimientos financieros especulativos y de la necesaria recuperación de imagen del país en los mercados internacionales de la cual carecemos. La estabilidad de los precios interiores se está consolidando, pero es una consolidación a un nivel muy elevado, alrededor del 5 por ciento del IPC, y, por otra parte, la reducción de los tipos de interés parece imposible a corto plazo. **(El señor Vicepresidente, Andreu Andreu, ocupa la Presidencia.)**

Por tanto, desde nuestro punto de vista aquí subyacen varias cuestiones que son las que de alguna forma hay que poner en marcha si queremos atajar tanto el déficit público como el incremento del IPC. Por una parte, es necesario conjugar la política monetaria con la política econó-

mica y presupuestaria. Si sólo se controla la inflación con el mantenimiento del tipo de interés elevado, esto repercute lógicamente en el crecimiento; si se baja el tipo de interés sin tomar otras medidas se descontrola la tasa de inflación; es como si para quitar el dolor de cabeza tomamos unos medicamentos que nos estropean el estómago. Indudablemente, hay que tener unas políticas monetarias y económicas que se conjuguen ampliamente. Para conjugar la política económica del Banco de España con la política económica del Gobierno es necesario conjugar no sólo los objetivos y los programas, sino, además y fundamentalmente las acciones entre los responsables de estas instituciones, y sobre esta conjugación de acciones nuestro grupo parlamentario tiene serias dudas, dudas que provienen de la falta de coordinación entre los diversos departamentos del Gobierno que están incidiendo en las políticas del Gobierno y, en concreto, en materia de política económica.

En definitiva, para la lucha contra los desequilibrios macroeconómicos es necesario, además de detectar las causas y motivos que los producen, establecer la política económica adecuada y, sobre todo, que los responsables de esta política económica actúen de forma contundente y coordinada. Desde luego, todo esto se tiene que producir desde nuestro punto de vista dentro de una estabilidad política y social de la cual en estos momentos desgraciadamente carecemos, y es uno de los aspectos que creo está incidiendo también negativamente en la evolución de los desequilibrios económicos que tiene nuestro país.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Andreu (Andreu): En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Aroz.

La señora **ARAZ IBÁÑEZ**: Señor Gobernador del Banco de España, quiero agradecerle, en nombre del Grupo Socialista, su comparecencia en la Comisión de Economía habiendo cumplido previamente el requisito de presentación del informe cuatrimestral sobre la inflación y la política monetaria.

El momento en que hoy se celebra su comparecencia, señor gobernador, es sustancialmente distinto del que se producía, del que existía cuando se produjo su anterior comparecencia en esta Comisión el mes de marzo, un momento en el que nos encontrábamos en una situación en plena crisis financiera internacional. Hoy nuestros mercados están normalizados y la evolución de forma favorable de la crisis financiera española en paralelo con la internacional confirma el análisis que en aquel momento realizó nuestro grupo parlamentario en cuanto a las causas de la misma. La fuerza de los hechos ha venido a poner las cosas en su sitio y a quitar la razón a algún grupo, a quienes fundamentaban la situación política española atribuyendo a la misma la potencia extraordinaria de llegar a desequilibrar la relación dólar/marco, a quienes atribuían a la situación política española dicha crisis económica internacional. No observamos, sin embargo, señor gobernador, ninguna rectificación en los análisis y sí se ha continuado en

los mismos elementos, en los mismos parámetros para enjuiciar la situación económica del momento presente.

Su comparecencia, por tanto, señor gobernador, se realiza en un momento sustancialmente distinto, pero también de gran interés, un momento en el que se está produciendo un debate económico que está centrado en las decisiones que deben adoptarse respecto a los próximos Presupuestos Generales del Estado, y este debate que se está produciendo aquí esta mañana espera nuestro grupo, desea nuestro grupo que contribuya a la reflexión y pueda inducir a los grupos parlamentarios a definir sus posiciones en función de los objetivos, en función de los problemas y en función de los compromisos que tiene planteados nuestro país.

Entrando en el informe presentado por el Banco de España sobre la situación de la economía y la política monetaria y también en su exposición, realizaré unas breves consideraciones. En primer lugar, a la vista de los datos del primer trimestre de 1995, quisiera destacar la fortaleza de la recuperación de nuestra economía, y así lo ponen de relieve los datos de crecimiento a un ritmo similar a la media de la Unión Europea, los datos del empleo, los resultados empresariales, la composición de la demanda interna y los datos de la inversión. Un dato que es revelador, asimismo, de las expectativas favorables y de la confianza de los agentes económicos en nuestra economía, alejada de los tintes sombríos de algunos análisis que se han hecho anteriormente.

Por tanto, es el momento oportuno para señalar el acierto de la política económica emprendida por el Gobierno a partir de 1993, y lo digo, señor gobernador, no con la intención de recrearnos en ello, no buscando la complacencia, sino para reclamar perseverancia en dicha política, una política que se plantea en un horizonte de medio plazo y perseverancia en las decisiones que hay que tomar para el próximo ejercicio presupuestario. Estamos en un momento crucial para nuestro futuro colectivo y ante un doble reto que debemos afrontar: consolidar una etapa de crecimiento económico duradero con creación de empleo y lograr la convergencia europea y el acceso de España a la Unión Monetaria. Dos objetivos que se identifican y que requieren cumplir los compromisos del programa de convergencia que se resumen en dos: consolidación fiscal y flexibilización de la economía a través de las reformas estructurales. Sin embargo, y existiendo un consenso básico sobre lo que hay que hacer, estamos asistiendo a un debate, a una reflexión abierta sobre el ritmo que debe seguir la consolidación fiscal, la reducción del déficit.

Para el Grupo Socialista la posición sólo puede ser una: cumplir los objetivos del programa de convergencia para situar el déficit en un 3 por ciento del producto interior bruto en 1997, un objetivo que consideramos asumible y que podemos cumplir sin recortar el gasto social. Así lo hemos hecho en el presupuesto de 1994, lo estamos haciendo en el presupuesto de 1995. No proponen el Partido Socialista, el Gobierno, ni el Grupo Socialista un recorte de gasto social en el proyecto de Presupuestos para 1996. No va a haber recorte de gasto social, no se va a poner en peligro; con el objetivo que plantea el Gobierno para 1996

del 4 por ciento de déficit, no se va a poner el peligro la cohesión social. Eso sería algo que los socialistas solamente podríamos plantear con una desnaturalización de nuestra propia razón de ser como Partido Socialista.

En relación a este debate hay consideraciones que al Grupo Socialista le suenan a excusas; le suenan a excusas porque están fuera de lugar en este terreno y en cuanto a otras consideraciones que se han vertido respecto a un posible maquillaje en las cifras del déficit que se pretende para 1996. Debo decir que cuando las justificaciones están fuera de lugar hay que sospechar que nos encontramos ante un discurso que poco tiene que ver con lo que hay que hacer en términos económicos y, probablemente, mucho que ver con determinado horizonte político o electoral.

Para el Grupo Socialista la austeridad y el rigor presupuestario en 1996 es clave en todo el proceso que tenemos que afrontar en los próximos años, y el informe del Banco de España va en el mismo sentido. La reducción del déficit es fundamental para reducir tipos de interés, a fin de liberar recursos públicos para la economía productiva y fomentar el empleo. Quisiera recordar que un punto en los tipos tiene una incidencia de unos 300.000 millones de pesetas en términos de déficit anual, el equivalente a la privatización de Repsol o Argentaria.

En relación a las consideraciones que se han vertido sobre el maquillaje, habría que recordar cuál es la senda, la propuesta que realiza el Gobierno en relación a la reducción del déficit. La senda que proponen el Gobierno y el programa de convergencia, de un 3 por ciento en 1997, se apoya en la reducción del déficit estructural, que deberá situarse en el 2,4 por ciento del producto interior bruto en dicho año 1997, el nivel más bajo desde 1980. Es decir, la reducción efectiva del déficit estructural será de 3,3 puntos desde 1993, mientras que la disminución del déficit cíclico será de 1,2 puntos; en total, 4,5 puntos desde 1993. Sin embargo, y en relación con el debate que se está produciendo, tengo que decir que hay reflexiones que consideran que situar la tercera fase de la Unión Monetaria en 1999 podría permitir relajar el objetivo de consolidación fiscal.

Había previsto realizar una pregunta y veo que coincide con la de otro portavoz, de lo que me alegro. Quisiera preguntarle, señor gobernador, qué margen tenemos para moderar el ritmo de reducción del déficit en esa perspectiva de situar la tercera fase de la Unión Monetaria en 1999.

Pasando a la evolución de la inflación y a la política monetaria desarrollada en este período, es evidente que el comportamiento de la inflación arroja unos resultados que no son satisfactorios, y así hay que ponerlo de manifiesto —nuestro grupo coincide en esa apreciación— pero también debo señalar que el informe realiza, al igual que lo hacía el informe anterior, un análisis equilibrado de los factores de riesgo, poniendo de manifiesto la existencia de factores favorables, que van a incidir en una evolución más positiva en los próximos meses y contribuir al cumplimiento de las previsiones del Banco de España, previsiones que nuestro grupo entiende no se cuestionan.

En cuanto a la decisión del Banco de España de elevar los tipos de interés, quisiera reiterar la posición del Grupo Socialista, que ya hemos manifestado en anteriores com-

parencias, en el sentido de que el Grupo Socialista apoya al Banco de España en el cumplimiento del programa monetario que en su día presentó en esta Cámara y entiende que las decisiones que ha venido adoptando, que han supuesto la elevación en 190 puntos básicos del tipo de interés de intervención, han sido decisiones correctas en aplicación de las facultades, y especialmente de las responsabilidades, que tiene el Banco de España para llevar adelante la estabilidad monetaria. Son decisiones que aportan credibilidad a la política monetaria y confianza internacional a la política económica española. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Sin embargo, y en relación a la evolución de los tipos, el Grupo Socialista considera que asumiendo el presupuesto de 1996, el ajuste fiscal y que este déficit público se sitúe efectivamente en el 4,4 por ciento, la peseta se reforzará ligeramente y los tipos de interés reales a corto plazo se mantendrían en sus niveles actuales. En nuestra opinión, ello daría margen para que, a medida que desaparezcán los efectos del IVA, pudieran descender los tipos nominales. Quisiéramos conocer, señor gobernador, cuáles son las previsiones que usted realiza al respecto y, por tanto, la pregunta concreta es si adoptando las decisiones adecuadas en el orden presupuestario, cumpliendo las previsiones de inflación que se contemplan en el informe del Banco de España y en un contexto internacional de descenso de los tipos de interés, podemos prever razonablemente un descenso de tipos en los próximos meses, concretamente hacia final de año.

Muchas gracias, señor gobernador, por su comparecencia y por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aroz.

Concluido el turno de portavoces, el señor gobernador tiene la palabra para contestar las intervenciones de los mismos.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones.

Voy a hacer un comentario previo a la respuesta de sus preguntas, que se refiere al informe que he enviado. Desgraciadamente, es un informe breve, bastante sucinto, que seguramente no trata todos los problemas, pero he de decir que, sin culpa de nadie, realmente esta comparecencia mía ha sido determinada el jueves de la semana pasada por la tarde y el informe tenía que llegar a la Comisión, como de hecho llegó, a medio día del lunes; por consiguiente, a todos los efectos no hemos tenido más que un día laborable para preparar el informe. Por otra parte, el lunes y el martes yo he estado en Frankfurt, en la reunión mensual del Instituto Monetario Europeo, de modo que me excuso porque el informe haya sido relativamente breve. Desde luego, puedo asegurarles que en las próximas comparecencias, siempre y cuando haya un margen de tiempo más favorable, el informe será más extenso.

Dicho eso, paso a responder a las preguntas planteadas por SS. SS. El primer punto que quiero comentar es el re-

ferente a la insistencia del señor Montoro sobre la necesidad de que el Banco confirme y refuerce su autonomía y su credibilidad. Es absolutamente cierto que ésta es la tarea institucional más importante que el Banco de España tiene en estos momentos. Estamos haciendo todos los esfuerzos para conseguir esa autonomía y esa credibilidad, pero reconocerán ustedes que el clima del debate político del país hace que esto sea difícil; a mí me parece que no sólo estamos tratando de mantener autonomía e independencia y, a través de ellas, ganando credibilidad a lo largo de los meses, sino que creo estamos dando imagen de que esto es así. Este es un país con escasa tradición en términos de autonomía de instituciones y, por consiguiente, el proceso no va a ser sencillo, pero estamos haciendo todo lo que podemos y creo que lograremos tener éxito en la tarea.

Paso ahora a los temas que han sido planteados, que habrán visto ustedes han sido expuestos desde diferentes ángulos por los distintos intervinientes, pero que básicamente plantean los mismos problemas; en realidad, se ha tratado un grupo de temas muy reducido. Voy a intentar responder a todos ellos.

En primer lugar, voy a contestar en relación con la inflación. ¿Qué podemos esperar realmente de la inflación en los próximos meses? ¿Podemos pensar que hay razones para seguir manteniendo nuestros objetivos a medio plazo? Creo que sí; creo que hay margen para, en este sentido, tener cierta esperanza en que las cosas pueden evolucionar favorablemente. Realmente, como he señalado yo y han comentado SS. SS., los problemas de los primeros meses del año han sido muy graves desde muy diferentes puntos de vista. No sólo las alteraciones de los mercados han sido muy importantes y han afectado transitoriamente de modo muy negativo a la peseta, sino que, además, los mercados internacionales estaban registrando subidas muy importantes de numerosos alimentos, materias primas y productos intermedios. Hemos tenido los primeros impactos —muy fuertes— de los resultados de la tremenda sequía que padece el país; hemos tenido el problema de la subida del IVA y otros impuestos indirectos, que, sin duda, han alentado incrementos de márgenes. También hemos tenido, es verdad, la ventaja de contar con una moderación salarial razonable: los salarios se han mantenido en convenios en torno al 3,5 por ciento. Según la reciente encuesta de salarios, el salario por persona, sin embargo, ha aumentado al 4,5 por ciento. En definitiva, hemos contado con una situación razonable de salarios en términos de experiencia histórica.

Muchos de estos factores han tenido un impacto que no va a repetirse en la segunda parte del año y, por consiguiente, esto hace que podamos pensar que en la segunda parte del año hay posibilidad de que la tasa de inflación baje. Yo no me hago ilusiones respecto de caídas muy importantes, pero sí de una caída, que podría iniciarse hacia el mes de septiembre, y que podría llevarnos por debajo del 5 por ciento de aquí a finales de año.

Si las condiciones son tales que en los primeros meses del año próximo los impuestos indirectos e incluso los efectos de la sequía de este año nos devuelven, por así decirlo, incrementos de precios, cabría pensar que la tasa de

inflación puede situarse por debajo del 4 por ciento en los primeros meses del año próximo, teniendo en cuenta, además, que contamos con que las subidas de los tipos de interés que hemos practicado van a tener también efectos en ese sentido.

Tengan ustedes en cuenta que no se trata simplemente de desacelerar el crecimiento de la demanda. Todo esto y la subida de los tipos de interés también afecta al lado de la oferta. Uno de los problemas con que nos hemos encontrado en los primeros meses del año ha sido una muy fuerte subida de márgenes. Realmente las subidas de tipo de interés tienen que introducir un mayor grado de moderación en las subidas de márgenes. En ese sentido pueden actuar, por así decirlo, por el lado de la oferta. De modo que, sin entrar en mayores consideraciones respecto del medio plazo, porque puede haber problemas muy complejos y factores que hoy día es difícilmente previsible que operen a lo largo del año próximo, pensamos que debemos mantener nuestros objetivos de inflación y tratar de luchar por ellos.

Aparte de lo que la política monetaria puede hacer, existen otros factores muy importantes para la moderación de la inflación, para la reducción de los desequilibrios que ponen en peligro un crecimiento sostenido de la economía a lo largo de los próximos años.

Es muy importante que la economía se acerque moderadamente (porque tampoco hay que exagerar mucho dado el conocimiento econométrico que tenemos de estos temas) a lo que entendemos que es el «output» potencial, el producto potencial de la economía. Pero esto va a suceder en buena medida si conseguimos un crecimiento estable a lo largo de los próximos años. Lo peor que podríamos hacer es tener, una vez más, un crecimiento con fenómenos de sístole y diástole que son los más perturbadores y los que, en último término, afectan más negativamente al avance de la economía e incluso a la creación de empleo.

Uno de los factores básicos para conseguir que ese crecimiento estable se mantenga es la evolución de la tasa de inflación, porque si ésta no cediera adecuadamente la economía acabaría viéndose imposibilitada de crecer, ya que las economías hoy no crecen como en el pasado con cualquier tasa de inflación durante por lo menos algunos años, sino que, como aquí se ha señalado reiteradamente, los mercados se encargan de introducir las correcciones oportunas que son siempre negativas para el crecimiento de la economía.

No creo que se pueda decir que el Banco de España no viene insistiendo en el tema de las reformas estructurales y en el tema de la necesidad de reducir el déficit público en muchas direcciones y, desde luego, en relación con el tema de la inflación. El Banco de España lo ha dicho reiteradas veces, yo personalmente lo he dicho en varias ocasiones ante ustedes y creemos que las llamadas reformas estructurales, que son una forma de referirnos a problemas que exigen mayor liberación de los mercados y de un conjunto de actividades que hoy día actúan como factores de enrarecimiento de la oferta y de subida de precios, esas reformas estructurales, esas actuaciones en un sentido liberalizador de actividades y sectores son un tipo de actuación absolutamente fundamental para que este país no se encuentre

con esa tendencia a tener un suelo alto en la reducción de la tasa de inflación, que una vez alcanzado hace que la inflación tienda a rebotar al alza tan pronto como la demanda del país se anima. El Banco de España, y yo personalmente ante ustedes, como saben bien, muchas veces ha subrayado la necesidad de reducir el déficit público.

Con esto paso a un segundo tema que ha sido planteado una y otra vez por SS. SS. y respecto del cual me han hecho algunas preguntas y me han pedido aclaraciones. El Banco de España ha expuesto —y yo lo he dicho también muy recientemente— que es extraordinariamente importante hacer el máximo esfuerzo posible en la reducción del déficit, en la política de consolidación fiscal. Voy a señalar una vez más cuáles son las razones que aconsejan al Banco de España y que me llevan a mantener ese tipo de actitud, que puede parecer dura, pero creo que está bien fundamentada. Pienso que hay dos tipos distintos de argumentos. Unos son independientes de Maastricht, de la Unión Monetaria, y se refieren simplemente al crecimiento normal, sostenido de esta economía en los próximos años. Los segundos factores se refieren a la Unión Monetaria y se fundamentan en el hecho de que mientras la política europea de este país no cambie —yo no he visto que haya cambiado, ni hay indicaciones de que vaya a cambiar—, España tiene como objetivo tratar de incorporarse, si es posible en un primer momento, a la Unión Monetaria Europea.

Digo que, en primer lugar, hay un conjunto de argumentos en favor de una reducción fuerte del déficit público —cuando ese déficit público es tan importante como el que actualmente padece el país— que son argumentos referidos al crecimiento y no ligados necesariamente al tema Maastricht y al de la Unión Monetaria. Cuando se tiene un déficit tan fuerte, y de un modo reiterado, ese déficit determina unas necesidades de financiación. Esas necesidades de financiación van acumulándose en el tiempo y, por consiguiente, va acumulándose la deuda que es preciso mantener en circulación e incrementar cada año. Consecuentemente, esas necesidades de financiación y refinanciación generan una presión alcista sobre los tipos de interés y hacen crecientemente difícil financiar el déficit. Fíjense ustedes que un país como Italia, que tiene un problema más importante que el nuestro, tiene, en cambio, la ventaja de que el ahorro de las familias en Italia es extraordinariamente elevado y el del sector privado en su conjunto también. No es el caso de España. España aunque tenga menor déficit tiene, en ese sentido, mayores problemas de financiación y refinanciación de la deuda.

En la medida que se genera esa presión sobre la deuda, los tipos de interés tienden a subir. Además, en la medida que los mercados ven que la corrección del déficit no es suficientemente enérgica y ven que los déficit van a seguir manteniéndose y alimentando el crecimiento de la relación deuda-producto, los mercados tienden a castigar a los países que están en esas condiciones. Esto es algo evidente en los últimos meses, en el último período. Los mercados han castigado tremendamente, por ejemplo, a la economía sueca, que, como saben ustedes, aunque tiene una tasa de inflación que no llega al 3 por ciento, tiene un déficit público bastante más importante que el nuestro. Pero, en de-

finitiva, los mercados han castigado a la economía sueca con tipos de interés muy elevados a medio y largo plazo y con una presión a la baja muy importante sobre la corona sueca debido, fundamentalmente, al déficit público y no a razones primordialmente de inflación, ya que la inflación es todavía baja, aunque la depreciación de la corona sueca ya se está encargando de impulsar al alza la tasa de inflación. De modo que los mercados, cuando no consideran razonable la evolución del déficit público, tienden a castigar esa economía. ¿Y cómo resulta castigada esa economía? Resulta castigada por la vía del tipo de cambio y por la vía de los tipos de interés, pero sobre todo me interesa en este momento este último punto. Suben más los tipos de interés como consecuencia del castigo por parte de los mercados de las economías que no reducen su déficit de modo adecuado. ¿Cuál es la consecuencia de ese aumento de los tipos de interés? Pues que todavía tienen que incrementar más el déficit público porque aumenta la carga de intereses financieros; carga de intereses financieros que afecta, especialmente cuando un país tiene una estructura temporal de deuda no muy larga, como es el caso de España, que afecta, repito, al déficit del año siguiente, y lo hace a través de una masa muy importante de deuda que tiene que renovarse a tipos crecientemente elevados impuestos por los mercados. Entonces, el país se encuentra en una situación verdaderamente muy difícil, porque aunque esté reduciendo su déficit primario, es decir su déficit que excluye la carga de intereses, el crecimiento de la carga de intereses le lleva a una situación extraordinariamente difícil, que recuerda un poco a la situación de Alicia en el país de las maravillas, que para estar en el mismo lugar tenía que correr dos veces. Realmente, lleva a una situación extraordinariamente compleja.

El caso italiano no es, contra lo que a veces se dice, un caso simplemente de acumulación de déficit primarios; el caso italiano es un caso en el que se ha llegado a una situación de deuda extraordinariamente difícil. Como saben ustedes, el país tiene unas condiciones muy complicadas como consecuencia del crecimiento a lo largo de los años de la carga de financiación, eso a pesar de que realmente la financiación en Italia, como digo, es, en buena medida, asumida por el sector privado, y concretamente por las familias.

De modo que hay un primer argumento para tratar de hacer un gran esfuerzo de reducción del déficit, porque si ese esfuerzo no se hace, la presión inevitable para financiar y refinanciar un volumen creciente de deuda pública, y el castigo que inevitablemente nos impondrán los mercados, llevará a hacer crecer más el déficit a través de las cargas financieras, con el resultado de que, para frenar esa situación, los gobiernos tienden, como ya hemos visto en varios casos, a reducir los gastos no financieros, y, al final, esa reducción de gastos no financieros, a la que se ven obligados como consecuencia del aumento de los costes financieros, es incluso mayor de la que se resistieron a hacer antes por miedo a que el esfuerzo de consolidación fiscal fuera excesivo. Soy absolutamente partidario de hacer un gran esfuerzo, el de consolidación fiscal, y creo que esto es lo que el país necesita desde el punto de vista del crecimiento.

Pero hay otro argumento, que es, como decía antes, el argumento de la Unión Monetaria. Nunca hablamos de la Unión Monetaria cuando vengo aquí, y créanme que estoy absolutamente a la disposición de ustedes para hablar de un tema que se está acelerando sobre el que yo estaría encantado de ofrecerles a ustedes toda la información que me pidan y pueda dar.

Quiero aclarar aquí cuáles son los términos del cumplimiento de los criterios de convergencia, porque puede haber algún riesgo de equivocación. Ciertamente no se va a ir a la Unión Monetaria en el año 1997. Dice el señor Homs si en el período de presidencia española se podría formalizar esto. No se va a poder formalizar simplemente porque la Comisión insiste en que el Tratado de Maastricht está en vigor y hay unas normas de procedimiento, de estudios, informes, etcétera, que llevarán a la conclusión de que no se puede iniciar la Unión Monetaria el año 1997. Esto es así, pero no se formalizará porque la Comisión se va a oponer a que se formalice; de hecho, es seguro ya que la Unión Monetaria no va a decidirse en el año 1997. Por consiguiente, se retrasa hasta el primero de enero del año 1999.

El primero de enero de 1999 es el día en que empieza lo que se llama la tercera fase, es decir, empieza la Unión Monetaria; es el día en que quedan definitivamente bloqueados los tipos de cambio, los tipos de conversión de monedas en la moneda única; comienza la política monetaria común; entramos, insisto, en la tercera fase. Eso es el día primero de enero de 1999. Ahora bien, antes de ese momento hay que decidir cuáles son los países que van a incorporarse inicialmente a la Unión Monetaria. En el Tratado de Maastricht se dice que será con una anticipación no menor de seis meses, pero realmente los hechos han mostrado que los mecanismos de la Comunidad son tan lentos, son tan complejos, requieren tales cantidades de idas y venidas de los temas, desde la Comisión al Ecofin, al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, etcétera, que se ha llegado a la conclusión de que la selección de países se tendrá que hacer bastante antes, para tener más de seis meses hasta el momento en que empieza la Unión Monetaria. Eso quiere decir que seguramente la selección de países, creo yo, será en la primavera del año 1998.

En todo caso, sea en la primavera del año 1998, a principios o avanzada ya, la selección se hace en base a unos criterios de convergencia; por consiguiente, hay que estudiar cuáles son los países que cumplen esos criterios, y esto se tiene que hacer sobre las cifras de los años 1996-1997. No hay margen más allá del año 1997 para cumplir el criterio de convergencia fiscal. Los países que en el año 1997 no hayan alcanzado el 3 por ciento, y además no muestren que lo han alcanzado con una capacidad de mantenerse en el 3 por ciento o por debajo del 3 por ciento, estos países quedan excluidos de su acceso inicial a la Unión Monetaria.

Se puede decir que a lo mejor resulta que lo que ahora es la exigencia tan estricta de los criterios de Maastricht, cuando llegue el momento esa exigencia tan estricta va a verse dulcificada por la negociación política; es posible que esto sea así. Pero, de momento, los países que son básicos en la operación, porque constituyen el núcleo durí-

simo de la Unión Monetaria, y de los que irradia realmente todo el proceso de la Unión, están absolutamente decididos a que los criterios de Maastricht se cumplan estrictamente para esa selección, y la razón es clara. Ellos dicen, en una frase quizá no muy afortunada, que los países iniciales tienen que ser pura sangre, porque, si no lo son, en los mercados habrá dudas respecto del carácter irrevocable de los tipos de conversión en la moneda única, y eso generará ataques de los mercados, habrá ataques especulativos, habrá muchos problemas. Tienen que estar seguros de que los países son tan puros, están tan de acuerdo con los criterios de conversión, que nadie pueda pensar que van a echarse atrás o que va a haber que modificar las tasas de conversión; es decir, todo tiene que ser irrevocable. Esos países quieren imponer estrictamente los criterios de convergencia. De modo que, a lo mejor, al final hay una negociación política, pero esa negociación política va a tener márgenes estrechísimos.

Usted me pide mi opinión y yo se la doy sinceramente. Creo que no hay tiempo más allá del año 1997. Si no hemos alcanzado los criterios de convergencia para entonces, será muy difícil que España pueda entrar inicialmente en la Unión Monetaria. Esta es la segunda razón que fundamenta mi opinión de que el esfuerzo hay que hacerlo ya, y hay que iniciarlo porque es un esfuerzo muy fuerte. Si no lo hacemos, ello equivale a renunciar al ingreso en la Unión Monetaria en la primera fase. Además, no ingresar en la Unión Monetaria en la primera fase puede ser muy desagradable; menos desagradable si el núcleo de países que constituyen inicialmente la Unión Monetaria son, por ejemplo, sólo tres; entonces la Unión Monetaria va a tener menos repercusión. Pero si son más países, los que queden fuera —no porque quieran sino porque de hecho no pueden entrar porque no cumplen los criterios de convergencia— van a ser muy probablemente atacados por los mercados, y el nerviosismo de los mercados respecto de esos países les puede generar problemas muy grandes y les puede dificultar enormemente el incorporarse más tarde a la Unión Monetaria, porque cada vez que vayan a aproximarse a dicha incorporación, los mercados les atacarán pensando que van a modificar el tipo de cambio que va a entrar en la moneda única, ya que, al fin y al cabo, lo que se llama los «fundamentals», en ese momento no serán los «fundamentals» de ese período, sino los que se refieren a la eternidad, puesto que el proceso es permanente y es irrevocable. Los países que queden fuera, repito, van a tener dificultades; por tanto, entrar al principio es importante. Y para entrar al principio por el momento no hay ninguna duda: hay que cumplir los criterios en los años 1996 y 1997, y eso ciertamente aconseja un esfuerzo fiscal importante.

Por otra parte, ese esfuerzo fiscal realmente importante afecta a la confianza de la gente y mejora las expectativas del sector privado, de eso estoy absolutamente convencido. Porque como va a permitir un crecimiento mayor del sector privado, que no sería posible si el déficit público siguiera siendo muy importante, el sector privado va a ver mejoradas sus expectativas. De modo que no hay que pensar que una reducción estricta del déficit público fuerte-

mente contractiva, eso no lo creo, puede verse compensada con una mejora del sector privado. Y con esto vuelvo a otro tema sobre el cual me han planteado preguntas perfectamente lógicas.

¿Qué piensa el Banco de España de los tipos de interés en esas condiciones? ¿Qué sucede con los tipos de interés si hay un esfuerzo de consolidación fiscal? Hemos dicho muchas veces que los tipos de interés dependen de la evolución de la inflación y del comportamiento del déficit público. Si se va a una reducción fuerte del déficit público y tenemos suerte con la inflación, porque en parte es cuestión de suerte (el tema del aceite de oliva o el tema del vino de mesa es una cuestión de suerte que nadie controla); si la evolución de los precios va bien y hay un esfuerzo de consolidación fiscal importante, efectivo y realista, no es que el Banco de España tenga que decirlo, es que los tipos de interés tenderán a ir hacia abajo; tenderán a ir hacia abajo los tipos de interés a medio y largo plazo, que no los define, como sabe usted muy bien, señor Homs, el Banco de España. El Banco de España actúa moderadamente en el extremo corto del mercado, pero cuando los tipos vayan hacia abajo, entonces el Banco de España podrá bajar los tipos de interés. Evidentemente, el Banco de España no sólo no tiene interés en subir los tipos de interés; tiene interés en que yendo bien la economía y no planteando ello problemas, los tipos de interés sean bajos, normales, aceptables y moderados. Este es el interés del Banco de España. De modo que, si las cosas se hicieran así, podrían bajar los tipos de interés.

Lo que el Banco de España más teme y detesta es entrar en un proceso de «policy mix» adverso, como se ha vivido en el pasado. Es una situación en la que los tipos de interés suben porque el déficit público no mejora y porque hay tensiones inflacionistas en la economía. Esto es, desde el punto de vista del Banco de España, la peor situación imaginable. Esto es lo que querríamos que se evitara. No es algo que nos guste, sino que, por el contrario, el Banco de España tratará de eludir en cuanto tenga posibilidad de hacerlo.

Por lo que se refiere a la pregunta que me ha hecho el señor Homs sobre el sistema financiero, tengo que decirle que el sistema financiero español está viviendo un momento de altísima competencia y, naturalmente, esa competencia se está traduciendo en una reducción importante de los costes operativos del sistema. Por supuesto, en otras condiciones de mayor libertad, de mayor flexibilidad del mercado de trabajo, ese ritmo de reducción de los costes operativos sería mayor. Se está produciendo una reducción más importante en los bancos que en las cajas de ahorro; pero, en definitiva, una reducción continua de los costes operativos.

Nuestro sistema financiero viene de una situación de extremada regulación. El resultado de esa extremada regulación fue que generamos un sistema muy poco eficiente; un sistema en el que, como no había competencia en precios, por lo menos legalmente, las instituciones bancarias españolas tendieron a competir a través simplemente de la captación de depósitos, a través de la extensión de la red de oficinas, con lo cual llegamos a una situación en que el

grado de *bancarización* de esta economía es uno de los más importantes del mundo, como es bien sabido.

¿En qué consiste el problema que estamos viviendo? Pues estamos viviendo un período, digamos, de paso de una situación de extremada regulación e intervencionismo, a una situación en la cual el sistema es básicamente libre y, por consiguiente, compite extraordinariamente. A través de ese proceso de competencia el sistema tiene que ir adelgazándose poco a poco en su red, en sus costes, etcétera. Lo absolutamente deseable es que todo ese largo proceso vaya avanzando sin traumas importantes, porque es imposible pensar que todas las instituciones financieras del país (grandes, medianas, pequeñas y de cualquier tipo), todas ellas puedan mantenerse. El problema es conseguir, repito, que todo eso suceda sin traumas, pero dentro de un proceso de fuerte competencia que está reduciendo los márgenes de intermediación de la banca, que está reduciendo muy fuertemente los costes reales de la financiación para el conjunto de los usuarios del país y reduciendo los recursos reales implicados en el proceso de financiación del país. La verdad es que el mundo va, en general, en esa dirección; es decir, el aumento de competencia en los sistemas bancarios es absolutamente general; la tendencia al adelgazamiento de los sistemas es muy general, y las nuevas formas de actuación, que van desde los bancos telefónicos hasta los cajeros automáticos (por cierto, España es el país europeo que más número de cajeros automáticos tiene por cien mil o por un millón de personas, como lo quiera usted medir) están produciendo un adelgazamiento del sistema —ése es el futuro de todos los sistemas— y eso es lo que tendrán que hacer para mantener tasas de rentabilidad adecuadas.

El Banco de España lo que trata es de asegurarse que la competencia funciona razonablemente, porque no podemos hacer otra cosa en un régimen, como digo, de competencia. Hay que tratar de velar porque en ese régimen no se produzcan desgracias en la medida en la cual eso lo puede evitar el supervisor, que, en contra de lo que se piensa, no siempre, como los hechos lo demuestran, lo puede evitar, porque el supervisor jamás puede sustituir al gestor; por consiguiente, el gestor tiene derecho a equivocarse, aunque eso tenga consecuencias desagradables, en primer lugar para él mismo, pero desgraciadamente tiene derecho, repito, a equivocarse y nosotros no podemos sustituirle en sus decisiones, ni obligarle a que haga determinadas cosas y no haga otras.

La morosidad, por otra parte, está bajando fuertemente. Me parece que ha bajado, en el conjunto de bancos y cajas, de un 6,5 o un 7 por ciento; y ésta es una reducción importante. Las recuperaciones de impagados están yendo a un ritmo muy fuerte, y esto es lo que está básicamente alentando a la banca en el año actual. En este sentido las cosas van bastante bien. No sé qué podríamos hacer nosotros para que hubiera menos impagados. El Banco de España no puede hacer nada. No sé si lo puede hacer alguien, aparte del señor que tiene que hacer el pago. Nosotros, insisto, no podemos hacer nada.

El señor **PRESIDENTE**: De una forma excepcional, ¿algún grupo parlamentario desea consumir un brevísimo

turno de aclaraciones o discrepancias? (**Pausa.**) Les daré la palabra por un máximo de cinco minutos, y esta vez seré firme en el tiempo que he fijado.

Tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Hago uso de la palabra para expresar la satisfacción del Grupo Popular por las explicaciones dadas por el Gobernador del Banco de España esta mañana, explicaciones que hemos considerado más completas aún que las que se contenían en el informe remitido sobre la inflación.

Quiero subrayar nuestra coincidencia con las advertencias que se derivan de sus palabras respecto de la pertenencia de España a la Unión Económica y Monetaria de Europa, sus advertencias sobre lo prieto del calendario que tenemos por delante y, por tanto, sus advertencias sobre la necesidad de acometer sin más demoras, sin perder más tiempo, los ajustes económicos necesarios para que España pueda confirmarse como un miembro de esa Unión Económica y Monetaria europea en un horizonte ya muy próximo.

Estas advertencias son exactamente las nuestras, las que estamos trasladando a la sociedad española convencidos de que nos estamos jugando un futuro muy cercano ya de la economía española. Por tanto, no podemos perder más tiempo, no podemos perder ni un minuto más en la aplicación de las políticas económicas que nos encaucen hacia esa pertenencia, que nos permitan llegar con éxito al final de esa carrera que significa la pertenencia de España a la Unión Económica y Monetaria de Europa.

Hay algunas preguntas que he formulado al Gobernador del Banco de España relativas a su valoración sobre si se están haciendo realmente los deberes en este momento. Pero más que insistir en esa pregunta voy a hacer la siguiente interpretación. Los elevados tipos de interés de la economía española proceden, por un lado, de la penalización de los mercados, que están castigando a España por no hacer los deberes, dicho de una manera simple y llana; en definitiva, por no corregir esos desequilibrios básicos y por la obligación que se está imponiendo al Banco de España de elevar los tipos de interés ante una ausencia de políticas económicas, presupuestarias y de reformas estructurales, ausencia que se convierte en un riesgo fundamental, un riesgo realmente grave, amenazante para la consolidación de la recuperación económica y para el éxito de la carrera por la pertenencia de España a la Unión Económica y Monetaria de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Efectivamente, señor Gobernador, su segunda intervención ha complementado, para mi Grupo y para mí, muy positivamente su inicial intervención porque se ha extendido en dos temas, el de la inflación y el del déficit público, sobre los que me parecía que era necesario sostener un más profundo debate de nuestras posiciones.

Quiero decirle que mi Grupo está de acuerdo en que el Banco de España tiene que reforzar la autonomía, tiene

que reforzar la credibilidad, y algún día discutiremos si la independencia, porque ese debate sobre la independencia y no independencia de los bancos oficiales es una discusión apasionante que quizá deberíamos abordar otro día.

En cuanto a la inflación, quisiera destacar —quizá para los otros miembros de la Comisión de Economía que asisten a esta sesión de hoy— una cosa muy importante que ha dicho usted y que quizá no hemos resaltado suficientemente en las primeras intervenciones de los distintos grupos. Usted ha anunciado una previsión posible y realista de reducción de inflación en 1996 por debajo del cuatro por ciento. Esto es muy importante. Que el Gobernador del Banco de España diga en una sesión como la de hoy que previsiblemente los datos de que hoy disponemos nos permiten afirmar que hay indicios ciertos y seguros para situarnos en una inflación por debajo del cuatro por ciento en 1996, es un anuncio positivo porque consolida el proceso en que estamos. No quisiera dejar de destacarlo.

En cuanto al déficit público, que ha sido donde hemos tenido más contraposición, quiero decirle, señor Gobernador, que mi Grupo está de acuerdo en hacer el máximo esfuerzo posible de contención. En cualquier caso, lo que queremos es hacerlo bien y no entrar en procesos discontinuos que no se cumplan, porque eso sería todavía peor, como usted ha dicho. Lo peor que puede hacerse a los mercados es lanzarles objetivos y propósitos que luego no se cumplan, esto es lo que distorsiona más, y también la evolución de la economía.

Estamos de acuerdo en hacer el máximo esfuerzo posible, y precisamente por eso lo queremos hacer bien, ir a los orígenes. Para ir a los orígenes de contención del déficit público en España se necesita tiempo, porque las causas que generan hoy nuestro déficit público no son simples. Cuatro instituciones económicas dependientes del sector público generan más de un billón de transferencias desde el presupuesto. Reducir en un año o dos años este problema no es sencillo.

Contener las subvenciones, las ayudas y los gastos consuntivos que genera nuestro presupuesto en todas las administraciones públicas es un esfuerzo que hay que hacer, que queremos hacer. Únicamente discrepamos en una posición de plazos, simplemente de plazos, y de procedimientos, de poner el acento en determinados elementos y no en otros.

Ahora bien, compartimos que hay que hacer el esfuerzo máximo posible, y en ese ámbito de reflexión usted ha dicho una cosa muy interesante, casi al final también, que comparto completamente y que es un mensaje muy importante a la sociedad. Si entramos en la Unión Monetaria, España bajará los tipos de interés; de otra forma, no podremos estar en la Unión Monetaria. Sepan, pues, los mercados que lo que tenemos enfrente los próximos dos o tres años es un importante proceso de reducción de los tipos de interés, porque ese esfuerzo es mucho mayor que el déficit público, ya que nuestro diferencial es importante también.

En consecuencia, hay que avanzar en la contención del déficit público, pero también habrá que reducir los tipos de interés. De otra forma no entraríamos en la Unión Moneta-

ria, porque no cumpliríamos otro de los requisitos que nos exige el proceso de incorporación.

Por tanto, mensajes positivos en la Comisión de esta mañana: previsión de inflación para 1996 por debajo del cuatro por ciento, avalado por un criterio estimativo inicial del Gobernador del Banco de España, lo cual es un buen mensaje. Y anuncio también de que en los próximos dos años hay reducción de tipos de interés. Ahora, todo ello siempre condicionado a si hacemos las cosas bien y las hacemos tal como las hemos de hacer, que es en lo que nuestro Grupo pone el mayor acento. Si las hacemos bien y tal como las hemos de hacer, no nos será difícil coincidir. Pero, repito, si las hacemos bien y tal y como las hemos de hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: En esos cinco minutos que nos concede voy a referirme a tres puntos que me han quedado claros esta mañana.

En primer lugar, que estamos creciendo, pero que hay que crecer más. Si no crecemos por encima del tres por ciento, si no crecemos por encima de la media de crecimiento de los países de la Unión Europea, no vamos a generar empleo. Por tanto, una de las condiciones previas es que tenemos que crecer más de lo que estamos creciendo y de acuerdo con el crecimiento potencial que tiene este país. Esto no lo estamos consiguiendo y no lo vamos a conseguir porque, entre otras cosas, el clima político y social no lo está permitiendo. Es un tema muy importante.

La segunda reflexión, en la que antes no he entrado, es sobre el tema de las medidas que el Gobierno va a adoptar para controlar los desequilibrios macroeconómicos. Es decir, un presupuesto extremadamente restrictivo. En esto también tengo que coincidir con el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Nosotros estamos verdaderamente preocupados con el presupuesto extremadamente restrictivo que está anunciando el Gobierno. Porque esto, indudablemente, va a repercutir en las inversiones públicas y, desde luego, al final va a tener una repercusión en un retroceso de las inversiones en infraestructuras, con unas consecuencias negativas para la competitividad.

Por eso, aun no conociendo a fondo cuáles son las medidas que va a adoptar el Gobierno dentro de los presupuestos para contener el déficit público en un año, estamos intentando en un año o en dos hacer lo que no se ha hecho hasta ahora. Nosotros hemos presentado en todos los Presupuestos Generales del Estado enmiendas para la reducción del gasto público, continuamente. No han sido tenidas en cuenta. Por tanto, no se puede contener el déficit público en dos años, tenía que haberse empezado hace mucho y no se ha hecho, y ahora se quiere hacer, insisto, en dos años. Yo creo que esto es peligroso y hay que tener mucho cuidado.

La tercera cuestión que me ha quedado clara es que los países que van a entrar en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en 1999 van a ser pura sangre, y aquí sí que tengo mis dudas. Yo creo que España genéticamente

no es un pura sangre. Desde luego, el pienso que está comiendo no es el adecuado, y tiene unos cuidadores y unos entrenadores —y no me refiero a usted, señor Gobernador del Banco de España— que me ofrecen ciertas dudas de que en 1999 nosotros podamos ganar alguna carrera hípica.

Una de las cuestiones que yo planteé en la anterior comparecencia era que no tenemos que obsesionarnos con la entrada en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en 1999 porque igual no podemos; genéticamente no somos pura sangre, y eso hay que tenerlo en cuenta, y hay que ser conscientes de ello y hay que tener cuidado no vayamos a hacer un esfuerzo de entrenamiento que nos vaya a agotar y no es que no vayamos a ganar ninguna carrera, es que no vamos a poder salir de la meta. Hay que tener cuidado, insisto con estas medidas que ahora en dos años queremos implementar para ser una Alemania en el año 1999.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Aroz.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Intervengo únicamente por cortesía parlamentaria para agradecer al señor Gobernador sus respuestas a las cuestiones planteadas por el Grupo Socialista. No obstante, quisiera señalar que su intervención ha sido sumamente clarificadora sobre la trascendencia de las decisiones que tenemos ante nosotros en relación con el cumplimiento de los objetivos del déficit público. En este terreno yo creo que la conclusión más importante que podríamos sacar hoy de su intervención es que estas explicaciones que usted ha dado obligan a una reflexión sincera y serena a todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gobernador.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Intervengo brevemente para hacer algunas puntualizaciones.

Señor Homs, sabe que yo no he asegurado que la tasa de inflación esté por debajo del cuatro por ciento en los presupuestos del año próximo. No lo podría hacer, primero, porque no soy profeta y, segundo, porque realmente esto depende de muchas circunstancias que, desde luego, de manera fundamental escapan a los criterios del Banco de España y en alguna medida escapan a todo el mundo. ¿Qué va a pasar con los precios de una serie de productos en el otoño? No lo sé, porque va a depender de lo que ocurra en ese momento. Por consiguiente, yo no he asegurado que la inflación vaya a estar por debajo del cuatro por ciento, digo que deseo que esté y que podría estar por debajo del cuatro por ciento. Tampoco me he comprometido a que el Banco de España vaya a reducir los tipos de interés, excepto que se den las condiciones adecuadas para ello.

Sí quería decirle al señor Zabálza lo siguiente: Suponga usted que hacemos un gran esfuerzo, que estabilizamos la economía de cara a 1998 y que después resulta que por una

serie de razones no entramos en la *Unión Monetaria*. Creo —y si de un modo consciente usted lo piensa llegará a la misma conclusión que yo— que el país que inicialmente quede fuera, pero sea un país estable, sufrirá mucho menos por verse fuera de la Unión Monetaria que si ese país ha llegado a esas circunstancias sin estabilidad. Por consiguiente, pase lo que pase, nos interesa seguir una vía de estabilidad.

Muchas gracias a todos, y, por supuesto, cuando quieran que yo les informe de todo que está ocurriendo con la Unión Monetaria, estoy absolutamente a su disposición para reunirme con ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gobernador.

La Comisión se reunirá de nuevo a las cuatro y media con la comparecencia del Secretario de Estado de Economía. Se celebrará en esta misma sala. Por tanto, si alguna señoría quiere dejar los papeles, vamos a seguir aquí a lo largo de la tarde.

Se levanta la sesión.

Era la una y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

— **COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (PASTOR BODMER), PARA INFORMAR DE LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, PREVIA REMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE INFORME. (Número de expediente 212/001525.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, buenas tardes.

Reanudamos la Comisión con la comparecencia del Secretario de Estado de Economía, que va a informar de la evolución de la economía española, una vez recibido por todos los miembros de la Comisión el informe correspondiente a la evolución económica del año 1995.

Como es habitual y conocen SS. SS., en primer lugar voy a dar la palabra al secretario de Estado para que, brevemente, amplíe los términos del informe que SS. SS. conocen, y posteriormente, daré la palabra a los grupos parlamentarios, con el fin de que formulen las preguntas y observaciones que deseen.

El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Pastor Bodmer): Como los miembros de la Comisión disponen del último informe de coyuntura, y para ser breve, más que dar detalles de cifras, preferiría centrar mi intervención en cuatro puntos. Resumir los datos más recientes, que son los del primer trimestre de 1995; ver qué nos anuncian para este segundo trimestre los indicadores que tenemos; las perspectivas que se pueden adivinar para

el resto del año 1995 y para 1996, y, finalmente, cómo todos estos elementos sirven de marco a la política económica y en qué consiste esa política económica. En este último aspecto me detendré de forma especial en lo que considero pieza clave, que es el presupuesto de 1996.

En primer lugar, resumir lo que ha sido el primer trimestre de 1995. Claramente, ha sido un trimestre de aceleración del crecimiento. El crecimiento no sólo se ha mantenido, sino que se ha acelerado. La tasa de crecimiento interanual del PIB en el primer trimestre de 1994, es decir, hace un año, estaba en el 0,9; en el último trimestre de 1994, en el 2,8, y en el primer trimestre de 1995, en el 3,1; esto es, el crecimiento se ha acelerado en este trimestre respecto al anterior. En segundo lugar, ha habido un cambio en la composición de la contribución a ese crecimiento entre demanda interna y sector exterior. En el primer trimestre de 1994 la demanda nacional cayó todavía 1,1 puntos, mientras que en el primer trimestre de 1995 crece el 3,1. Por el contrario, el sector exterior en el primer trimestre de 1994 contribuyó dos puntos al crecimiento del PIB, mientras que en este primer trimestre de 1995 no ha contribuido nada. Dicho de otra forma, y como suele ocurrir, la demanda interna ha tomado el relevo del sector exterior como autor del crecimiento del PIB.

El tercer rasgo es que dentro de la demanda interna se mantiene un crecimiento muy fuerte de la inversión y un crecimiento todavía débil del consumo privado. En cifras, la inversión, la formación bruta de capital fijo que estaba cayendo al 4 por ciento en el primer trimestre de 1994, estaba creciendo al 5,8 al final del año pasado y crece en este momento, en el primer trimestre de 1995, al 8,3. Esto en sus dos componentes: la inversión en bienes de equipo crece al 8,8 y la inversión en construcción, que se ha acelerado mucho más que la de bienes de equipo, crece al 7,9, frente al 5,6 del último trimestre del año pasado. Por consiguiente, sigue un crecimiento muy fuerte de la inversión.

Por el contrario, el consumo privado, que caía una décima en el primer trimestre de 1994, estaba creciendo ya al 1,9 en el último trimestre del año pasado, y en el primer trimestre de 1995 se ha mantenido a la misma tasa del 1,9. El consumo privado sigue lo que se había previsto; es decir, no esperábamos que el consumo privado tuviera un crecimiento mucho más fuerte durante los años 1994 y 1995. Sin embargo, hay que decir que éste es un patrón de crecimiento atípico en nuestra economía porque, en general, ya al principio de una expansión suele darse el caso de que el consumo crece más que el PIB. En este caso está sucediendo al contrario. No nos gustan mucho las razones de esa debilidad del consumo porque, probablemente, hay que situarlos en el terreno de las incertidumbres, esencialmente por lo que se refiere al empleo. Sin embargo, aunque sea por malas razones, ese crecimiento moderado del consumo tiene buenos efectos, porque ejerce una menor presión sobre los precios y, por consiguiente, permite esperar que este crecimiento pueda sostenerse durante más tiempo. Es decir, el crecimiento exagerado del consumo ha sido sin ninguna duda un factor de debilidad de las anteriores expansiones porque empezaba a presionar sobre los precios muy pronto.

Por lo que se refiere al fuerte crecimiento de la inversión, de verdad que es muy fuerte, pero también hay que tener presente que la inversión tuvo tasas negativas de crecimiento desde el primer trimestre de 1992 hasta el segundo trimestre de 1994, es decir, durante dos años. Por consiguiente, hay todavía mucha capacidad productiva que recuperar. Hay que felicitar, además, por la aceleración de la construcción, que había tardado mucho en despegar en esta última expansión.

Si pasamos ahora a los indicadores más recientes que tenemos, que están entre el mes de abril y el mes de mayo, se confirma cierta debilidad en los indicadores de consumo privado. La cartera de pedidos cae el 13 por ciento; la cartera interior de pedidos cae el 25 por ciento, lo cual indica que la exportación todavía es un componente muy importante de la demanda de las industrias de bienes de consumo; finalmente, el indicador de confianza también está débil, con una caída del 21 por ciento. Hay que tener presente que éstas son caídas en indicadores, que seguramente tienen una amplitud mucho mayor que las cifras reales. Por el contrario, los indicadores de inversión en equipo, tanto en abril como en mayo, prosiguen con su tendencia ascendente. El IPI de bienes de equipo crece el 13,4; las importaciones de bienes de equipo todavía el 6,6; la matriculación de vehículos de carga el 10,3, y los pedidos de bienes de equipo todavía el 2 por ciento.

Si hubiera que hacer una evaluación global de estos primeros seis meses del año 1995, habría que destacar dos cosas. La primera, sin ninguna clase de duda, es que no hay ningún síntoma en este momento de un cambio de signo de la coyuntura; es decir, todo deja prever que el crecimiento se mantendrá durante los trimestres siguientes. Sin embargo, es verdad que hay algunos elementos que pueden hacer pensar que algunos componentes de la demanda interna, en particular algunos componentes de la inversión en bienes de equipo, hayan alcanzado un techo en sus tasas de crecimiento, es decir, que sigan creciendo pero no a una tasa más acelerada de la que han mostrado durante estos dos últimos trimestres.

Perspectivas para el conjunto del año y para el año 1996, lo que permite encuadrar la política económica del Gobierno durante el próximo ejercicio. Como ustedes saben, nosotros no hacemos previsiones oficiales más que, en general, cuando se presenta el presupuesto y justamente para construir ese presupuesto. Por consiguiente, lo que he hecho ha sido recoger una serie de previsiones, tanto de organismos internacionales como de organismos e incluso de investigadores privados, para darles un abanico de lo que en términos generales se prevé para este año y para el año que viene.

Por lo que se refiere al crecimiento, tanto los organismos internacionales como los analistas de aquí, coinciden bastante en la cifra de crecimiento para el año 1995. La sitúan entre el 3 y el 3,2 por ciento, que corresponde básicamente a lo que esperábamos al hacer la Ley de Presupuestos. Respecto a 1996, hay una dispersión mayor. Los organismos internacionales nos sitúan entre el 3 y el 3,4, es decir, en general con un crecimiento superior al del año 1995; sin embargo, entre los analistas nacionales, hay una dis-

persión mucho mayor y si bien estos valores se sitúan también en una media del orden del 3,4, algunos prevén una disminución sustancial del crecimiento en 1996 respecto a 1995. Las diferencias entre unas tasas del orden del 3,4 o del 4 (porque algunas previsiones nos sitúan por encima del 4), y unas tasas más bajas, se debe fundamentalmente a divergencias en el comportamiento del consumo y de la inversión; es decir, en algunos casos se percibe cierto riesgo de un aplanamiento de la coyuntura. Más adelante daré lo que es nuestra interpretación de ese riesgo, de qué factores depende y lo que había que hacer para evitarlo.

En cuanto a la inflación, en general se ve, por parte de los organismos internacionales, una inflación que desciende lentamente, que se sitúa en el 4,8, en 1995, y que todavía está entre el 4 y el 4,5, en el año 1996. En las previsiones nacionales no hay una diferencia muy grande para el año 1995, donde la previsión media se sitúa en el 4,7, y hay una dispersión mucho mayor en el año 1996, donde las previsiones van del 3,5 hasta casi el 5. Hay que hacer notar que las diferencias que se observan en esas previsiones, que son previsiones todas recogidas por ahí, no se deben al comportamiento de los salarios, que en términos generales todo el mundo estima se van a comportar de manera bastante moderada, sino a otros elementos: impuestos, precios de la alimentación o de materias primas, etcétera.

Por lo que se refiere al paro, todo el mundo coincide en una reducción en 1995 y en 1996. En ambos casos una reducción modesta, del orden de un punto. Los organismos internacionales hablan de un paro, en 1995, del 24 por ciento —de hecho ya estamos por debajo de esa cifra— y prevén el 23 para el año 1996, que es más o menos lo que tenemos ahora. Los análisis de aquí siguen una evolución parecida, pero con un nivel más bajo.

Finalmente, por lo que se refiere a la necesidad de financiación de las administraciones, parece haber consenso general en que el objetivo del déficit PIB para 1995 se cumplirá. El objetivo del Gobierno, como saben, es del 5,9: las previsiones que nos vienen de los organismos internacionales nos sitúan en el 6, que es prácticamente lo mismo. En cambio, para el año 1996 los organismos internacionales, al revés de lo que suele suceder en estos casos, son más pesimistas que nosotros. Las previsiones de los organismos internacionales sitúan la necesidad de financiación de las administraciones entre el 4,8 y 5,5 del PIB (recuerden que el objetivo del presupuesto, del cual hablaré a continuación, es el 4,4) y, en cambio, las previsiones de analistas nacionales se sitúan en un promedio en torno al 4,6; es decir, sensiblemente más cerca de lo que sería el objetivo del próximo presupuesto.

¿Qué se puede destacar? Hay dos factores más a tener en cuenta: uno es la estabilidad del tipo de cambio en los últimos meses (el tipo de cambio ha oscilado entre 85 y 87,50 respecto al marco alemán, sin ninguna clase de intervención, y por consiguiente, en este momento, en una situación estable); y, por otra parte, unos tipos de interés ya elevados; como ustedes saben, el Banco de España ya ha subido su tipo de intervención casi dos puntos en los primeros seis meses de 1995, el diferencial con el bono alemán a diez años desde 1.º de enero se ha ampliado en casi

un punto, del orden de 75 puntos básicos, y estamos en este momento en un tipo a diez años próximo al 12 por ciento, que es un tipo ya relativamente elevado.

Cabe destacar de este análisis por lo que se refiere a la formulación de la política económica, en mi opinión, dos elementos. En primer lugar, no hay que preocuparse por alentar el crecimiento a corto plazo, es decir, la economía está creciendo de manera satisfactoria; el hecho de que el consumo privado no esté creciendo tan aprisa como había crecido en expansiones anteriores no es ningún motivo de preocupación, porque, a mi juicio, ese crecimiento moderado tiene unas causas bien identificadas; la inversión está creciendo muy bien y no hay que esperar ningún susto desde el punto de vista del sector exterior. Por consiguiente, la coyuntura a corto plazo se está comportando suficientemente bien, no necesita un presupuesto expansivo que la ayude. En segundo lugar, y por el contrario, hay que proteger el crecimiento futuro. Hay que recordar que los elementos de incertidumbre que se expresan en medios profesionales sobre el año 1996 se refieren fundamentalmente al comportamiento del consumo y de la inversión, y relacionan el comportamiento de estos dos elementos con el de los tipos de interés. Por consiguiente, hay que proteger el crecimiento futuro creando margen en este momento para un descenso de los tipos de interés. Desde nuestro punto de vista, ésta es la variable más importante de política macroeconómica; es decir, es la variable sobre la que se puede influir de manera más directa para mantener y fortalecer el crecimiento de la demanda y del PIB.

¿De qué depende que se cree ese margen? Naturalmente de dos factores. En primer lugar, la moderación de la inflación. No voy a repetir los análisis que ha hecho esta mañana el Gobernador del Banco de España sobre las perspectivas de la inflación en la segunda mitad de este año y el primer trimestre del año 1996, porque creo que pueden resumirse diciendo que hay muchos factores que permiten prever que en la segunda mitad de este año el PIC retome la senda descendente que tenía el año pasado. Dicho de otra forma, la mayor parte de los efectos inflacionarios que hemos visto durante esta primera mitad del año son transitorios, ya deben estar casi en su totalidad absorbidos y, siendo esto así y no habiendo en enero de 1996 efectos parecidos a los de enero de 1995, es perfectamente probable que en el primer trimestre de 1996 se pueda mantener el objetivo del Banco de España de tener una inflación del orden del 4 por ciento. A eso habrá que colaborar con una moderación de precios y costes que acompañe la moderación salarial que hemos venido experimentando durante los dos últimos años. En segundo lugar, depende de un presupuesto riguroso, y ahí quisiera extenderme un poco sobre las razones que nos mueven a defender el objetivo del 4,4 para 1996. Con esta defensa no hago más que recoger argumentos que ya han expuesto el señor Presidente del Gobierno en días anteriores y el Ministro de Economía y Hacienda, pero me gustaría detenerme un poco sobre ellos. Quisiera distinguir esos efectos de la política presupuestaria en dos, los efectos a largo plazo y los efectos a corto plazo.

Los efectos a largo plazo se refieren fundamentalmente a que, si no cumplimos el objetivo de los presupuestos de 1996 y 1997 —y la primera señal para ello es 1996—, estamos renunciando explícitamente a lo que ha sido no sólo el compromiso del Gobierno, sino, además, el objetivo de la política económica, y es poder optar a la entrada en la Unión Monetaria, si ésta se produce, el 1.º de enero de 1999. Es decir, si no cumplimos con nuestro programa de convergencia, que nos impone un déficit del 3 por ciento del PIB en 1997, no tenemos posibilidad de entrar en la Unión Monetaria el 1.º de enero de 1999. Sobre lo que esto puede significar no quiero repetir los argumentos que ha dado el Gobernador del Banco de España y que suscribo en su totalidad.

Me gustaría insistir más en los efectos a corto plazo, porque hay que tener presente que esos efectos, de no cumplir los criterios de convergencia en 1997, no se harán sentir en 1998, sino que empezarán a sentirse ahora, es decir, exactamente si los analistas tienen la impresión de que el presupuesto de 1996 no cumple el criterio del programa de convergencia.

Para caracterizar mejor la diferencia que puede haber a corto plazo entre un presupuesto que cumpla el objetivo del 4,4 por ciento del PIB, en 1996 y uno que no lo cumpla, quizá lo mejor sea hacer una descripción de lo que podrían ser dos escenarios alternativos. Por una parte, si tenemos un presupuesto que no cumple los criterios, que los cumple sobre el papel pero con unas medidas que no resisten el análisis o, dicho de otra forma, si las cifras que se presentan en el presupuesto no resultan creíbles para los analistas que lo miran con mirada profesional, sin tener ningún interés particular en esto, yo creo que la consecuencia inmediata va a ser una elevación de los tipos de interés a largo plazo, y digo una elevación inmediata. ¿Por qué? El Tesoro para financiar el «stock» de deuda que tiene ha de emitir del orden de un billón de pesetas al mes en los mercados. Si el presupuesto no cumple lo previsto, la actitud de las personas e instituciones que invierten en valores españoles se hará más exigente, dicho de otra forma, tenderán a reducir la proporción de deuda española que mantienen en sus carteras. Algo muy parecido ha ocurrido en los últimos nueve meses en países centroamericanos y sudamericanos, donde las tenencias de esos valores que había en grandes inversores institucionales ha pasado a cero.

Si esto ocurre, la financiación del Tesoro se hará necesariamente más cara, eso ocurrirá inmediatamente y ese encarecimiento de la financiación del Tesoro se transmitirá, también inmediatamente, a los demás tipos de interés. Yo creo que en cuestión no de meses, sino de semanas, será el nivel general de los tipos de interés el que aumente como consecuencia de un presupuesto que no cumpla los compromisos. La consecuencia de este mayor nivel de tipos de interés, que vendrá a sumarse a los aumentos que ya se han experimentado en 1995, será, yo creo, una menor tasa de crecimiento de la actividad y del empleo ya en 1996, y probablemente no en diciembre, sino mucho antes. Si a esto se le suma, como tendría cierta lógica, un aumento salarial en 1996, es decir, una

renuncia a la moderación salarial de los dos últimos años y un deseo bien de recuperar poder adquisitivo o de no perder más, entonces la combinación de todo esto puede ser una inflación que desciende pero no bastante, unos tipos de interés que aumentan y unos aumentos de salarios que pueden obligar al Banco Central a responder con nuevos aumentos de tipos de interés. Dicho de otra forma, un presupuesto que no cumpla lo comprometido introduce el riesgo de entrar en 1996 con un cambio de signo de la coyuntura, es decir, de no cumplir las previsiones que tienen los analistas y de las que les he hablado hace cinco minutos.

Por el contrario, un presupuesto que cumple, yo creo que puede permitir una disminución de los tipos de interés de aquí a final de año. Como consecuencia de ello se produciría una mejora de los márgenes empresariales, una mejora de la inversión y del consumo y, finalmente, una nueva disminución de la tasa de paro. Si además de cumplir el criterio del 4,4 está bien hecho, es decir si se acepta que todas las partidas del presupuesto, con excepción de aquellas que recogen compromisos como los del Pacto de Toledo, han de contribuir a la reducción del déficit y que, por consiguiente, todas son revisables, aunque eso no quiere decir que todas deban ser revisadas de la misma manera pero sí que todas son revisables, no tendrá efectos negativos sobre la tasa de crecimiento y sobre el empleo. Por consiguiente, el efecto neto de un presupuesto ajustado en 1996 será un efecto positivo sobre la actividad y sobre el empleo. Esto es lo que, desde mi punto de vista, hay que destacar. Es decir, un presupuesto contractivo en 1996 no tendrá efectos negativos sobre demanda y empleo sino al contrario. Al revés, un presupuesto expansivo, es decir un presupuesto que no cumpla las condiciones de nuestro programa de convergencia tendrá, vía tipos de interés, un efecto negativo sobre la actividad y sobre el empleo.

Antes de concluir esta intervención creo conveniente presentarles unas reflexiones finales sobre la política presupuestaria del año 1996; unas reflexiones que no son políticas ni técnicas sino nacidas de la experiencia y donde se mezclan, en dosis variables, elementos políticos y elementos económicos.

La primera reflexión sobre la que ha de formularse la política presupuestaria es que la tendencia creciente del gasto, que ha duplicado su peso en el PIB (en un espacio de menos de 20 años ha pasado del 20 por ciento al 45 por ciento del PIB), es una tendencia que tarde o temprano debe invertirse. Cuando hay que invertir esa tendencia es durante un momento de expansión; no es realista pensar que el peso del déficit en el PIB se puede corregir de manera sustancial durante una recesión, porque en una recesión hay demasiados factores cíclicos que actúan para aumentar el déficit. Es en una fase de expansión como la actual cuando hay que hacerlo. La alternativa a no hacerlo en esta fase de expansión, después de haber dejado pasar la última, es tenerlo que hacer más adelante y en circunstancias más difíciles, probablemente fuera de la Unión Monetaria, con un tipo de cambio más débil y con unos tipos de interés más altos que harán más difícil la reducción del déficit. Es decir, ahora es más fácil hacerlo que más adelante.

Sin ninguna intención política sino, como he dicho antes, como fruto de la experiencia, yo creo que hay que ser consciente de que en política presupuestaria el gradualismo suele ser una falsa alternativa. Hay países que dicen van a reducir su déficit de manera gradual durante un período largo de tiempo, y hay otros países que dicen lo van a reducir de una manera mucho más decidida al principio de un período. Los segundos, es decir los que apuestan por una política más decidida de reducción del déficit, normalmente consiguen reducirlo; los primeros lo que hacen en la práctica, no sobre los libros pero sí en la práctica, es no reducir el déficit hasta que al final las circunstancias les obligan a reducirlo, y entonces tienen que reducirlo sin gradualismo alguno. Dicho de otra forma, en una economía que se comporta de manera fundamentalmente cíclica pensar que se puede ir reduciendo de manera uniforme durante un período largo de tiempo y por cantidades pequeñas, cada año el déficit es una estrategia que en la práctica no es realista.

Finalmente, como fruto de la experiencia recogida en la tarea de ir tratando de convencer a inversores e instituciones extranjeras de la solidez de la economía española y de sus perspectivas a corto y medio plazo, saco la conclusión de que, en términos generales, las instituciones, las personas y los gobiernos que siguen la evolución de la economía española creen que el esfuerzo que requiere el programa de convergencia es un esfuerzo difícil pero posible. Por consiguiente, si esos objetivos del programa de convergencia no se cumplieran, pensarían que en nuestro país no se toma bastante en serio ese objetivo de convergencia y de integración en Europa. Yo creo que eso sería algo que perjudicaría no sólo a nuestra imagen sino también a nuestras posibilidades reales probablemente durante bastante tiempo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Montoro.

Ya conocen SS. SS. el procedimiento y los tiempos.

El señor **MONTORO ROMERO**: Como portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta sesión no sé si tengo que manifestarles mi satisfacción o mi asombro, estoy en un sentimiento mezclado, porque realmente hemos asistido a una explicación del Secretario de Estado de Economía en la que él parece el portavoz de la oposición en materia económica. Su exposición ha consistido en hacer una advertencia sobre los riesgos del crecimiento económico en España, para lo cual ha utilizado los diferentes analistas económicos que efectivamente están insistiendo en que puede producirse un parón en el crecimiento de la economía española si no se corrigen esos desequilibrios. En vez de utilizar sus propias palabras se ha parado en las palabras de los demás, otorgándoles la cualificación que significa convertirse en portavoz de las mismas. En segundo lugar ha venido esta tarde aquí a insistir sobre la necesidad de hacer unos presupuestos restrictivos para el año 1996. Es una recomendación que no entendemos a quién va dirigida

cuando estamos delante de la segunda personalidad del Ministerio de Economía y Hacienda, es decir del responsable de hacer unos Presupuestos del Estado que parece estar convenciéndose ante su propio espejo, ante su propia realidad, o bien es que intenta convencer a otros que no lo están tanto en el Gobierno de España.

Nosotros saludamos esa lección de economía que el Secretario de Estado de Economía parece ha aprendido por fin —no me refiero sólo a él sino al Gobierno de España—, que unos presupuestos formalmente restrictivos no restringen la actividad económica si generan expectativas positivas y producen un descenso de los tipos de interés. Por fin hemos llegado a esta señera idea en nuestro país, aunque ha costado, porque lo que no se entiende es por qué no han hecho esto en los presupuestos de 1994 y 1995 cuando el ciclo económico ya había cambiado y tenían una excelente oportunidad para apoyar ese ciclo económico en el año 1995 haciendo precisamente lo que dicen que hay que hacer en 1996. ¿Por qué no lo hicieron con los presupuestos de 1995? Porque esos presupuestos iban ligados al ciclo intentando beneficiarse de él sin otro motivo que procurar una recuperación electoral a través de la no restricción del gasto público, planteando una torpe decisión de subir los principales impuestos indirectos en España.

Ya hemos aprendido esta lección, y yo la quiero llevar al frontispicio de nuestros pensamientos. El Ministerio de Economía ha reconocido que hacer unos presupuestos restrictivos es la mejor forma de apoyar la recuperación económica en España en estos momentos. La siguiente pregunta es por qué no lo ha hecho hasta ahora. Quizá porque les ha costado entenderlo. No lo sé. Quizá haya sido fruto de un proceso intelectual realmente complejo, pero, en fin, dadas las vicisitudes intelectuales de los miembros del Gobierno, nos alegra que lleguen a conclusiones que ya son algo favorables o algo positivas. Ya se están convenciendo de que hay que privatizar determinadas empresas públicas y hay que cambiar la participación del gasto público en nuestro país sobre el producto interior bruto.

Lo formidable es la sentencia con que ha acabado su intervención. Es una observación que no es política ni técnica, sino que se coloca en la bisectriz según la cual los países que aplican el gradualismo en la reducción del déficit público son los países condenados a incumplir esa reducción del déficit público. ¿Y qué hace el programa de convergencia de España? ¿Aplica el gradualismo o aplica la restricción presupuestaria, la reducción del déficit público en los primeros ejercicios? ¿Cuál es el motivo por el que el programa de convergencia plantea la reducción del déficit público en los últimos años de ese programa? No habrá más gradualismo que el que plantea el programa de convergencia. ¿Por qué el programa de convergencia, señor Secretario de Estado de Economía, no hizo lo que tenía que hacer en 1994 y en 1995, postergó ese ajuste y ha tenido que venir esta tarde a la Cámara a advertir a los españoles, desde el seno de la representación de la soberanía nacional, sobre los males que nos acechan si no hacemos lo que tenemos que hacer en los presupuestos de 1996?

Tenemos que desprender de sus palabras el fracaso en la concepción de la política presupuestaria hasta ahora, el

fracaso del programa de convergencia que está vigente en nuestro país y tenemos que reclamar un cambio de ese programa de convergencia porque realmente no se puede creer en un programa que está mal diseñado y que no ha reconocido esa gran verdad que ha dicho usted al final —es otra de las grandes verdades—, que los países que no acometen su problema con soluciones desde el primer momento son países que están condenados a fracasar en ese intento.

Por eso decía que esta tarde hemos avanzado mucho, señorías. Hemos avanzado mucho, en la expresión del Secretario de Estado de Economía, ya vamos construyendo unos principios básicos sobre los que elaborar los presupuestos. Yo imagino que la teórica que nos ha dado esta tarde va dirigida a los miembros del Gobierno; desde luego no va dirigida a los miembros de este grupo parlamentario que son firmes convencidos y que hablan así continuamente a la sociedad española, hablan en todas sus oportunidades, se refieren y se lo explican así a los españoles, qué es exactamente lo que hay que hacer. Lo que ocurre es que ésa no es la situación que tenemos en España. La situación que tenemos en España es la de una recuperación económica, un crecimiento económico que es insuficiente para recuperar el bienestar de los españoles, insuficiente para resolver el problema del paro, claramente insuficiente aun en el supuesto de que se mejorara la previsión de crecimiento de empleo prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1995; aun en ese supuesto estaríamos lejos de encontrarnos en el cauce correcto para resolver ese problema social primario de la sociedad española, ese problema económico básico que es el paro, el desempleo.

Eso es así porque realmente no nos podemos conformar con el registro de un crecimiento económico de la magnitud que se está viviendo en estos primeros meses del año 1995, porque la economía española tiene un potencial de crecimiento muy superior. Ahí está la última publicación de la OCDE, «Perspectivas económicas de la OCDE». Ese prestigioso organismo internacional, identifica un crecimiento potencial de la economía española en el 5,5 por ciento del producto interior bruto y ésa debería ser una referencia válida para nuestra política económica y no este 3 por ciento que, en definitiva, es un 3 por ciento que desde luego se está registrando, pero que no es percibido por la mayoría de los españoles que siguen pensando que España es un país que continúa padeciendo una crisis económica profunda.

Además, esa situación de recuperación económica está coincidiendo con una evolución de los desequilibrios básicos, me refiero al desequilibrio de precios, a la inflación, que a pesar de la moderación del consumo privado se mantiene muy elevada. Esta mañana en la Comisión de Economía hemos tenido ocasión de tratar con cierta intensidad esta cuestión: Cómo es posible que una economía donde el consumo tiene un comportamiento no ya moderado sino errático, como se está demostrando en los diferentes indicadores de los últimos meses o incluso semanas, cómo es posible —digo— que con esa moderación del consumo tengamos un incremento de precios tan considerable.

En el informe que nos han remitido ustedes incluso reconocen que hay un mal comportamiento de la inflación, pero es que reconocen algo más para el año 1995, y son palabras de su informe que las leo textualmente: Durante los primeros meses del año ha proseguido la tendencia subyacente a la baja de la inflación, por lo que una vez absorbidos estos impactos transitorios, la inflación debe retomar su tendencia descendente (hago aquí un paréntesis para decir que eso es lo que nos ha advertido usted esta tarde, que esperaba se comportara mejor en los próximos meses y retomo la lectura del informe literalmente) aunque va a ser difícil que se alcance el objetivo previsto en los presupuestos para el conjunto del año. Es decir, el Gobierno reconoce que no se va a cumplir el objetivo oficial mantenido verbalmente; reconoce en el documento que nos ha remitido que no se va a cumplir el objetivo de precios para el año 1995.

A continuación, como otro desequilibrio, está el asunto del déficit comercial, ese déficit comercial que se está ensanchando en nuestro país y que registra una evolución preocupante para el futuro, puesto que ya estamos otra vez en el viejo problema, en la vieja tesitura española de que cuando crecemos vamos percibiendo que no tenemos suficiente ahorro y que en nuestro país se va abriendo un déficit de la balanza de pagos. Usted se felicita de que el consumo no crezca más para que ese déficit comercial no se abra más aún y nos lleve a registros negativos de nuestros saldos comerciales y saldos por cuenta corriente con el exterior. Ahí está esa cuestión, que es muy importante, porque tenemos problemas para financiar el déficit de nuestra balanza de pagos, problemas muy importantes, como ya estamos acusando en un mercado financiero cada vez más global, cada vez más competitivo y cada vez más exigente.

A renglón seguido otro desequilibrio del año 1995 es el comportamiento del déficit público estructural, que está registrando una evolución bastante inquietante. No se está corrigiendo el déficit público. Usted decía que la mayoría de los analistas reconocen que se va a cumplir el objetivo del Gobierno. El objetivo es en sí mismo timorato. Es un objetivo no decidido de reducción de déficit público para este año y si con una economía creciendo al 3 por ciento no bajamos el déficit público más allá de siete décimas, yo no sé qué vamos a hacer cuando hemos subido los principales impuestos indirectos este año. Es decir, hemos atacado el déficit estructural con la equivocada estrategia de subir los impuestos indirectos y tenemos un crecimiento económico que no logra la reducción del déficit público de carácter coyuntural. Realmente la pobreza de comportamiento del déficit público es tal que incluso lo más inquietante es que se registre el objetivo del Gobierno gracias a los ingresos de las privatizaciones. Eso además sería negativo porque evidentemente, como usted sabe, esos ingresos de privatizaciones no son computables a efectos del déficit público, según el Tratado de la Unión Europea.

¿A quién estamos engañando? ¿A nosotros mismos? Lo que estamos haciendo es precipitar la venta de empresas públicas, porque los ingresos presupuestarios no van bien este año y no van bien porque no hay una recuperación de la economía acorde con lo que hubieran sido las

previsiones normales deseables. Estamos ante unas expectativas en España que en buena medida tienen una raíz política, es lo que usted ha llamado las incertidumbres, que amenazan, que ya se están haciendo sentir, sobre el consumo privado, que se está resistiendo precisamente por la existencia de la incertidumbre política. No lo digo yo; lo dice su informe. Voy a leer otro párrafo textual de su informe. Ustedes llegan a decir en el informe: La situación podría compararse en algunos aspectos a la que se produjo en el verano-otoño de 1992 cuando el derrumbamiento de las expectativas sumió a la economía española y a la europea en general en una profunda recesión, si bien la fase cíclica y sobre todo los fundamentos actuales de la economía son bien diferentes.

Ustedes en su propio texto hacen la advertencia de lo que puede ocurrir si dominan esas incertidumbres. Matizo mi expresión anterior. Yo también lo digo y lo dice mi grupo parlamentario que ha advertido a la sociedad española sobre las consecuencias del dominio de estas incertidumbres, dominio negativo, porque la economía es fundamentalmente confianza y tanto los inversores como los consumidores toman sus decisiones elementales basados en una confianza, necesitados de una confianza.

Estamos ante unas expectativas inflacionistas también asentadas en los agentes económicos, como no puede ser de otra forma ante el reiterado fracaso del Gobierno en materia inflacionista. Ya reconocen hasta en su informe que no van a conseguir el objetivo. Y es que no sé si se acuerda del viejo dilema que siempre plantea: no hacemos previsiones, hacen objetivos; pero los objetivos no los alcanzan. Eso genera el asentamiento de expectativas inflacionistas en la sociedad española, que es algo así como perpetuar la inflación. Estamos ante lo que llamábamos en economía las expectativas adaptativas, que es la forma de perpetuar el proceso inflacionista, porque las decisiones de la inflación de precios se están tomando en función de las inflaciones pasadas, además de indiciar buena parte de la renta de la economía española.

En definitiva, estamos ante el temor de perder puestos de trabajo y de que esta situación que estamos viviendo no sea suficiente para aclarar el panorama, para precisar un futuro mejor. Este temor de muchos españoles respecto de su puesto de trabajo es algo que está perjudicando la evolución de la economía, como está perjudicando la presencia de los tipos de interés.

Ahí está la prima de riesgo. Es inexplicable que España tenga una prima de riesgo de 500 puntos básicos. No se explica más que por la crisis política del Gobierno socialista que está pasando esa dura factura a la sociedad española. ¿Es que el secretario de Estado sería capaz de darnos una explicación diferente de por qué estamos pagando esa prima de riesgo? ¿Podría darnos una razón diferente de por qué el Banco de España tiene que apelar a la subida de tipos de interés a corto plazo, razón diferente de lo que es la patética soledad de la política monetaria a que la estamos sometiendo, que la volvemos a colocar en el viejo dilema de tener que hacer ella sola la tarea de la lucha contra la inflación, que tan dura factura ha ejercido en el pasado reciente de la economía española? Por supuesto, están los

efectos de los tipos de interés sobre el crecimiento económico, como usted ha advertido perfectamente esta tarde. Tenemos que agradecerle la franqueza de sus palabras. Usted ha advertido que con esos tipos de interés no vamos muy lejos, que llevamos plomo en las alas de la recuperación económica. Eso es lo que nosotros hemos advertido desde el primer momento cuando se produjo el cambio del ciclo económico. Que estábamos en un ciclo expansivo con plomo en las alas, que era la presencia de esos desequilibrios estructurales, que es la presencia de esos defectos estructurales de la economía y que es la presencia de esos elevados tipos de interés.

Voy a emplear otra cita, y es del informe anual del Banco de España que en su página 16 advierte sobre lo que puede ser un ciclo no prolongado de la economía española si persiste el problema de la insuficiencia del ahorro nacional para financiar la inversión en la economía española que, junto con un déficit público excesivo y la persistente tendencia a la pérdida de competitividad, que se deriva del diferencial de inflación respecto a los países más prósperos de la Unión Europea y la inadecuada regulación de numerosos mercados de factores y productos, son los obstáculos más importantes para mantener el crecimiento económico sostenido y estable en los próximos años. Este párrafo sintetiza claramente eso que nosotros hemos llamado con carácter más divulgativo el plomo en las alas de la recuperación de la economía española. Esos son los problemas de esta recuperación que está amenazada.

También vemos con inquietud, señor Secretario de Estado de Economía, las advertencias que nos están realizando desde los organismos internacionales. Ahí tenemos los pronósticos de la OCDE cuando advierte que el déficit público en España será mayor, ya en el año 1995, que el de la propia previsión del Gobierno si no se toman medidas adicionales, y cuestiona el de 1996 si no se acometen reestructuraciones en el sector público con bastante más decisión. Ahí está también la previsión de la propia OCDE, donde corrige el objetivo del Gobierno y espera que para este año España tenga un registro de inflación del 4,5 por ciento. Ahí está la advertencia de que la tasa de paro no se va a reducir y ahí está aquella otra llamada de atención que significa que la OCDE cuantifique el potencial de crecimiento de la economía española en el 5,5 por ciento.

En lo que respecta a la Comisión Europea, qué podemos decir cuando ha situado a España como un país con exceso de déficit público, cuando en sus informes está incluyendo a España entre los países rezagados en la lucha contra la inflación y, en definitiva, cuando en el seno del Ecofin se está hablando ya de la necesidad de situar el déficit público, no ya en el 3 por ciento, sino entre el cero y el uno por ciento, y España está bien distante de esos niveles. Pero una cosa es hablar en el Ecofin y otra cosa es planificar y aplicar políticas presupuestarias.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Concluyo hablando sobre el futuro e insistiendo en lo que han sido esas adver-

tencias sobre el futuro, realizadas desde los análisis del Grupo Parlamentario Popular, en sus diferentes intervenciones, advertencias que también hace el propio Banco de España, advertencias que se derivan de los diferentes organismos internacionales y advertencias a las que veo se suma el Secretario de Estado de Economía con gran entusiasmo en su comparecencia parlamentaria. Estamos todos de acuerdo; sólo falta hacerlo.

Quiero insistir que ese futuro pasa por una lucha decidida contra el déficit público, con actuaciones verosímiles, como usted las denomina muy bien; perfecta la expresión. No sólo hay que dar unas cifras que pueden ser rebatidas por los analistas o por la oposición parlamentaria; ustedes no nos pueden traer unas cifras si más, tienen que traer unas cifras sustentadas en unos cambios para hacerlas creíbles. Eso lo ha publicado usted recientemente en un artículo en «El País», el jueves 29 de junio, y lo ha vuelto a recordar esta tarde. Si no se hace por procedimientos verosímiles, el presupuesto de 1996 no va a ser creído por los mercados; en definitiva, va a sufrir la misma suerte del programa de convergencia y la misma suerte del presupuesto de 1995, que ha sido un fracaso. Yo esta tarde le pregunto ¿cómo se hace verosímil el presupuesto? ¿Qué partidas de gasto público van a reducir?

Hace pocos días ha hablado en Barcelona de la necesidad de acometer el cambio del sistema público de pensiones. ¿Van por ahí los tiros o vamos a reducir la inversión pública en España? ¿Qué partidas son las que hay que reducir en nuestro país para conseguir romper esa tendencia de la participación ascendente del gasto público sobre el producto interior bruto? ¿Van a elevar los impuestos por la vía de la revisión de las desgravaciones fiscales? ¿Qué van a hacer para el año que viene? Algo tangible hay que hacer; no se trata de hacer ajustes numéricos que, en definitiva, ya no son válidos desde el momento que los ajustes vienen impuestos por las circunstancias; no vienen de la propia voluntad del Gobierno, sino que ustedes están en la tesitura de tener que recortar el gasto público por no haber hecho una política económica creíble hasta ahora y por someter al presupuesto a una carga de intereses que para el año que viene les va a obligar a hacer esos ajustes de gasto público.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Concluyo insistiendo en que el objetivo de inflación para el año 1996, por lo que hemos visto en los medios de comunicación estos días, ustedes insisten en el 3,5 por ciento. Parece que vamos a repetir otra vez ese objetivo por tercer año consecutivo para ver si se consigue de una vez. Eso significa que el objetivo del año 1995 ya lo da por fracasado. ¿O es que estamos haciendo una restricción presupuestaria para el año 1996 de la que no confían que se pueda reducir el nivel de inflación para el año que viene? ¿Qué es eso de hablar de una inflación del 3,5 por ciento para 1996? ¿Qué significa?

Por último, es cada vez más evidente, señorías, que no es el momento de las palabras; el momento de las palabras ya ha pasado. El calendario de convergencia que el Gober-

nador del Banco de España nos ha recordado con meridiana claridad esta mañana, como lo ha hecho el propio Secretario de Estado de Economía esta misma tarde, ese calendario es muy apretado y muy exigente; por tanto, no hay tiempo para hacer esos ajustes fiscales, esas reformas estructurales, para hacer verosímil nuestra política económica si seguimos insertos en esa situación de crisis política que supongo el Secretario de Estado de Economía pretendía despejar esta tarde con ese tipo de temores que quería infundir a los propios miembros del Gobierno socialista. No hay tiempo para resolver ya la exigencia de convergencia. El calendario político es muy apretado. Seguir en esta demora de la situación de crisis política es, en definitiva, llamar a la condena del fracaso a los próximos presupuestos del Estado, a las acciones de política económica. Una política económica verosímil, una política económica fiable, una política económica capaz de infundir confianza no se puede aplicar sobre una crisis política general como la que está viviendo el Gobierno de nuestra nación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: No sé qué me pasa que cuando un representante del Gobierno informa me siento, de inmediato, reconfortado; es porque siempre acierta. Lo que pasa es que se pueden hacer varias previsiones en un año, tampoco tiene tanta importancia, porque ya se sabe que la economía es muy fluida y volátil y, por tanto, no se le puede pedir que sea una ciencia exacta. Ya he escuchado este mismo año análisis que luego han tenido que ser rectificadas, y eso que estamos en una buena oleada, estamos en la oleada de ascenso de la economía, de una cierta salida de la que luego hablaré y me referiré en concreto a la recesión, etcétera.

Dice que no hay necesidad de un presupuesto expansivo, que tiene que haber un presupuesto riguroso y fuerte porque la situación lo exige en este momento. Precisamente en este momento de expansión de la economía, con crecimiento que ustedes sitúan en torno al tres por ciento, y hay un organismo internacional que incluso los sitúa más altos. Pero se debe ver el contenido concreto de cada uno de estos crecimientos, dónde crecen, cómo los percibe el ciudadano normal y corriente, cómo se siente más seguro, cómo consume cosas que sean útiles socialmente y para las personas, etcétera.

En todo caso, eso del presupuesto riguroso, que no sea expansivo, se lo tendrán que explicar a sus socios de Convergència i Unió, que tienen elecciones este año y que hasta este momento defendían su misma política, aunque parece que ahora no están de acuerdo. No sé si el Partido Popular lo está, parece que algunos otros dirigentes decían que estaba más de acuerdo con lo que declaraba Convergència i Unió, pero tal vez es que yo me he equivocado. En definitiva, tendrán que explicarlo ustedes a sus socios en el Gobierno, porque como tienen elecciones, y se sabe cuándo las tienen, deberán matizar el mensaje de una forma tan sustancial que a veces no se reconozca.

Se dice aquí que si no cumplimos los objetivos del programa de convergencia no podremos entrar en la Unión Económica en 1999. No he traído la hemeroteca porque le aseguro, señor Secretario que tengo buena voluntad; no vengo con malas intenciones. Pero si trajera la hemeroteca, repito, de los últimos cuatro o cinco años lo podríamos pasar muy divertido en esta Comisión, seguramente mucho más de lo que lo estamos pasando, porque a veces no hay bastantes elementos para que el debate sea, además de ágil, menos aburrido, no por su parte, obviamente, usted lo ha hecho muy bien, sino por parte de otros intervinientes.

En definitiva, ¿van a conformarse los trabajadores o los sindicatos con continuar perdiendo poder adquisitivo? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, rogaría silencio a los señores Diputados; está interviniendo el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Me parece bien que haya comentarios jocosos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Frutos, tampoco los provoque usted, porque luego tengo que acallar los rumores de SS. SS. y podemos entrar en un fuego cruzado. La comparencia es del Secretario de Estado de Economía a lo largo de esta tarde.

El señor **FRUTOS GRAS**: Perdona usted, señor Presidente, pero como soy muy partidario de los parlamentos tan agitados que se ven en el norte de Europa de vez en cuando me gusta que haya algún circunloquio.

Dice usted no perder más poder adquisitivo, mantenerlo. Está hablando de que el presupuesto va a ser riguroso e inmediatamente —intentando representar, aunque sea mínimamente, los intereses de algunos sectores que quiere representar mi Grupo— la pregunta que se me ocurre es ¿a quién afectarán? ¿Serán de nuevo los salarios de los funcionarios, que después de estar congelados tres o cuatro años han tenido una descongelación muy parcial en el último ejercicio? ¿Serán los servicios? ¿Cuáles? ¿Lo de Toledo vale o no vale? ¿Lo de las pensiones vale o no vale? Si vale, vale, porque, si no, sirve de objeto arrojado en las campañas electorales y posteriormente también. Por eso tenemos que volver de forma reiterada, repetida, a políticas monetaristas, para hacer frente a situaciones que provoquen una recesión para sanear los desequilibrios que se producen, lo que, sin embargo, aumenta el nivel de los desequilibrios y no se recuperan macromagnitudes que serían absolutamente necesarias para un desarrollo más armónico, etcétera.

Voy a utilizar exclusivamente sus conceptos y métodos en la valoración del documento que nos ha remitido, y al final me referiré a algo más alternativo, más propio de mi Grupo.

El informe comenta que hay que señalar la recuperación de un buen nivel competitivo de la economía española tras los ajustes cambiarios de la peseta desde 1992. Es verdad que el papel desempeñado por el sector exterior en nuestra economía ha sido clave en los años 1993 y 1994.

En el año 1993 la contribución del sector exterior evitó un desplome mayor del producto interior bruto, y en 1994 el 60 por ciento del crecimiento de la producción se debe a la demanda externa. Ahora bien, al mismo tiempo que se señala eso, tenemos que añadir que este comportamiento positivo del sector exterior se ha conseguido por el efecto de las devaluaciones realizadas en contra de la opinión de su Gobierno y por la profunda caída de la demanda interna. *Son factores con un efecto, como usted sabe, limitado en el tiempo y, por tanto, progresivamente el producto interior bruto irá incorporando un contenido mayor de bienes y servicios importados.*

La mejora del déficit comercial y por cuenta corriente se puede considerar —así lo consideramos nosotros— como meramente coyuntural. A pesar de la profunda recesión que hemos padecido durante estos pasados años, el saldo de la balanza por cuenta corriente ha permanecido en cifras negativas. Y mi primera pregunta es ¿qué ocurrirá cuando la economía crezca con más solidez, si es que crece con más solidez?

Debemos destacar que la pérdida de capacidad productiva de nuestra economía, que se inserta en el marco de una abierta competencia internacional, encontrará, tarde o temprano, su reflejo en el deterioro de las cuentas del sector exterior. No se debe olvidar que en España se ha producido una fuerte destrucción de tejido productivo por la práctica de una inadecuada política económica y también por la práctica de lo que llamaban ustedes la mejor asignación, que es la que hace el mercado y que, por tanto, hacía que no fuera tan necesaria la política industrial; por los elevados tipos de interés y tipo de cambio, amén de los procesos de venta, capital transnacional que con posterioridad ha deslocalizado, en muchas ocasiones, parte de la producción, consolidando las redes de venta y distribución. Es decir, compran un tingladito, liquidan la producción, pero consolidan ventas y distribución de los productos que no son del país, naturalmente.

Se comenta a continuación en el documento del Ministerio que existen algunos riesgos que podrían desincentivar y ralentizar el ritmo inversor, entre ellos las tensiones inflacionistas y sus posibles repercusiones sobre los tipos de interés, así como la ralentización de la demanda a causa del moderado avance del consumo privado.

En primer lugar, respecto a tensiones inflacionistas, los precios de 1994 no tuvieron un comportamiento satisfactorio en la medida en que el IPC creció un 4,7 en su media anual y, por contra, la intensa y reconocida moderación salarial ha reducido el crecimiento del coste laboral unitario a un 1,3 por ciento en 1994. Por tanto, creo que no se puede responsabilizar a los salarios de la inflación. En el año 1994 los costes laborales unitarios tan sólo explicaron el 14,1 por ciento del alza de los precios implícitos del producto interior bruto, mientras que el excedente empresarial explicó el 74,2 por ciento del mismo.

Es ésta una buena ocasión para recordar no sólo el efecto que sobre el nivel de precios tiene la evolución del excedente empresarial, sino también que la traslación de los beneficios a la inversión y al empleo no es automática. Sin mecanismos democráticos, por supuesto, que contro-

len el excedente empresarial, los beneficios se pueden trasladar al consumo nacional o importado, a actividades especulativas o a inversiones ahorradoras de empleo, que es lo que está ocurriendo.

En segundo lugar, la política económica practicada es en buena medida responsable de la debilidad del consumo. No podemos olvidar que la revitalización del consumo es fundamental para el proceso inversor y para el nivel de empleo. ¿Alguien se extraña de esta situación, a la vista del recorte de las prestaciones sociales, la incertidumbre sobre el futuro de las pensiones (que he señalado anteriormente), la congelación de las retribuciones de los empleados públicos, la moderación salarial o la precariedad en el empleo?

He tenido ocasión esta mañana, en la comparecencia del señor Rojo, de decir que una sociedad que tiene trabajadores, pequeños empresarios, trabajadores autónomos, que tienen temor de la situación del presente y del futuro, no es una sociedad que se atreva a emprender aventuras en el terreno económico, en el terreno del desarrollo creativo de otras actividades, etcétera.

Dice el documento que el empleo se está viendo favorecido por la recuperación de la producción, la moderación salarial y los efectos de la reforma laboral. A todo esto quisiéramos hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, las mejoras que pueden producirse en el empleo son más imputables a la salida de la crisis económica, esta cierta salida —la economía crece como media un 2 por ciento en 1994—, más que a la reforma laboral. El otro día incluso el Presidente del Gobierno fue muy prudente al decir que no estaba todavía muy convencido de que el crecimiento del empleo, este empleo absolutamente precarizado que existe, se deba a la reforma laboral, pero parece que hay signos que así lo indican.

La aplicación de la reforma laboral y el inicio de la recuperación económica han coincidido en el tiempo. Obviar esto es confundir las cosas y renunciar a la objetividad; se puede ver una cosa absolutamente interrelacionada.

Algo más grave todavía en relación a todo esto es la apuesta por un tipo de sociedad que me imagino que ni usted ni nadie del Gobierno quisiera para sí. Estoy hablando de este trabajador o trabajadora precarizado, que tiene cada vez más dificultades sociales para encontrar un empleo en mínimas condiciones; que tiene más temor por lo que pueda ocurrir en el presente y en el futuro; que tiene más enfermedades de todo tipo; incluso físicas, no únicamente psíquicas, y que muchas veces está muy alejado de las preocupaciones de los gobernantes, en la medida en que, me da la impresión, los gobernantes cada vez viven más cerrados en su torre de marfil, en su «Torre del Homenaje», como se diría en sentido clásico, mientras que la plebe, el pueblo va por debajo con todos sus problemas.

La precarización en el empleo ha aumentado tres puntos en el último año y se sigue produciendo la destrucción de empleo indefinido y su sustitución por empleo temporal. De los seis millones de contratos registrados en el Inem en 1994, sólo el 2,4 por ciento era de carácter indefinido. Desde el cuarto trimestre de 1993 hasta el primer trimestre de 1995 se realizaron 74.000 contratos indefinidos menos, y 232.000 contratos temporales más. En la em-

presa privada, los trabajadores con empleo temporal superan ya el 45 por ciento en el conjunto de las empresas.

Es importante aclarar que el número de contratos o colocaciones no equivale a creación de empleo. Más bien cada vez existe una mayor rotación y peores condiciones laborales, y puntualmente sería preciso convertir los contratos a tiempo parcial en empleos-año equivalente para saber exactamente de lo que hablamos, de tal manera que podamos trabajar con jornadas en cómputo completo y no se genere el espejismo sobre los niveles de ocupación realmente existentes. De junio del año pasado a mayo de 1995 se han realizado 1.041.671 contratos a tiempo parcial, 211.000 de aprendizaje y 70.000 de prácticas. El 57 por ciento de los contratos a tiempo parcial tienen una duración inferior a seis meses, y es de destacar que cuando estos contratos son inferiores a doce horas semanales o cuarenta y ocho mensuales no tienen derecho a incapacidad laboral transitoria, jubilación y prestación por desempleo. El 87 por ciento de los contratos de aprendizaje se conciertan por un período de tiempo inferior o igual a seis meses e igual ocurre con los de prácticas, en los que el 71 por ciento tiene duración inferior o igual a seis meses. Lo demás es empleo de poca calidad, más precario, peor retribuido, de menor coste para el empresario y de poca calidad profesional. Están servidas, en definitiva, las condiciones para desincentivar los esfuerzos de formación, la corresponsabilidad del trabajador en el proceso económico, en el proceso productivo, y para descapitalizar el factor trabajo, trabajadores con inseguridad y desmotivación profesional y empresas perdiendo cualificación y productividad.

¿Qué pasará con la ocupación y con el desempleo cuando concorra un nuevo ciclo depresivo, si esto está ocurriendo ahora en un ciclo expansivo?

Una de las líneas maestras de la política económica practicada es la pérdida de protagonismo del sector público en la economía. Acabamos de aprobar en el debate de ayer del plenario una serie de mociones, una de ellas aportada por el magistral intelecto en política económica de *Convergència i Unió*, que fue aprobada con los votos de dicho Grupo y del Partido Socialista, que insta al Gobierno para que se abstenga de adquirir empresas privadas en dificultades o proceder a la creación de empresas de naturaleza pública en sectores susceptibles de ser desarrollados por la empresa privada. Esta frase última es casi un «leit motiv» de *Convergència i Unió*, es uno de los frontispicios de su política global y económica.

Creo que, con estas decisiones tomadas en plenario, ustedes castran a este colectivo que es la sociedad para hacer dos cosas, pero tendrán que explicarlo en un momento determinado a los trabajadores, cuando haya crisis, cierre de empresas. A lo mejor el señor Pujol tendrá que ir a la Seat a explicar que, siendo una empresa privada, el señor Pujol permite o fomenta que haya incluso, parece ser, vulneraciones de directivas europeas en relación a subvenciones. Naturalmente no impulsar desde la empresa privada sectores susceptibles de ser desarrollados, potencialmente emergentes, creo que es no querer intervenir. Si no interviene la empresa privada y la empresa pública no puede in-

tervenir porque esta resolución se lo impide ¿qué va a pasar?

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Voy terminando, señor Presidente.

En definitiva, la actual revitalización de la actividad económica es insuficiente, a nuestro entender, para abordar con garantías el problema del desempleo. Uno de los instrumentos, que es el gasto público, supone hasta la fecha casi la mitad de la actividad económica en nuestro país. Se olvida con facilidad el papel fundamental que cumple el gasto público en la redistribución de la renta. Es difícil pensar en reducir las desigualdades sociales y económicas sin una acción amplia de las políticas públicas, que se van reduciendo, y en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 vamos a verlo.

En relación a los ingresos del sector público, el informe anual del Banco de España de 1994, al hablar de los Presupuestos Generales del Estado para este año, destaca la caída presupuestada del 27 por ciento en la recaudación del Impuesto de Sociedades, producto sobre todo del considerable aumento estimado del gasto fiscal. Más adelante, al comentar la ejecución de la política fiscal en 1994 en relación a la recaudación por el IRPF, comenta el desplazamiento del ahorro hacia los fondos de inversión, que han limitado enormemente los ingresos sobre los rendimientos del capital. En definitiva, se está consolidando una distribución cada vez más injusta de la carga impositiva, y no sólo porque las rentas del capital eluden la tributación en términos relativos sino también por la mayor presencia de la imposición indirecta.

En resumen, y termino, señor Presidente, recuperación contradictoria y cargada de interrogantes y de elementos negativos; eso es la recuperación española y también otras, pero en especial la española. Hasta ahora se han desarrollado las mismas políticas; nos están hablando de lo mismo, «stop and go», recisión cuando conviene, privatizaciones, desregulaciones, etcétera. Esto no va a producir, en absoluto, ningún cambio en la tendencia. Hay un crecimiento económico y al mismo tiempo hay un mercado laboral más desgarrado. Yo no auguro que haya en el futuro más integración social. Además, prevengo sobre problemas sociales serios. No estoy seguro de que una parte importante de la sociedad se acostumbre gradualmente a esta especie de ley de la selva por la que el individualismo frente al contratador, privado o público, es el que va a prevalecer sobre otros valores que se habían puesto en marcha y que estaban, en cierta manera, consolidados en nuestro país. Están liquidando los resortes para hacer una política económico-social e industrial más sensata, más inteligente y que tenga futuro.

Acabo ya definitivamente. Se puede ser moderado, se puede ser incluso timorato en políticas económicas —no estamos aquí planteando nada revolucionario—, pero lo que no se puede hacer es metabolizar en el propio cuerpo las filosofías del otro, porque da la impresión, escuchando

al señor Montoro y escuchándole a usted, que cada vez son más amplias y más profundas las coincidencias. No se puede ser el otro, en definitiva, asumir la filosofía del otro; es decir, las políticas más ultraliberales y, además, venderlas como virtud. Podrían continuar vendiéndolas como de necesidad, únicamente. Al final, estas políticas, estoy convencido, les van a explotar en las manos. Lo problemático es que nos exploten al rostro de todos nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Secretario de Estado de Economía, por su informe.

Tengo que transmitirle que mi Grupo coincide básicamente con el diagnóstico que usted ha realizado, un buen diagnóstico, un excelente diagnóstico. Por eso le felicito en esa vertiente de su intervención. Le felicito por la precisión, calidad y rigor en el análisis de la situación. Pero no es suficiente quedarnos en ese análisis de la situación. Puedo estar de acuerdo, repito, con sus criterios, pero tenemos algunos matices, algunos recelos y algunas discrepancias.

La primera —creo que es fundamental trasladársela— es que, respecto a ese resumen valorativo positivo de la situación económica que ha hecho, señor Secretario de Estado, es importante que digamos que sólo hace dos años justos, junio de 1993, la economía española atravesaba por el peor momento de los últimos tiempos. Hay que recordar que en junio de 1993 el PIB tenía tasas de desaceleración negativa, del 1,1, como jamás había tenido últimamente en España; teníamos tasas que generaban paro por razón de 422.000 personas en el año 1993, tasas elevadísimas, y generación de déficit público del orden el 7,3 por ciento, con lo cual, tan sólo a dos años, el panorama que usted nos describe es claramente muy distinto. Es importante, insisto, que lo valoremos como muy positivo. Pero a la vez quiero trasladarle que observamos una cierta relajación en la acción de gobierno en estos momentos; relajación dirigida ¿a dónde? Pues a todas aquellas actuaciones que entendemos que deberíamos realizar para aprovechar el poco tiempo que tenemos para situarnos en 1997 ó 1999 en las condiciones que nos exige el proceso de integración en la Unión Monetaria.

Nos ha hablado usted de las líneas de los presupuestos de 1996, de los elementos que tienen que contener estos presupuestos, pero ¿y julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, qué medidas, qué actuaciones, qué reformas van a adoptarse para poder aprovechar ese espacio que tenemos todavía, para poder, si podemos, hacer más intenso el ajuste presupuestario en estos meses de 1995? Nos da la impresión que estamos relajándonos ante la buena perspectiva que está dando, en términos generales, la situación económica, y que estamos dilatando decisiones y medidas que, a lo mejor, por coyunturas políticas y porque las inercias están más situadas en otro contexto del debate, estamos dejando en un segundo plano. Por tanto, señor Secretario de Estado de Economía, aprovechemos ese espacio de tiempo y activemos todas aquellas ac-

tuciones que pudiéramos llevar a cabo para poder aprovechar esos períodos que tenemos para poder entrar en la Unión Monetaria.

En segundo lugar, quisiera decirle que para nosotros aprovechar esa coyuntura es afrontar reformas estructurales en sectores económicos, en el marco laboral, en el sector financiero y en el sector público, que luego comentaré. Ahí se pueden adoptar muchas decisiones y medidas que deberían empezar en estos momentos, prolongarse en el año 1996 y dilatarse en 1997 y 1998. Eso me lleva a indicarle cuando ha analizado las perspectivas para los años 1995 y 1996, que comparto con usted que ciertamente no hay elementos ni signos en estos momentos que nos indiquen que va a haber un cambio de tendencia en la evolución económica, estoy de acuerdo. Por consiguiente, razón de más para que aprovechemos ese ciclo de crecimiento positivo para hacer esas reformas que hay que hacer y que son las que nos permitirán cumplir las exigencias que nos impone Maastricht.

Cuando usted ha hecho las valoraciones ha repasado la inflación, ha repasado el paro, ha repasado la financiación de las administraciones públicas, los tipos de interés. Comparto con usted, como decía, estas reflexiones analizando las opiniones de organismos internacionales y analistas privados y las que ustedes mismos hacen, pero todo ello me lleva a que, en relación con determinadas variables, se tendría que hacer mucho más de lo que se está haciendo, por ejemplo, en el tema de los tipos de interés elevado y en el tema de la inflación —que usted ha comentado brevemente—, en los que buena parte de las causas de no poder afrontar reducciones en los tipos de interés o reducciones más profundas en la inflación nacen y radican en las rigideces que tienen determinados sectores en nuestra economía y en la escasa posibilidad de incidir en la liberalización de determinadas realidades y actividades en sectores de nuestra economía. Por tanto, razón de más para actuar inmediatamente en estos ámbitos.

Ha hecho también un análisis sobre el presupuesto para 1996. Quizás ahí se ha extendido con mayor reflexión en las características que tiene que tener este presupuesto. Como en mi Grupo estamos manteniendo unas ciertas controversias dialécticas en torno al tema del déficit público y de su esfuerzo de contención, la verdad es que quisiera también trasladarle algunas opiniones.

Dice usted que el presupuesto para 1996 no debe ser expansivo; estamos de acuerdo, no debe ser expansivo. Y dice usted que no podemos alentar el crecimiento moderado que estamos realizando en estos momentos; estamos totalmente de acuerdo en que eso debe ser así. Ahora bien, cuando ha analizado esta reflexión ha indicado que dos son las características en que se fundamenta la propuesta de ajuste duro que ustedes están analizando. Una es que depende de la moderación de la inflación que se pueda hacer ese ajuste tan duro o menos duro, y depende del presupuesto riguroso —es decir, reducir hasta el 4,4 por ciento— el que se puedan reducir luego los tipos de interés. La verdad es que, a nuestro juicio, la coyuntura también impone y exige otro tercer elemento sobre el que usted no ha comentado prácticamente nada, que es afrontar

las reformas estructurales, y vuelvo a ello. No solamente es la moderación de la inflación al 4 por ciento ni el presupuesto duro y riguroso reduciendo su déficit público al 4,4 para 1996 las dos características que nos imponen el poder reducir los tipos de interés y poder asegurar ese crecimiento que usted dice que hay que asegurar para los años 1996 y 1997. Para reducir los tipos de interés también hay que afrontar las reformas estructurales, por ejemplo, en el sector financiero, pero también en el sector público.

Reducir el déficit público no es solamente un ejercicio de ajuste monetario o de ajuste presupuestario, es también adoptar medidas estructurales en el ámbito del sector público que nos permitan reducir el gasto de las administraciones públicas. Por eso, nosotros estamos de acuerdo en ese objetivo de hacer un presupuesto no expansivo, de ajuste, que nos permita reducir el déficit público, pero discrepamos en el procedimiento y en los tiempos. Es una discrepancia de matiz, no es una discrepancia de propósito, de objetivo.

¿Alcanzar una reducción hasta el 4,4 por ciento? Estaríamos de acuerdo si conociéramos en dónde se van a operar las reducciones, por ejemplo. Y quisiéramos conocer si tiene credibilidad ese ajuste tan duro, si vamos a poder realizar ese ajuste tan duro que ustedes proponen. Nuestra posición, señor Secretario de Estado de Economía, es que hay que reducir el déficit público, por supuesto, pero no hay que maquillarlo, que es lo que hemos estado haciendo durante muchos años. Hay que ir a los orígenes del crecimiento del gasto público. Hay que adoptar medidas que permitan reducir los gastos porque hemos cambiado las condiciones generales de prestación de esos gastos y hay que hacer reformas en el sector público para evitar el crecimiento de ese gasto, pero no se habla de reformas. El Gobierno no anuncia ninguna reforma, de momento; anuncia ajustes duros. Y nos tememos que, al final, se centrifugue el déficit público, que vayamos a una centrifugación del déficit público a empresas, a familias, a administraciones locales y a administraciones autonómicas.

El Estado es el que genera con su máquina el déficit público, y en el momento de hacer el ajuste duro decide centrifugarlo y trasladarlo a otros entes y a otros sujetos en la economía. No podríamos compartir ese procedimiento. Sí compartimos el propósito de poder alcanzar un ajuste del déficit al límite del 4,4 por ciento del producto interior bruto. Pero ¿dónde vamos a operar? ¿En qué punto vamos a operar? Por eso levantamos algunas voces cautelares, porque entendemos que, tras tres ejercicios en los que hemos sometido las rentas salariales a unas contenciones de actualización de rentas, no podemos pensar en hacer descansar en las actualizaciones de renta el ajuste duro; por tanto, descartamos cualquier posibilidad de desplazarlo sobre las rentas salariales vía impuestos por crecimiento de presión tributaria directa, vía actualización de rentas de funcionarios, vía actualización de rentas de pensionistas. No vamos a poderlo hacer. No es una cuestión de que mi partido defienda tesis intelectuales distintas a las que defienden otros, no; es que no vamos a poderlo hacer, ni mi partido ni ningún otro grupo político. No vamos a poder sujetar en estos momentos ese ajuste duro sobre los ele-

mentos que le estoy indicando. Tampoco vamos a poderlo hacer, creo yo, en elementos como pueden ser los presupuestos destinados a educación, puesto que hay unas reformas iniciadas que generan un incremento de gasto y no se podrán operar ahí recortes. Tampoco se van a poder aplicar ajustes en otros ámbitos como puede ser el sanitario, aunque sí se tendrían que afrontar reformas dentro del conjunto de las prestaciones sanitarias, pero desde el momento en que no conocemos el anuncio de tales reformas, no sabemos dónde se van a operar esos ajustes tan duros.

Por tanto, lanzamos unas cautelas, no unas discrepancias en el objetivo, no en el propósito de contención del déficit público, simplemente unas cautelas en tanto que no conocemos exactamente dónde se va a aplicar esa reducción tan drástica de un billón de pesetas en el presupuesto.

A la vez quiero trasladarle que cuando estudiamos con detalle la estructura del presupuesto público nos damos cuenta, por ponerle un ejemplo, que uno de los elementos que genera y produce mayor déficit, uno de los elementos que causa mayores crecimientos de gasto son las subvenciones a empresas públicas. Sólo cuatro instituciones hoy día, señor Secretario de Estado de Economía, están generando la obligación de conceder subvenciones del orden de un billón de pesetas. Entre Renfe, Iberia, determinadas empresas del Grupo INI y Unosa se absorbe casi un billón de pesetas. ¿Es que vamos a poder operar en un año una reducción tan drástica como para bajar esas subvenciones? ¿Ello va a ser posible si no hacemos unas reformas estructurales importantes? Y las reformas estructurales que hay que hacer se han de diseñar y necesitan tiempo para su aplicación. De ahí que nuestro Grupo también eleve una voz cautelar sobre los plazos. No estamos de acuerdo en ir a tesis de gradualismos dilatadores. No compartimos —y en eso coincidimos con usted— que no haya que ir a tesis de reducción del déficit público de forma gradual; no. Es que estamos ya en el límite; estamos de acuerdo en que estamos en el límite, y el mensaje debe ser contundente. Precisamente porque no queremos fallar en la obtención de los resultados somos un poco más realistas y no tan voluntaristas, y pensamos que si hay que operar reformas estructurales habrá que hacerlo, pero se necesita tiempo; aplicar esas reformas en las empresas públicas requiere un poco más que dos ejercicios, quizá un tercero. Por ello somos un poco más cautos en la periodicidad de la contención de este ajuste tan duro del déficit público, que compartimos, y creemos que el objetivo es acertado.

¿Por qué razón lo comentamos? Porque vamos al análisis del proceso de integración en la Unión Económica y Monetaria y vemos cómo el ejercicio de incorporación a la Unión Monetaria va a situarse en 1999; la decisión tendrá que centrarse en junio de 1998 sobre la base de los datos conocidos ya del ejercicio de 1997. Este es el análisis simple del proceso. Pero si en 1996 avanzamos en nuestro propósito de contención y reducción del déficit público y en 1997 tampoco fallamos y conseguimos ese objetivo de reducción del déficit público, tenemos todavía 1998 como margen para poder realmente avanzar en los propósitos para cumplir el tres por ciento en 1999. Me dirá usted, como me ha dicho el Gobernador del Banco de España esta

mañana, que la decisión se tiene que tomar en junio de 1998 sobre la base de los datos conocidos de 1997, pero usted sabe, señor Secretario de Estado, que en el Consejo de Versalles se analizó la interpretación del Tratado de la Unión Europea, se analizó el proceso de la Unión Monetaria y se estableció el acuerdo de que en junio de 1998 se podría tomar la decisión, pero teniendo como base todo el desarrollo del ejercicio de 1998. Y esa interpretación la están realizando muchos países en Europa. Quizá los países de núcleo duro como Alemania y Luxemburgo no la estén sugiriendo y se mantengan rígidos, pero hay muchos otros países de la Unión Europea que sí son partidarios de que no sea 1998 un año intermedio perdido en el objetivo de convergencia, sino que sea un año válido, cuantificable y útil para poder avanzar en esos objetivos.

Por tanto, no discutimos el objetivo de la contención del déficit ni la intensidad de su ajuste duro, simplemente estamos contemplando que no vaya a ser el Gobierno español tan incauto como para perder un ejercicio que es básico para nuestra convergencia con Europa. Para nosotros 1998 no es un año perdido, es un año útil y aplicable para los objetivos de contención y los propósitos de convergencia; por tanto, en cuanto al déficit público también operable.

Con todo esto ¿qué le estoy diciendo? Le estoy diciendo que estamos de acuerdo en hacer ese ajuste tan duro, pero, cuidado, el ajuste duro se tiene que fundamentar sobre transformaciones profundas para ir a los orígenes del excesivo gasto público que tenemos. No vale maquillar, reajustar los compromisos y cortar sin saber si el año que viene o el siguiente podemos tener todavía mayores crecimientos de gasto. Para ser efectivos hay que tomar medidas estructurales, y usted sabe perfectamente que las medidas estructurales requieren tiempo, con lo cual nuestro matiz simplemente es: cuidado, no vamos a poder hacer descansar este ajuste tan duro en determinadas partidas, y no estamos de acuerdo en centrifugar; simplemente no perdamos el año 1998. Creo que sobre estas reflexiones no debería ser muy difícil mantener un diálogo, y no debería ser imposible establecer unos compromisos que realmente se puedan cumplir en los ejercicios de 1996, 1997 y 1998.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Voy a hacerlo, señor Presidente.

Quisiera aprovechar su informe y pedirle si podría anticiparnos algunas cosas en otras materias, no solamente en el ámbito del presupuesto público sino en el de las reformas estructurales. Creo que sería interesante aprovechar su presencia en la Comisión para conocer algunas cuestiones que se han trasladado por los medios de comunicación en torno a dar un paso más, por ejemplo, en las reformas del ahorro a largo plazo, o cómo podría avanzarse unos pasos más en el ámbito laboral, si podríamos adoptar alguna decisión más de ajuste de marcos para poder permitir también algunas actuaciones en esta dirección; o en el campo del sector financiero, esas anunciadas reformas para hacerlo más competitivo, en definitiva, para poder bajar cos-

tes y para que pueda ser más realista la reducción de los tipos de interés; o por ejemplo determinadas prestaciones en el campo de la sanidad; o en capítulos que yo entiendo que son importantes, como podría ser el tema del sector del comercio, que es una de las leyes que desgraciadamente no se desatascan en esta Cámara y de la que depende una buena actividad de la economía española. Nos gustaría que se refiriese a otras medidas en materia económica, no solamente en materia de presupuestos, para no dar la sensación de que estamos relajándonos sino que estamos actuando con intensidad para poder aprovechar esos breves plazos que tenemos para entrar en Europa.

En resumen, señor Secretario de Estado de Economía, le felicitamos por ese análisis sin duda riguroso y muy correcto que compartimos. Esperamos que en su segunda intervención pueda darnos algunos detalles más sobre estas otras materias que le hemos apuntado. Nos parece que la situación económica está transcurriendo por un buen camino —en eso coincidimos— y hay que intentar mantenerlo en los años siguientes y aprovechar al máximo esa coyuntura. Pero nos da la sensación de que estamos lanzando unos objetivos presupuestarios para el año 1996 que dan prácticamente por perdida la existencia de seis meses de 1995, en donde podemos operar también y podemos actuar para incluso poder situarnos mejor en el ejercicio de 1996.

Señor Presidente, simplemente quiero agradecer al señor Secretario de Estado, en nombre de mi Grupo, su exposición y ponernos a su disposición para poder compartir esas decisiones que le estamos increpando que se adopten en ese período hasta diciembre de 1996.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Haré un breve paréntesis de cinco segundos para intentar aterrizar otra vez en el motivo de la comparecencia, que es el análisis de coyuntura de los seis meses que ya han pasado de 1995, y para asumir el compromiso, yo creo que muy razonable, del portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió) —que seguro que comparte el señor Secretario de Estado—, de que hay que aprovechar los seis meses que nos quedan de este año, aunque no comprendo las razones por las que piensa que no puedan ser aprovechados al margen de que pueda haber circunstancias de tipo político o electoral que se produzcan, que es evidente que no van a afectar a la política nacional y que no van a afectar a la política económica del Gobierno.

Por tanto, haciendo esa breve excursión y confiando y estando absolutamente convencido —lo digo para que lo escuchen también los que están fuera de esta Cámara— de que en los seis próximos meses nadie se va a tomar vacaciones, por lo menos nadie del Grupo Parlamentario Socialista y supongo que nadie del Gobierno, quiero manifestar la dificultad que supone un debate de estas características en el que, viniendo a hablar de la coyuntura del momento, uno siempre tiene la tentación de que el señor Secretario de Estado, persona de reconocido prestigio y de

reconocida autoridad dentro del Gobierno, pueda solucionar todos los problemas que están pendientes en España desde hace algunos siglos y que probablemente aún nos queden algunos años para poderlos solucionar. Intentaré volver al tema, aunque no me resistiré a hablar —ya sé que no es el momento, pero tendré que estar a la altura de mis colegas en la Cámara— de los presupuestos del año 1996.

Me permitirá, señor Secretario de Estado, que intente hacer un resumen de lo que usted ha querido decir —y que parece que no le han escuchado algunos grupos parlamentarios— y de lo que además está reflejado en su propio informe, avalado por lo que son las informaciones económicas que desde un órgano tan autorizado como el Banco de España se está manifestando; avalado también por las opiniones privadas y públicas, individuales y colectivas, nacionales e internacionales, que ponen de manifiesto todos los días, si no entiendo mal y si no leo mal, que el crecimiento económico en España va a un ritmo más que satisfactorio. Hay unas previsiones de incremento del producto interior bruto de este país para el año 1996 incluso por encima de lo previsto en los presupuestos, cosa que ya intuíamos y sabíamos todos —por cierto, todos menos el Grupo Popular— y además la previsión debe estar incluso por encima de lo que es la media de crecimiento para la Unión Europea en el año 1995.

Ese satisfactorio ritmo de crecimiento se está trasladando a un comportamiento satisfactorio del mercado de empleo, que está teniendo una velocidad de crucero, por encima de lo esperado, por encima de lo previsto; que el comportamiento del déficit del presupuesto está ajustado a las previsiones y además está teniendo unos niveles de descenso en lo que es su comportamiento básico, su comportamiento estructural de más de un punto en relación al año 1994; que efectivamente la inflación está teniendo un comportamiento insatisfactorio, pero todos, exceptuando algunos analistas —por llamarles de alguna manera— de la oposición, consideran que la reconducción en el comportamiento para el segundo semestre y para los primeros meses del año próximo va a volver a los niveles de previsión y sobre todo de deseo por parte del Gobierno; que, en cuanto a los tipos de interés, por las medidas que tomó en su momento el Banco de España y por la situación de la economía no se prevé un comportamiento al alza sino más bien lo contrario, con colchón suficiente para que no haya riesgos de incrementos en el coste financiero de las empresas en los próximos años, y que estamos teniendo un nivel de estabilidad monetaria, a pesar de las tonterías que llegaron a decirse por algunos analistas y políticos de este país, que permite que la peseta haya recuperado su situación y desde luego no está operando como ningún factor de distorsión en la economía española. Es decir, que estamos avanzando y, desde el punto de vista de los analistas, estamos corrigiendo desequilibrios; no todos, pero sí algunos.

En ese sentido parece evidente que no hay que bajar la guardia ni en la ejecución del Presupuesto de 1995 ni en la elaboración del Presupuesto de 1996, sabiendo que tenemos algunos compromisos y algunas restricciones presupuestarias y políticas, y una de ellas es mantener el Estado del bienestar que tenemos en este país. Digo esto como

aportación del Grupo Socialista, yo creo que innecesariamente, pero también para evitar que algunos se pongan tacones en este debate de la defensa del Estado del bienestar para tomar la estatura y la altura que no le es dada, al menos en mayor medida que el Grupo Socialista y a este portavoz que les habla.

Por tanto, yo comparo la opinión del señor Homs de que es una situación satisfactoria. Mejor dicho —no quisiera dar una sensación más optimista de lo necesario—, es una situación razonable, en la que, en relación a las previsiones económicas, no sólo no hemos disminuido un milímetro la expectativa que ajustamos en los Presupuestos de 1995, sino todo lo contrario, la hemos mejorado.

Esto tiene una dificultad importante, y es la incapacidad de traspasar esa cortina de la comunicación, por un lado, y de la sensación, por otro. Muchas veces los avances económicos que se producen tienen un cierto retraso en la forma de llegar a los ciudadanos tomados individualmente o incluso colectivamente. Pero yo creo que haríamos un buen favor no al Gobierno, ni al Grupo mayoritario, ni al Grupo que pueda apoyar al Grupo mayoritario, sino a la sociedad si le transmitimos una opinión real, y es que la situación económica del país va bien, que incluso podría haber sido mejorada, y probablemente sucederá eso a lo largo del año 1995. Incluso podría haber sucedido ya si no hubiera habido también otro tipo de aportaciones quizá más que en forma de gas para elevar, en forma de plomo para retardar.

No creo que sea faltar a la realidad si digo que ojalá ciertos deseos que se expresan por algunos portavoces de la oposición, fundamentalmente por parte de la oposición que intenta articular el discurso económico, que es la de derechas, la del Grupo Popular; esa aportación —que yo considero sincera por parte de algunos de sus portavoces— se transmitiera a la propia dirección de su Grupo Parlamentario o de su partido político, para evitar lo que sin duda alguna en muchas ocasiones ha sucedido, y es que las iniciativas de la derecha, de la oposición de derechas de este país, han sido un retraso y un peso de plomo a la velocidad de cruce de superación de algunos de los problemas económicos que tiene el país en este momento.

Hecha esta reflexión, repito, que comparto —y lo vuelvo a señalar para que después no haya interpretaciones interesadas o confundidas de la realidad— con el señor Homs su percepción de la realidad económica que en este momento tenemos. Y menos mal que usted, el Gobierno y el Ministerio de Economía no compartieron ni escucharon las previsiones que el Partido Popular hacía hace algunos meses, porque si así hubiera sido, como diría el castizo, apaga y vámonos. Aquí parece que cada vez que uno se sienta ante un micrófono o sube a una tribuna improvisa su discurso como si no tuviera su historia, sus contradicciones y, en algunos casos con demasiada frecuencia, sus propios errores; errores de predicción.

Yo he escuchado aquí hoy recriminar que el crecimiento económico que se está produciendo en España es insuficiente —ahora apelan al crecimiento potencial que tiene este país—, y que el objetivo de déficit público que nos hemos trazado para 1995 es timorato, dice el señor

Montoro. Si esto lo hubiera dicho un finlandés que pasaba por aquí y se encuentra al Secretario de Estado de Economía, estaría bien, pero que lo diga el mismo grupo político que vaticinó —lo he dicho en alguna ocasión— el apocalipsis en los años 1994 y 1995 para España, yo, con todo el respeto intelectual para los que quieran hablar aquí y que encima quieran darle lecciones al Gobierno de talla intelectual, les pediría que no hicieran más el ridículo.

El Grupo Parlamentario Popular, que dice que el objetivo que el Gobierno previó para 1995 es timorato y que nuestro crecimiento es insuficiente, ha encontrado una técnica intelectual curiosa. Es el único grupo que predice el pasado y que se encuentra con la realidad económica todos los días, cada vez que lee el periódico, cada vez que lee el informe del Banco de España o cada vez que lee el informe de coyuntura del propio Ministerio de Economía, y además se sienten orgullosos de las advertencias que le hacen al propio Gobierno. Señor Pastor, cuídese usted de las previsiones de algunos analistas y de algunas voces económicas, y siga por ese camino, sigan desde el Ministerio por el camino que hasta ahora se han marcado, porque, repito, no van mal.

En todo este debate, que a veces tiene más de catarsis para algunos grupos que de otra cosa, a ustedes les han perdido un ejercicio de rigor y de verosimilitud para el presupuesto del año 1996, y yo coincido en ello. Coincido fundamentalmente con los que se lo piden con sinceridad, no con los que se lo piden simplemente para intentar sacar un estado de opinión de este debate político que es intentar quitarle credibilidad al Gobierno. Ahora bien, cada uno atesora la credibilidad que va demostrando día a día, y le aseguro que el Gobierno gana a la oposición. Desde esta perspectiva quisiera hacer mi última reflexión en relación al presupuesto de 1996.

Yo creo que hay que hacer un presupuesto posible, efectivamente, en el que no hay que maquillar. Porque si alguien dice que no hay que maquillar es porque tendrá datos para pensar que en este momento está maquillado; ni hay que centrifugar, obviamente no hay que centrifugar. Y si alguien cree que en este momento está centrifugado, debería decirlo. Ya sé que las elecciones municipales a veces aumentan la dioptría política y la visión de determinadas cuestiones, pero no es más que eso, es cuestión de desenfocar el problema en un momento determinado. Una vez que va uno al oculista, se sienta, habla y dialoga, vuelve a enfocar bien el problema, y cuando lo enfoca bien y no se deja llevar por otras circunstancias de tipo emotivo y sentimental, ve mejor el problema que quiere combatir.

Yo creo que aquí hay una visión bastante compartida del problema, al menos con el Grupo de Convergència i Unió, por lo que yo he escuchado esta tarde. Lo que pasa es que en ese espacio común del problema puede haber un sesgo, y es que la opinión pública piense que el Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista pueda llevar a tomar decisiones que ni están en su ánimo, ni son necesarias, ni se ajustan a la realidad. **(El señor Vicepresidente, Andreu Andreu, ocupa la Presidencia.)**

Aquí ha habido un concepto que ha salido en casi todas las posiciones de los grupos parlamentarios que se pro-

yecta hacia el presupuesto de 1996, y que les lleva a decir que se va a realizar un ajuste duro. Pero a lo mejor después no hay un ajuste duro, porque yo creo que ajustar no tiene que hacerse con dureza, sino simplemente en función de las posibilidades y de los compromisos políticos que nos lleven a mantener los gastos en educación, en pensiones, en gasto social. ¡Estaría bueno que a estas alturas del curso al grupo político y al Gobierno que ha diseñado y ejecutado un Estado del bienestar en España tuviera que recordarle alguien todos los días lo que es y lo que nunca va a dejar de ser! Yo sé que eso no pretenden hacerlo. Pero que nadie tenga la tentación de recordárnoslo, que a mantener el gasto social nadie va a ganar al que lo ha traído. Hago esta reflexión no vaya a ser que los ciudadanos tengan una percepción equivocada de la realidad, y que pueda ser aprovechada por adversarios políticos para intentar hacer ver una opinión falsa en virtud de la cual pudiera parecer que el Gobierno o el Grupo Parlamentario Socialista es rehén de algo o de alguien. El Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno es corresponsable de sus compromisos políticos, de su discurso de investidura, de ejecutar compromisos que han sido aprobados en esta Cámara y que están en el plan de convergencia. ¡Estaría bueno que no asumiéramos los compromisos parlamentarios que han sido asumidos por un gran número de grupos!

Para enfocar otra vez bien el problema, el presupuesto del año 1996 es un presupuesto posible económica, financiera, política y parlamentariamente. Es importante sobre todo para aquellos que parece que les repugna que haya mayorías parlamentarias y que los grupos nos podamos entender. A algunos les puede repugnar que coincidamos, y no sólo a Izquierda Unida, como usted bien sabe, señor Homs. Izquierda Unida a veces lo hace desde la ingenuidad; otros grupos lo hacen desde la absoluta falta de sintonía con estos acuerdos. Y tiene que ser, repito, económica, financiera, política y parlamentariamente. Yo creo que es posible porque sigue habiendo un punto de encuentro importante; es posible porque hay altura de miras suficiente en otros grupos parlamentarios para ir al «oculista», entre comillas, cada vez que se desenfoca el problema, sea por elecciones pasadas o sea por elecciones futuras, y porque, en términos económicos, el comportamiento de 1995 hace verosímil que puedan cumplirse nuestros objetivos de convergencia en déficit, en deuda, en inflación, en crecimiento y en tipos de interés.

No soy yo de aquellos que cree que los desequilibrios económico tienen que corregirse de una forma espasmódica en un país; más bien creo lo contrario. Lo que sí es necesario e imprescindible es tener escenarios estables que se vayan cumpliendo, y por primera vez estamos cumpliendo la velocidad de crucero y la dirección de los escenarios que se aprobaron en esta Cámara y se revisaron en el año 1993.

Por tanto, no confundamos a la opinión pública. El Gobierno no tiene ningún proyecto de presupuestos. Este Grupo Parlamentario no conoce ningún proyecto de presupuestos, porque el Consejo de Ministros, obviamente, aún no lo ha estudiado. Cuando lo conozcamos, porque hablamos de política, abrirá el diálogo con los grupos parlamentarios que quieran hablar, que tendrán además sus legíti-

mos intereses que defender y que tendrán que señalar en los presupuestos. ¡Estaría bueno que se le negase ese diálogo a un grupo parlamentario que quiere negociar y estabilizar, que se le impida o se le critique por tener objetivos legítimos y sanos y que políticamente serán posibles! Y creo que si no recibimos tantas ayudas como las que hasta ahora hemos recibido de algunos ámbitos de la oposición política, parlamentaria y social, si no recibimos tantas ayudas en términos de opinión, de algunas voces —cualificadas muchas de ellas— del propio Grupo Parlamentario Popular o del entorno social y empresarial de ese Grupo, es posible, incluso, que podamos cumplir nuestros objetivos para el año 1996.

A eso le invito, por tanto, señor Secretario de Estado de Economía, y vuelvo a reiterarle nuestra satisfacción por la información que usted hoy nos ha trasladado sobre el estado económico que vive el país en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Andreu Andreu): Una vez que se han expresado todos los grupos parlamentarios, para responder a las preguntas que han tenido lugar y a las cuestiones que se hayan planteado, tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Economía.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Pastor Bodmer): Voy a tratar de responder a las preguntas que se me han dirigido y supongo que, en la medida en que no estoy obligado a responder más que a aquellas que se han dirigido a mí, podré ser relativamente breve.

Quisiera situar la lógica de la intervención que he hecho al principio. Compartiendo —y, además, creo que, en términos generales, lo comparte todo el mundo— la impresión favorable sobre la situación de nuestra economía en este momento, sobre la evolución de nuestra economía en el último año y medio y sobre las perspectivas de nuestra economía, sin duda, durante el año 1995, si he hablado del presupuesto es porque estoy convencido de que el que el presupuesto sea de una forma o de otra va a afectar, de manera muy sensible, a lo que sean las perspectivas de nuestra economía en el año 1996. Por eso me he entretenido en ese asunto, no por ganas de analizar el presupuesto, cosa que ni puedo ni debo hacer.

Señor Montoro, usted me ha escuchado muchas veces, con una paciencia digna de mejor causa, y sabe usted que digo algunas tonterías, pero no tantas. Yo me dirijo en este momento a representantes de la Cámara; en absoluto se me ocurriría dirigirme al Gobierno a través de ustedes. Es más, me dirijo recogiendo y tratando de desarrollar el compromiso que ha adoptado formalmente el Gobierno por boca de su Presidente la semana pasada, de presentar un presupuesto que cumpla el criterio de nuestro programa de convergencia. No estoy diciendo nada nuevo y se lo estoy diciendo sólo a ustedes. Y cuando veo muchas de las preguntas que surgen más adelante, me doy cuenta de que esto no es tiempo perdido, porque no cabe la menor duda de que el papel del Gobierno es proponer un presupuesto al Parlamento, pero es papel del Parlamento el aprobarlo. Y, repito, las preguntas que surgen me confirman que aprobar un presupuesto con el objetivo de nuestro programa de

convergencia no es una tarea fácil y que no se puede limitar a una propuesta del Gobierno, sino que necesita, creo que forzosamente, la colaboración de todo el mundo. Por esto creo que el poner de manifiesto ante esta Cámara la importancia de presentar un presupuesto que cumpla nuestro compromiso es algo que hay que hacer, sin entrar en los detalles de ese presupuesto.

No creo que haya que tomar este presupuesto como una admisión de ortodoxia. En primer lugar, porque hay que ser modestos y hay que reconocer que la ortodoxia ha ido cambiando a lo largo de los años. Hace veinte años creíamos que había una elección posible entre inflación y empleo. En este momento creemos que no, que hacer una economía más inflacionaria, con mucha suerte, no crea empleo más que de manera muy transitoria, y si la economía es abierta, como la nuestra, seguramente, ni siquiera de manera transitoria. Y si encima hay ordenadores, periódicos y televisiones, no crea nada, de nada.

Cuando empezamos a negociar el pacto social, en 1993, los sindicatos —y creo que no habría que reprochárselo— creían que de verdad se podía elegir un poco más de gasto público a cambio de un poco más de empleo. Nosotros, ya en aquel momento, creíamos que no, que tener un presupuesto expansivo no iba a beneficiar el empleo de manera estable; que no era el sector público el que tenía que crear empleo de manera estable, sino que era, fundamentalmente, el sector privado y que un presupuesto más expansivo no iba a favorecer esa creación de empleo. Esa fue la posición del Gobierno en la negociación del pacto social de 1993. Por tanto, primero, las ideas también han ido cambiando con los tiempos y, segundo, esta posición ni es mía ni es una posición de ahora.

También hay que tener presente que lo que significa la ortodoxia en una situación económica y en otra no es lo mismo. Es evidente que un país como el nuestro tiene que dedicar una cantidad que en un país como Alemania es una parte desproporcionada de su producto interior bruto a cosas como la inversión en infraestructuras, porque en eso llevamos un retraso que otros países no tienen. Y eso habrá que hacerlo mientras ese retraso dure. Y se puede decir algo parecido de lo que se ha hecho en los últimos años respecto al Estado del bienestar. No cabe la menor duda de que si lo medimos en porcentaje de PIB, nuestro Estado del bienestar está, poco más o menos, en la media europea, probablemente un poco por debajo, pero no deja de ser cierto que se ha construido con una rapidez extraordinaria y que lo que debe cambiar es la tendencia al crecimiento de ese Estado del bienestar, pero no hay que hablar de recortarlo. Si estuviéramos mucho más altos sería otra cosa, pero no estamos ahí. Lo que hay que hacer es cambiar la tendencia. Y no hay que olvidar lo que hubiera sido la crisis económica entre los años 1975 y 1985 o la de 1990 a 1993 si hubiésemos tenido un Estado del bienestar como el que existe en Estados Unidos. Esto no hubiera sido sostenible. Por tanto, mi intención no era criticar cosas pasadas, sino intentar dar la impresión de que son esas tendencias las que hay que contener, que hay que contenerlas ahora, y que ésta es la base fundamental del presupuesto para 1996. Esto, primero, no reconoce el fracaso del programa de con-

vergencia que se presentó en 1994, porque es el mismo programa de convergencia. Como tal fue discutido en el Gobierno, aprobado por el Consejo de Ministros, discutido en el Parlamento Europeo y aprobado en el Consejo de Ministros en Bruselas. Y todo el mundo estuvo de acuerdo en que ésta era una senda realista para cumplir los criterios de Maastricht a final de 1997. Es el mismo programa que estamos siguiendo, y lo que estamos proponiendo en este momento es que sigamos cumpliendo los objetivos que nos marcamos en los años 1996 y 1997. Nada más. Por tanto, creo que no hay ningún motivo para cambiar ese programa. Ese es el programa que estamos siguiendo.

Puede haber apreciaciones de matiz sobre si hubiera podido hacer más en el año 1995. Yo ya hablé de esto el año pasado y no quisiera volver sobre el asunto. A mí me parece importantísimo que el objetivo de 1994 se cumpliera y que el objetivo de 1995 se cumpla. En este momento esto me parece fundamental y no volvería sobre si se hubiera o no podido hacer más. Sobre esto puede haber apreciaciones diversas.

En términos generales, la razón por la que es lento cambiar la tendencia del presupuesto es porque, como he dicho antes, el margen de discreción que tiene un gobierno para actuar sobre un presupuesto es muy estrecho. Por consiguiente, para cambiar la tendencia de un presupuesto no basta, en este momento, con la acción del Gobierno, sino que hay que conseguir un consenso más amplio. Y es posible que ni siquiera baste una acción del Parlamento, sino que tenga que ser la sociedad entera la que esté convencida de la necesidad de hacer ciertas cosas, y eso lleva tiempo. Creo que ésta es la razón fundamental —y lo dije así el año pasado— por la que considero que hubiera sido un error querer dar un paso mucho mayor en el año 1995.

Creo que con esto contesto a lo esencial de lo que me ha preguntado el señor Montoro, pero hay algunas cosas más que se han preguntado después, que en líneas generales coinciden y que contestaré en su conjunto.

El señor Frutos hace una pregunta que no por menos pertinente quedará más contestada, porque no vamos a entrar en los detalles del presupuesto. ¿Por qué? Primero, porque no me corresponde a mí. Segundo, y más fundamental, porque si éste es un presupuesto riguroso, es un presupuesto que va a decepcionar a mucha gente, no va a responder no a los derechos, sino a las expectativas de muchos. Por consiguiente, habrá que presentarlo en su conjunto para que la gente vea que no se les ha tratado de manera injusta, sino que las cosas que no gusten a todo el mundo estarán más o menos bien repartidas. Eso no se puede hacer discutiendo el presupuesto por partidas, por sectores, por colectivos o por regiones, hay que hacerlo en su conjunto.

Creo que la preocupación inicial del señor Frutos merece una respuesta. Este es un presupuesto que tiene como objetivo fundamental el hacer sostenible eso que llamamos el Estado de bienestar. La tesis que he tratado de desarrollar es que si este presupuesto no cumple el objetivo va a costar mucho más mantener el Estado de bienestar en años futuros. No cabe duda de que el no converger con Europa en los próximos años va a afectar a nuestra prosperidad se-

guramente durante bastante tiempo. Por consiguiente, indirectamente va a afectar también a nuestro Estado de bienestar. De manera que la primera preocupación de este presupuesto es llegar a un Estado de bienestar sostenible.

Es verdad, como ha dicho el señor Frutos, que los salarios han contribuido de manera significativa a la moderación de los costes en estos últimos años, y creo que lo hemos dicho siempre que hemos tenido ocasión de decirlo. También dijimos en 1993, cuando negociábamos el pacto social, que nos parecía que la estabilidad macroeconómica durante los próximos años exigía necesariamente una pérdida de poder adquisitivo de los salarios porque habían crecido demasiado deprisa en los años anteriores. Esto es lo que se ha producido. Como consecuencia de esto, es verdad, nos ha bajado la inflación.

La penúltima observación que quería hacer a lo que ha dicho el señor Frutos es por lo que se refiere a la tributación de las rentas del capital y del trabajo. Sólo es una observación que no creo que merezca una respuesta aquí, pero sí que es un elemento de reflexión. No hay que confundir la distribución funcional de la renta con la distribución personal. En este momento y en los años futuros, esto nos puede llevar a error. Las rentas del capital no son sólo las rentas del capitalista, son las rentas del ahorro y lo que forman los fondos de inversión no son sólo los ahorros del estrato superior de la sociedad, a menos que uno no sea un fiel seguidor de Ricardo y piense que sólo los ricos ahorran y los pobres no ahorran nada, son los ahorros de todo el mundo. Por consiguiente, si bien es verdad que, a primera vista, hay un motivo de discriminación en la tributación de las rentas del trabajo y de las rentas del capital, yo no me atrevería a trasladar esa constatación al ámbito de la distribución personal de la renta sin tener más datos. Probablemente, en el futuro esa discriminación sea menos grave de lo que parece.

Finalmente, también quisiera poner de relieve otra cosa. No creo haber pronunciado el adjetivo liberal en toda mi intervención. Mi preocupación no es una preocupación liberal, es una preocupación de ortodoxia presupuestaria. Uno puede gastarse el dinero que tiene como le dé la gana, pero un economista tiene la obligación de decir a los demás cuándo se gasta más dinero del que se tiene. Mi preocupación en este momento es que no podemos seguir aumentando nuestro déficit, no por tiempo indefinido, sino ni siquiera este año que viene. Es decir, cuando tengamos dividendos, lo que se haga con ese dividendo no es algo en lo que un economista tenga que tener una importancia excesiva, mientras que si lo que gastamos viene, en buena parte, no de dividendos, sino de deudas, creo que tenemos la obligación de llamar la atención sobre este hecho.

De manera que a mí me parece que una condición indispensable para poder mantener una política de redistribución, una política social, etcétera, es empezar por una política presupuestariamente ortodoxa. Si no, esto no se mantiene a medio plazo.

Creo que lo que he dicho al principio para enmarcar la razón de mi preocupación por el presupuesto contesta en buena parte las observaciones del señor Homs. El señor Homs tiene razón cuando reconoce la conveniencia de se-

guir impulsando las medidas estructurales. Hace dos días, yo tenía y no la he traído aquí, una lista de 54 medidas estructurales, que se habían analizado en la Comisión Delegada durante los últimos seis meses, que iban desde las distancias entre las gasolineras hasta el segundo operador de telecomunicaciones. Como ve, medidas algunas de ellas muy poco importantes y otras que tienen una gran importancia. Todas esas medidas están más o menos en marcha, siguen un camino más o menos tortuoso, avanzarán más o menos durante los próximos seis meses. Desde luego, por nuestra parte, avanzarán. Ahora, no nos equivocamos, ninguna de estas medidas nos salvará de hacer un presupuesto como es debido.

Desde mi punto de vista, la reforma estructural más importante que ha introducido la Secretaría de Estado este año es la famosa Ley de supervisión del seguro privado. El señor Homs me pregunta qué efecto va a tener esta Ley sobre la inflación en 1995 o en 1996, qué efectos va a tener sobre el presupuesto. Mi respuesta, a primera vista, sería que, si va a tener alguno, va a ser marginal. Dicho de otra forma: esas reformas estructurales son complementarias a lo que tenemos que hacer este año. Es verdad que, a medio plazo, pueden contribuir a disminuir la inflación, pueden contribuir a aumentar la eficiencia de nuestra economía, incluso pueden contribuir a generar más riqueza, pero no ahora, sino más a medio plazo.

Por consiguiente, con medidas que aumenten nuestra eficiencia en el medio plazo no vamos a salvar la dificultad de presentar un presupuesto como el que tenemos que presentar. Si emprendemos esas reformas estructurales y no somos capaces de hacer ese ajuste en el año 1996, al final el balance será negativo. Por esto me he concentrado tanto en esta medida del presupuesto para 1996, que es, primero, importante y, segundo, urgente, y no he querido discutir esas otras cosas.

La siguiente pregunta que formula el señor Homs es si este ajuste de 1996 es creíble. Doy por descontado que cuando el Presidente del Gobierno habla de presentar un presupuesto que dé un déficit del 4,4 sobre el PIB, se refiere a una cifra creíble. Cuando el Ministro de Economía y Hacienda manifiesta su compromiso personal con que el presupuesto no sólo dé una cifra de 4,4 sobre el papel, sino que se sustente en medidas verosímiles, yo doy por descontado que habla en serio. Por consiguiente, creo que estamos hablando de plantear un presupuesto creíble.

Creo que no hay que empezar a decir ahora que esto no se va a poder tocar, esto tampoco, esto tampoco y esto tampoco, porque, efectivamente, el déficit sobre el PIB en el año 1996 va a ser el que dice la OCDE, el mismo de este año, corregido por el ciclo. Por consiguiente, creo que hay que abordar el debate presupuestario con un mínimo de prejuicios.

Me he referido explícitamente a los compromisos referidos en el pacto de Toledo, que han sido confirmados una y otra vez por todos los partidos políticos y por nuestro Presidente del Gobierno. Para contestar a la pregunta que hace el señor Frutos sobre si vale Toledo, sí vale Toledo. Estos compromisos hay que respetarlos. Está establecido así y creo que no hay que discutir más este asunto.

Pregunta el señor Homs si no tenemos un año más de margen. Quiero ser todo lo claro que se puede ser. La verdad es que es de las cosas sobre las que se puede ser bastante claro. El Consejo de Versalles no alargó el plazo de tomar la decisión del 1 de enero al 30 de junio, sino al revés. El momento de la toma de decisión en el Tratado era el 30 de junio de 1998, es decir, seis meses antes del 1 de enero. Lo que dijo el Consejo de Versalles, a la vista de lo que decía el Instituto Monetario Europeo, es que en seis meses no habría tiempo; que, por consiguiente, la decisión habría que tomarla, lo más tarde, el 1 de enero de 1998. Entonces fue cuando el Ministro español dijo que si eso quería decir que había que tener datos de 1996, porque en enero de 1998 no hay datos de 1997, hay estimaciones, que esto sí iba contra el espíritu del Tratado y, por consiguiente, había que dejar bien claro que las cifras que se tomarían en cuenta serían las de 1997. De manera que yo creo que formalmente no hay margen para hablar de 1998.

En segundo lugar, el compromiso de España como país frente a la Unión Europea es el cumplir los criterios de Maastricht el 31 de diciembre de 1997. Creo absolutamente imposible que nosotros, en este momento, pudiéramos volver a la Unión Europea a decir que donde dijimos 31 de diciembre de 1997 vamos a decir 31 de diciembre de 1998. Creo que esa propuesta no sería aceptada, porque en el momento en que el Consejo de Ministros dio su visto bueno al programa de convergencia nuestro nos dijo que era un programa de mínimos, hasta el punto que tomó nota por escrito de nuestro compromiso de corregir cualquier desviación, en ingresos o en gastos, para ceñirnos a la senda que habíamos previsto. De forma que creo que pensar que vamos a tener mayor flexibilidad, es decir, que un país como el nuestro, que ha incumplido un programa de convergencia, va a tener una tercera oportunidad de presentar un programa, sencillamente no es realista. Por consiguiente, hay que ser consciente de que no hacer ese presupuesto equivale desde ahora a renunciar a entrar en la Unión Europea el 1 de enero de 1999. Equivale, por consiguiente, a posponer la entrada «sine die» y sin saber muy bien qué nos va a pasar entre el momento en que se forme una Unión, si nosotros no estuviéramos, y el momento en que podríamos, quizá, optar a entrar. Desde este punto de vista, creo que hay que ser más bien pesimista. Es decir, si hubiera algún país que, habiendo querido entrar —que es nuestro caso—, por alguna razón no pudiera entrar el 1 de enero de 1999, creo que las consecuencias inmediatas sobre su economía serían negativas.

Para terminar, sin saber si he contestado a todas las dudas y preguntas que han puesto de manifiesto los señores Diputados, quisiera entretenerme un poco en analizar si el Presupuesto es o no posible. Creo que hay que plantearse esta pregunta en su contexto. Es decir, las cosas son más o menos posibles según cuál sea el coste de la alternativa. El único papel que yo puedo desempeñar en este terreno es decir que estoy convencido de que el presupuesto es posible, que se puede hacer. Déjenme que les diga que no es el único presupuesto que nos han propuesto. Es decir, en el año 1994 en Bruselas nos dijeron: ¿No podrían ustedes reducir el déficit al tres por ciento del PIB el 31 de diciembre

de 1996? Nos lo dijeron en serio. Nosotros dijimos que no era posible. Eso nos pareció que no era posible. Estoy convencido que reducir el déficit más de lo que lo tenemos que reducir en 1996, con las previsiones de crecimiento que tenemos, francamente no es posible. Es un compromiso que no firmaría. Ese 4,4 por ciento creo que es posible.

Nos dijeron también: ¿Por qué no prueban ustedes a estabilizar su deuda a finales de 1996, que no les siga creciendo? Lo miramos y llegamos a la conclusión de que no era posible. Nos exigía una reducción del déficit que considerábamos de todo punto exagerada. Por consiguiente, éste no es el presupuesto más agresivo que se nos ha ocurrido, sino que es un presupuesto posible.

Dejando el análisis del presupuesto para otras personas o para otra ocasión, lo que sí he tratado de ponerles de manifiesto, como creo que es mi obligación, es que la alternativa, es decir, el no hacer ese presupuesto, desde mi punto de vista presenta unos riesgos muy elevados. Hay que ser conscientes de esos riesgos y hay que saber cuáles son las alternativas, no vaya a ocurrir que dentro de uno, dos o tres años, si la economía española no fuera bien por no haber hecho un buen presupuesto, alguien nos podría echar en cara no haber explicado claramente cuáles eran los costes de no hacer ese ajuste que el Gobierno se propone hacer durante este año 1996.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Andreu Andreu): Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por las respuestas a las preguntas de los diferentes grupos parlamentarios.

Voy a dar un pequeño turno de réplica. Ruego a los señores portavoces que lo utilicen con la mayor concisión de la que sean capaces.

Señor Montoro, por el Grupo Popular.

El señor **MONTORO ROMERO**: Seré breve, pero es que tengo que mostrar la insatisfacción de mi Grupo por las respuestas del Secretario de Estado de Economía. Voy a sintetizar lo que significa el hecho de las cuestiones que hemos formulado comenzando por lo que el Secretario de Estado ha sintetizado como que cualquier acción de política económica, cualquier presupuesto necesita un determinado contexto para ser operativo, para ser eficaz.

Ese contexto en España se llama una crisis política, y las recientes aclaraciones del Presidente del Gobierno, señor González, no hace sino contribuir a sembrar más desconcierto en lo que es el calendario electoral de España. Pronosticar un adelanto de las elecciones para el otoño del año que viene es equivalente a perder un tiempo precioso en la aplicación de unos programas de política económica que tienen unos calendarios muy ajustados y de los que depende, en definitiva, la consolidación de la recuperación económica y la creación de empleo en nuestro país. Además, equivale a pretender abrir una campaña electoral de unas dimensiones exageradas, de una longitud exagerada, en la que, sencillamente, no será creíble que el mismo Gobierno, cuyo Presidente anuncia ya un calendario electoral, lleve un ajuste presupuestario serio, claro, firme y justo en los meses que preceden a la celebración de las elecciones

generales. Por tanto, ese anuncio del nuevo calendario electoral en España es un anuncio de desconcierto que no hace más que devaluar los pretendidos anuncios que el Secretario de Estado de Economía nos ha traído.

Quiero hacer un discurso, breve también, sobre lo que significa en un país sufrir una crisis política como la que estamos sufriendo y lo que es el papel de los diferentes grupos políticos en esa crisis. Lo que quiero decir es que, en definitiva, es un elemento perturbador de la situación económica y es un elemento que ha aplazado los ajustes económicos en nuestro país el conocimiento de toda esta serie de escándalos que obedecen a un abuso de poder, que se puede dar perfectamente en los sistemas democráticos, pero que, para evitar eso, los sistemas democráticos tienen que poner poderes compensadores, que es el ejercicio que realiza la oposición cuando hace de control del Gobierno y cuando confirma o plantea alternativas de programas económicos.

A ese respecto, me voy a basar en una cita, muy breve, de un eminente economista, premio Nobel de Economía, defensor de las libertades de la sociedad, como es Von Hayek, que hace más de cincuenta años escribió en su obra «Camino de servidumbre», la siguiente expresión: La democracia es esencialmente un medio, un expediente utilitario para salvaguardar la paz interna y la libertad individual. Como tal, no es en modo alguno infalible o cierta. Tampoco debemos olvidar que a menudo ha existido una libertad cultural y espiritual mucho mayor bajo un régimen autocrático que bajo algunas democracias, y se entiende sin dificultad que bajo el gobierno de una mayoría muy homogénea y doctrinaria el sistema democrático puede ser tan opresivo como la peor dictadura. Eso está escrito en el año 1944.

Lo que quiero decir, en definitiva, es que la democracia necesita de poderes compensados. Esta es la lección que tenemos que aprender cuando estamos observando nada menos que una amenaza sobre la recuperación económica que procede de una crisis política que lo que necesita es contrapesar, corregir ese abuso de poder que se ha producido en nuestro país para lograr superar lo que desde el Grupo Parlamentario Popular hemos llamado la trampa de credibilidad. Esa trampa de credibilidad es la que explica —y es lo que usted no nos ha explicado esta tarde— por qué España tiene una prima de riesgo tan elevada en los mercados financieros internacionales, por qué España está soportando ese diferencial de tipos de interés a largo plazo que está, en definitiva, explicando en buena parte también que los tipos de interés a corto sigan una tendencia ascendente, que puede ser muy peligrosa para la recuperación económica en España.

Porque, en definitiva, esa prima de riesgo es la causa fundamental que lleva a unos Presupuestos Generales del Estado para 1996 que están obligados a realizar ajustes en el gasto público para responder a los incrementos de esa carga financiera tan importante para los presupuestos del año próximo, la auténtica novedad de 1996, esa enorme carga financiera que va a dejar sobre las espaldas de los presupuestos de 1996 la crisis de los mercados financieros y, en definitiva, los elevados tipos de interés en España. Es

el déficit y es la deuda pública lo que está provocando problemas sobre el Estado de bienestar español. Lo que está amenazando la continuidad del gasto social en España es el propio desequilibrio presupuestario, y lo que está abocando al Gobierno socialista a hacer ajustes de gasto público, aunque no es capaz de explicitar dónde va a hacerlos, es la propia situación de esas finanzas públicas que tienen su origen en la falta de credibilidad del Gobierno y que está mereciendo la penalización de los mercados financieros. Esto es lo que está ocurriendo, eso es lo que, en definitiva, está lastrando el presupuesto del año que viene, eso es lo que hace voltear las ideas sobre lo que es un presupuesto contractivo o expansivo, y eso es lo que está obligándoles a anunciar un ajuste para el año próximo con un convencimiento en el que usted insiste esta tarde, pero que simplemente se queda en un enunciado. Usted ha venido esta tarde a decir que el Gobierno debe hacer esto, pero no nos ha explicado cómo va a hacerlo. No ha hablado en absoluto de cuáles son las líneas matrices de esa contención del gasto público, no ha hablado en absoluto de sus propósitos en materia tributaria, propósito que usted mismo ha lamentado en intervenciones públicas respecto de lo que fueron los proyectos del Gobierno del año 1995. Usted mismo utilizó una expresión que apareció escrita en los medios de comunicación diciendo que quizá fue un error subir los tipos impositivos del IVA y de los impuestos especiales en un año de inicio de la recuperación económica. Claro que lo fue, como así lo está demostrando esa realidad económica. Y el fracaso del programa de convergencia, en definitiva, es el fracaso que estamos viendo manifestarse en los problemas de ajustar ese déficit público a un objetivo como es el del déficit, un objetivo realmente modesto como el que pretendían para el año 1995 y que tienen problemas para alcanzar; por eso se está precipitando la venta de empresas públicas, para lograr unos ingresos por privatización, cuando usted sabe perfectamente que eso no es computable a efectos del déficit público, según los criterios del Tratado de la Unión Europea. Es decir, todavía vemos peligrar ese objetivo, un objetivo que, insisto, no puede ser más reducido, más pacato, como es el de situar el déficit público en ocho o nueve décimas por debajo del año anterior en un año en el que el crecimiento de la economía española se va a situar en torno al tres por ciento. Ahí está el fracaso del programa de convergencia, en las dificultades de la evolución del déficit público, y lo está también en el fracaso de la consecución del objetivo de inflación, porque, si fracasa el objetivo de inflación, señor Secretario de Estado de Economía, no me negará que se está poniendo en cuestión todo el programa macroeconómico. Si fracasa el objetivo de inflación, la revisión del cuadro macroeconómico tiene que ser completa, como derivada primera de ese fracaso. Ahí está lo que tenemos que llamar sin ningún tipo de ambages un fracaso de programa de convergencia.

Cambiar la tendencia de la participación del gasto público, cambiar la tendencia de los presupuestos —y en eso coincidimos con usted— es un asunto delicado, pero es mucho más delicado cuando el Gobierno no le dice la verdad a la sociedad española sobre lo que tiene que hacer;

entonces el asunto se convierte en imposible. Es decir, el mismo Gobierno que trajo a esta Cámara unos presupuestos como los de 1995, que no eran suficientemente restrictivos como lo exigía nuestra ganancia de credibilidad ante los mercados financieros para procurar una bajada de los tipos de interés, ese mismo Gobierno no puede ahora cambiar el discurso y decir que ahora, como han visto que los tipos de interés siguen al alza —no sé por qué, pero eso es lo que está ocurriendo, unos tipos de interés que amenazan la propia recuperación económica—, se hace un ajuste, cuando ese Gobierno no es capaz de explicitar en qué consiste ese ajuste. Y así no se convence a la sociedad española, así no se utiliza la autoridad propia de un Gobierno legítimo, un Gobierno democrático que tiene que decir la verdad a los ciudadanos.

Díganselo; díganle en qué consiste el esfuerzo, porque es que no oímos una sola palabra de auténtico contenido, como no sea la palabra vaga de cumplir el objetivo del déficit. ¿Pero cómo vamos a hacer esto, señor Secretario de Estado de Economía? ¿Cómo se hace esto con una carga financiera tan importante para el año que viene, con un incremento de al menos 700.000 millones de pesetas por incremento de los tipos de interés de las obligaciones de pago de los Presupuestos del Estado, y con un incremento de rentas del sector público importantes como consecuencia de la desviación de los objetivos de inflación del Gobierno? Desviación que no ha desmentido usted esta tarde, desviación que está dando por supuesta. Usted mismo no hace ni una simple apuesta por el objetivo de inflación. No le he oído una sola palabra en favor del mantenimiento del objetivo gubernamental de inflación; quizá nos pueda aclarar en su segunda intervención si sigue creyendo que el objetivo del 3,5 por ciento es válido o no.

En definitiva, usted es plenamente consciente —y a este portavoz le consta— de que el problema esencial de la política económica española es la falta de credibilidad. Y esa falta de credibilidad no se gana viniendo a la Cámara a hacer una advertencia sobre el ajuste presupuestario del año que viene; esa falta de credibilidad —como usted mismo se ha comprometido por escrito— se gana con hechos verosímiles, con acciones, y esas acciones no pueden demorarse más tiempo porque, en definitiva, lo que hacen es trasladar a la sociedad la impresión de que no saben lo que van a hacer con los Presupuestos: Ya vendrán los Presupuestos, lo que sí anunciamos es que vendrán unos Presupuestos austeros. Concreten porque, si unimos un calendario electoral como el que ustedes pretenden aplicar a nuestro país, realmente la credibilidad de la política económica se va a resentir necesariamente, y de esa manera lo que estamos haciendo es amenazar la recuperación económica y el proyecto europeo de España. No hay otra solución como no sea la de ir al corazón del asunto, ir al corazón de la crisis política, que es la raíz de los problemas de la política económica y la raíz de la falta de credibilidad de esa política económica. Por eso tenemos que rechazar esos anuncios de calendario electoral que, como he dicho antes, no hacen sino sembrar más desconcierto donde ya sobra incertidumbre.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Andreu Andreu): En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Frutos.

Ruego brevedad a todos los portavoces.

El señor **FRUTOS GRAS**: Lo intentaré, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, a ver si convocan elecciones pronto porque nos quitaremos de encima un problema y podremos hablar de otros.

Decía usted que hace 20 años creíamos que en economía se podía elegir entre inflación y empleo. Hace un tiempo que yo escucho reiteradamente lo malos que éramos analizando los problemas del mundo hace 20 años, hace 25 o hace 15, lo ingenuos que éramos. Es verdad que usted no ha utilizado la palabra liberalismo. Yo he hablado de ultraliberalismo, no de liberalismo; si quiere, algún día podemos hablar de liberalismo entendido en el sentido decimonónico, que era algo muy respetable, pero yo he hablado de ultraliberalismo, que es otra cosa. Tampoco las gentes que defendían lo que luego defendió Keynes con más fortuna tuvieron, valga la redundancia, mucha fortuna cuando lo hicieron, hasta que tuvo que llegar un «crack», y luego, claro, hubo que rebobinar y reconsiderar todos los elementos de la situación económica, de las políticas económicas, de las políticas de bienestar, etcétera.

Señor Secretario de Estado, hay menos inflación en este país, pero también hay menos empleo. Desde el año 1974 hasta el año 1994 en España no se ha creado un solo empleo neto, ni uno solo, según los informes del Ministerio de Economía, ni uno solo.

Ha dicho usted que los sindicatos pensaban una cosa hasta hace dos años —no sé si lo piensan ahora, porque como en este país se cambia de opinión tan rápidamente, no se espera ni tan siquiera determinados resultados para poder tener una opinión más fundamentada, más profunda— y ustedes les decían a los sindicatos que un presupuesto más expansivo no crearía más empleo. Yo no sé si el problema es un presupuesto más expansivo en términos brutos. A lo mejor es un presupuesto más articulado. Y un presupuesto más articulado —y esta mañana lo discutíamos en la Comisión de Economía con la presencia del señor Rojo— quiere decir tener en cuenta cuál es la tasa de actividad de este país; quién crea empleo o quién no crea empleo, y en eso se deben considerar los empleos netos —lo que decía antes— que se han creado en este país en 20 años; qué papel puede jugar el sector público. Ahora está de moda la privatización y aunque todavía no se han caído todos los ladrillos del muro de Berlín, ya prácticamente se ha liquidado todo lo que antes no se potenciaba ni se defendía; no se potenciaba ni se defendía porque se estaba polemizando con otro enemigo; en cambio, ahora se ha liquidado todo.

Es decir, crear empleo, crear más empleo, es uno de los elementos centrales de cualquier política económica que sea moderadamente avanzada o socialmente progresista. Pero hay mucha gente aquí que no trabaja y otra que tiene un empleo muy precario y esto va reduciendo todas las capacidades que tiene el conjunto de la sociedad, el conjunto

de las administraciones en nuestro caso concreto, para hacer determinadas políticas. En la medida en que una persona no tiene un determinado nivel de consumo, debo añadir —porque siempre lo añadimos y cada vez más—, sostenible (saber qué se gasta y para qué se gasta), en la medida en que no hay eso, hay gente de empresas que no trabajan.

Esta mañana yo hablaba con un pequeño empresario. Eran cuatro socios y se ha quedado él solo trabajando. Los socios se han ido a trabajar a otras empresas, privadas o públicas, no lo sé. Tenían un producto muy aceptado a nivel internacional, pero ha llegado un momento en que tenían créditos tan altos que no podían pagar y se ha quedado esta persona sola porque los otros no aceptaban trabajar más horas de lo normal, estar las 24 horas pendientes del pequeño negocio, etcétera. Como este pequeño empresario se encuentran otros muchos empresarios en este país, que crean riqueza verdaderamente útil, que no son especuladores ni vampiros de la sociedad sino que crean riqueza socialmente útil.

Dice usted que no va a entrar en los detalles del presupuesto. Mire usted, yo le aceptaría este razonamiento por prudencia, siempre que mi Grupo tuviera el mismo nivel de trato en eso de la información que tiene el Grupo que representa en esta Comisión el señor Homs. Luego pacte el Gobierno y el Partido Socialista que le apoya con quien les dé la gana. Por cierto, señor Hernández Moltó, nosotros no somos ingenuos, como parece que ha dicho usted. Simplemente, tampoco queremos ser cretinos útiles al poder, a cualquier poder, al que haya. Queremos tener nuestra personalidad y, naturalmente, nuestra independencia y, naturalmente, defender lo que consideramos oportuno. Es decir, no es por ingenuidad el que a nosotros no nos gusten los pactos y esas cosas. No vamos a ser cretinos útiles de nadie, ni del Partido Socialista que ahora da sustento al Gobierno ni de otro partido, cuando llegue otro partido, si es que llega, a formar gobierno.

Usted, señor Secretario de Estado, ha dicho que el objetivo principal es mantener sostenido el Estado del bienestar con estos presupuestos que van a hacer. Nos encontraremos en el debate y en la confrontación cuando sea necesario y en el acuerdo cuando sea necesario. Y si tenemos que defender —y se ha probado suficientemente en este Parlamento— determinadas políticas —en algunos aspectos económicos casi nunca, pero sí en otros aspectos— demostraremos que, frente a estos señores de aquí, de la izquierda, aunque están situados a mi derecha, podemos coincidir en aspectos concretos.

Ya para terminar, en relación a los salarios, quiero decir que cuando nosotros hablamos de salarios, ni tan siquiera estamos pensando en un aumento nominal de los salarios de las personas que trabajan; estamos pensando en claves de redistribución también en relación a los salarios; estamos pensando en salario diferido; estamos pensando en salario indirecto, en la masa salarial. Lo que pasa es que en este país, después de los resultados de algunos aspectos de los Pactos de la Moncloa, es difícil aceptar reducciones de salario si no hay instrumentos para saber dónde va la masa salarial que se libera de estas reducciones de salarios. Ya

nadie se chupa el dedo y espero que los sindicatos no se lo chupen. Se puede perder masa salarial en concreto de trabajadores que están en activo, pero, al mismo tiempo, que esta masa salarial redunde en beneficio para otros trabajadores que en estos momentos no están trabajando, pero que pueden encontrar un puesto de trabajo, o en salario indirecto o en salario diferido, etcétera.

Nosotros no confundimos las rentas del capital con las rentas personales. Ahora bien, nosotros tenemos que decir que en el espacio de doce meses ha habido una pérdida de un porcentaje importante, de entre un uno y un 1,5 por ciento, de lo que es la renta salarial en la renta nacional. Es una pérdida importante en términos relativos y absolutos. Ha habido una pérdida de diez puntos en cobertura del desempleo y tres puntos en precarización o temporalización de los puestos de trabajo. Es decir, ha habido una aportación importante. No es confundir salarios ni confundir las rentas del capital con rentas personales, pero, claro, nosotros queremos que, cuando haya estas pérdidas, esto se traduzca en un beneficio de redistribución para el conjunto de la sociedad, que no está reñido con una efectividad superior del conjunto de la economía. Yo he intentado señalarlo antes. Un trabajador corresponsable es un trabajador que tiene interés en mejorar su capacidad, sus conocimientos y su intervención en la sociedad. Un trabajador que no está muy contento, que está «precarizado», que tiene temor, es un trabajador que aporta el 50 por ciento de su posible rendimiento.

Señor Presidente, me está mirando y termino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Andreu Andreu): Señor Frutos, no pretendía amenazarle con la mirada, ni mucho menos.

Para intervenir por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Voy a ser breve, porque creo que las argumentaciones que nos ha expuesto el señor Secretario de Estado de Economía no dan lugar a muchas controversias y discusiones. Yo creo que usted me ha entendido perfectamente en las cautelas que mi Grupo le ha transmitido. Creo que yo le comprendo perfectamente a usted en cuanto a las rigideces de sus respuestas y los argumentos que me ha devuelto. Lo que sucede es que creo que lo importante es que algún día nos sentemos y conozcamos exactamente dónde se va a operar ese ajuste, simplemente.

Nosotros observamos que desde el año 1993 hasta el 1995, dos ejercicios presupuestarios, el de 1994 y el de 1995, se ha pasado de un déficit del 7,3 al 5,9. Hemos reducido 1,4 puntos en dos años y conocemos lo que se ha hecho en estos dos años, entre otras cosas porque hemos puesto nuestros votos en estos acuerdos y lo hemos podido comprender y conocer con detalle. Ahora se nos presenta para el ejercicio de 1996 la reducción de 1,5 puntos. Lo que se ha hecho en dos años ahora lo vamos a hacer en uno. Bien. Queremos conocer dónde se van a operar esos ajustes. Tenemos temores, tenemos recelos para que no se vaya a centrifugar ese ajuste y se vaya a operar en unas va-

riables que no compartimos. En cualquier caso, ésa es una discusión innecesaria. Lo que hay que hacer es sentarse y conocer exactamente con detalle dónde se va a operar esa reducción. Hay unos temores, unas cautelas, porque vemos que ese ajuste de 1,5 en 1996 es duro, es importante.

Yo parto con usted que, si es posible, hay que hacerlo. Usted nos dice que es posible. Bien. Conozcamos con detalle la decisión y juzguemos luego si es o no es posible. Si es posible, hay que hacerlo, estoy de acuerdo; y, si es posible, hay que estar en 1997 en el tres por ciento. La discusión está en si vamos a ser capaces de hacerlo.

Lo que no entendemos muy bien es cómo se puede operar tan profundamente en la reducción del déficit público en dos años sin hacer reformas estructurales en el sector público. Estoy de acuerdo con usted en que las reformas estructurales que se operan en la sociedad y que tienen incidencia en la inflación, tienen un efecto más a medio plazo. Pero las que hay que operar en el sector público, en el aparato de la Administración pública, éstas podían tener incidencia inmediata. El cierre o no cierre, el ajuste de una determinada administración, de un organismo, evitar duplicidades en determinadas funciones, limitar la concesión de ayudas o subvenciones, esto tiene incidencias directas. La verdad es que eso sí es importante. La privatización de determinados servicios o de determinadas entidades o empresas públicas tiene efectos a corto plazo y son reformas estructurales importantes. Cuando me refería a operar reformas estructurales en relación con el debate de la contención del déficit público me refería a estas reformas, las que se centran en el sector público.

En cualquier caso, no quiero discutir más, simplemente trasladarle que por parte de mi Grupo Parlamentario, si ustedes necesitan colaboración para aprobar unos presupuestos, sin duda importantes para el beneficio del conjunto de toda la sociedad española, la van a tener en la coyuntura que estemos políticamente.

Estoy de acuerdo con usted en que este esfuerzo de 1996 y de 1997 no debe recaer exclusivamente en la acción de Gobierno y que debería comprometer a todos los grupos políticos de la Cámara. Incluso ha ido más allá: debía comprometer, ha dicho, a toda la sociedad, hasta a los agentes económicos y sociales. Estoy de acuerdo. Porque el objetivo de entrar en la unión monetaria, es decir, que a partir de 1999 vamos a tener ecus en el bolsillo, en lugar de pesetas, es un tema que debía implicar a toda la sociedad, no sólo al Gobierno ni a un determinado grupo político. Por lo tanto, si ustedes necesitan colaboración durante dos años para poder hacer esos ajustes y cumplir esos objetivos, por parte de nuestro Grupo van a tener la colaboración para el diálogo. De la misma forma que le digo que van a tener la colaboración para el diálogo, le transmito también, después de una observación que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, y que comparto plenamente, cuando ha dicho que ni el Gobierno, ni, mucho menos, el Grupo Socialista, es rehén de nadie, tiene razón, ni mucho menos de Convergència i Unió. Eso quiero dejarlo claro. Yo he vivido durante dos años la relación que tenemos con ustedes y con el Gobierno y siempre he constatado que el Gobierno nunca ha sido rehén de Convergència i Unió. Pero también

quiero decirle que Convergència i Unió no es rehén de ustedes tampoco, ni del Gobierno.

Por lo tanto, va a tener colaboración el Gobierno, y vamos a hablarlo; vamos a discutir dónde se van a operar esos ajustes y esas medidas y vamos a poder hacerlo. No vamos a negar ese diálogo y esa predisposición a compartir el riesgo de estas medidas que son importantes, pero también necesarias y que comparto con usted que hay que adoptarlas.

También quiero indicarle que cuando ha hecho un comentario en relación a Toledo y ha afirmado rotundamente que el acuerdo de Toledo se iba a cumplir y que el acuerdo vale, estoy de acuerdo; entre otras cosas, yo fui miembro de la ponencia de Toledo, y Toledo vale. Pero precisamente porque fui miembro del acuerdo de Toledo y conozco los 18 compromisos de Toledo, Toledo vale en todos sus puntos, en los 18; no en unos sí y en otros no. Hay que avanzar, si es posible, en todos ellos, no sólo en el que convenga y olvidarse de otros. No vaya a ser cosa de que ahora sólo valga Toledo para un punto y no para otros. No quiero extenderme más porque éste no es el debate de hoy, pero creo que el Secretario de Estado me entiende perfectamente.

Por último, he utilizado la palabra maquillaje cuando he hecho referencia a un temor de mi Grupo. Es una mala expresión y, además, desafortunada. Pero como parece que está dentro del conjunto de recelos o de esas cautelas que expresa nuestro Grupo en torno a esa previsión del presupuesto para 1996, quería trasladarle al Secretario de Estado de Economía y al portavoz del Grupo Socialista que nuestros recelos en ese punto nacen de la información que nos remite el propio Secretario de Estado de Economía en el informe y en la que nos ha dado hoy el Gobernador del Banco de España. Porque en la realización del presupuesto del año 1995, cuando lo interpretamos y lo leemos, vemos que el Gobierno está adoptando un proceso de ejecución del presupuesto que nos permite temer que puede haber un cierto maquillaje en la contención del gasto. Por ejemplo, la previsión que hace en la página 71 el informe del Secretario de Estado de Economía es que en inversiones reales se está produciendo un crecimiento del 16 por ciento en el período que se analiza —un crecimiento de las inversiones reales, que son las que ejecuta directamente la Administración del Estado—, en cambio, en transferencias corrientes y en transferencias de capital estamos desacelerando, estamos gastando menos de lo que habíamos gastado en estas mismas fechas el año pasado.

Todo aquello que va fuera y no se ejecuta directamente por la Administración del Estado, pues no se ejecuta. Todo aquello en lo que sí se actúa directamente, eso se ejecuta, y más y por encima y con tasas más elevadas. Como también vemos que la previsión de gastos de compra de bienes y servicios crece en ese período un 33,8 por ciento.

Yo invito al Secretario de Estado de Economía a que haga una llamada al Secretario de Estado de Hacienda y le diga: ¡Oiga, vaya usted con cuidado, porque a lo mejor no podemos cumplir el objetivo del 5,9 este año! Porque si se mantiene la tendencia del 33,8 por ciento de crecimiento de compras de bienes y servicios, estamos por encima de

lo que nos gastamos en el ejercicio 1994. Claro que es un período corto y que luego se integra en todo el ejercicio y probablemente las compras de bienes y servicios se ejecutan en el primer período del año y luego los últimos cinco o seis meses ya se han realizado y ya no se reflejan en el presupuesto del Estado. Es posible que sea un dato puramente contable y que no tenga más incidencia y que dentro del análisis global quede perfectamente ajustado.

En cualquier caso, quiero trasladarle que vemos que el Gobierno hoy está siendo cauteloso en todo aquello que es ejecutar sus compromisos que implican a otras instituciones y a otras administraciones y, en cambio, con los suyos es más exhaustivo. Esto es lo que nos lleva a ser temerosos y decir: ¡Oiga, no vamos a maquillar también la previsión de contención del déficit!

No quiero insistir en la discusión. No tiene más argumento político que el que yo he trasladado. Simplemente, hay unas cautelas puntuales. Tomo nota de su interpretación en cuanto a los plazos. Esta será una cuestión que creo que traerá cola y no solamente la discutiremos en esta Cámara; yo creo que habrá analistas y expertos e intérpretes del Tratado de Maastricht que lo juzgarán y analizarán. Porque fíjese qué absurdo sería que en 1997 cumpliéramos el tres por ciento y se nos autorizara a entrar en la Unión Económica y Monetaria porque cumplimos todos los requisitos, pero resulta que en 1988 nos vamos un poquito más allá del tres por ciento. ¿Qué sucede entonces? ¿Qué sucedería si llegáramos al tres coma algo y realmente la previsión de la tendencia nos permitiera perfectamente digerir y asimilar que en 1988 la economía española se situará por debajo del tres por ciento? ¿Es que sería lógico y razonable que se nos excluyera de la incorporación a la Unión Monetaria por estar unas décimas por encima y no poder prever que en 1998 terminaríamos de estar en condiciones de cumplir ese requisito el 1 de enero de 1999?

Ésta será una discusión que estoy seguro de que traerá cola. En cualquier caso, entiendo que el punto de salida y las decisiones y los acuerdos adoptados en estos momentos se centrarán de forma contundente en la fecha de diciembre de 1997. Esta es la interpretación. Pero ese año 1998 va a dar mucho de sí todavía y mucha discusión. Lo único que hacemos es ponerlo sobre la mesa, como creo que están haciendo otros países en Europa.

Simplemente, señor Presidente, para terminar, felicitar otra vez al señor Secretario de Estado de Economía, porque su réplica ha sido todavía más convincente que su intervención inicial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Andreu Andreu): Muchas gracias, señor Homs, por su intervención, no tan breve como nos anunció, pero, en cualquier caso, muchas gracias.

Para hablar en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Espero poder cumplir el compromiso de brevedad, porque la verdad es que no hay mucha falta de sintonía con la contestación del señor Secretario de Estado. Y, desde luego, no hay muchas

insatisfacciones; es más, hay satisfacciones en este caso, pues no coincido con otros Grupos que yo creo que ya venían insatisfechos de casa; venían, en definitiva, a intentar sacarle o algún elemento de contradicción para el presupuesto de 1996 o algo que, al margen de la gran capacidad política del señor Pastor, no lo es dado, que la capacidad de convocar elecciones anticipadas, cosa que, como usted habrá podido comprobar una —no sé si por ingenuidad o no, pero una claramente— a dos grupos de esta Cámara: a la derecha y a la izquierda, lo que viene bien a la derecha. Coinciden bastante en este elemento de política económica que usted habrá podido comprobar hoy. Y sinceramente no creo, se lo digo de verdad, que sea la panacea, el elemento sustancial para seguir recuperando la situación económica; más bien creo lo contrario.

Sinceramente, hay veces que me preocupan estos amantes de la libertad, que, por cierto, debían buscar citas más democráticas que la del señor Hayek. Señor Frutos, acostúmbrese a leer al señor Hayek, porque sus compañeros parlamentarios se lo van a citar bastante más que el Gobierno y bastante más que nuestro Grupo Parlamentario. Si no sabe quién es yo se lo contaré después. En cualquier caso, convendría que hiciera citas de autoridad del señor Hayek cuando avalan la democracia, no las que van justo en contra del funcionamiento del sistema democrático.

Dicho esto, pregunto ¿quién viene al Parlamento a hablar de la credibilidad de una sociedad? ¿En aras de qué? ¿Por qué alguien se sube a una tribuna y utiliza un micrófono para hablar de la credibilidad que tiene la política del Gobierno, si no es con cifras?, sobre todo si alguien tiene aspiraciones a hablar como economista. Y cuando una sociedad se comporta, en términos de consumo privado, en relación al primer trimestre de 1994, con un descenso del 0,1 por ciento; el siguiente trimestre pasa a +0,7; el siguiente al 1,3; el siguiente al 1,9, y en el primer trimestre de 1995, también el 1,9, parece que la senda no es de falta de credibilidad ni de confianza, cosa que sucede en la inversión en bienes de equipo. Si hace un año el descenso en los recursos utilizados en inversión de bienes de equipo era —5,5 por ciento; el siguiente trimestre fue del 0,6; el siguiente del 2,4; el siguiente del 6,3, y el siguiente el 8,8, a pesar del señor Montoro, a pesar del señor Aznar y a pesar del señor Anguita, parece que la gente tiene una cierta confianza. Es decir tienen una cierta credibilidad la política presupuestaria y la política económica. ¿Seguimos? En términos de construcción —algo importante— el sector de la construcción descendía en el primer trimestre de 1994 en el —3,1 por ciento, negativo. Pues bien, estamos en cifras de crecimiento, en el primer trimestre del año 1995, del 7,9. ¿En términos del PIB, también vale? Del 0,9 al 3,1 por ciento.

¿Quién da el márchamo de credibilidad aquí, y en función de qué y por qué? Es legítimo que se dé en términos de interés partidario, pero cuando uno se hincha y pontifica tanto parece que va a poderlo demostrar después, y cuando no se puede demostrar, al menos, que quede en el aire la duda de que nadie tiene la verdad sobre la opinión pública en este país. La tienen los votos y ya dirán si hay o no credibilidad. Que no sea ansioso nadie, no se vaya a llevar

sorpresas; que no sea ansioso nadie y que no se pase, en aras a la contribución de la recuperación económica, y su discurso sea tan alicorto; al señor Espasa le gusta decir gallináceo. Pues que no sea un discurso tan gallináceo, que cuando parece que va a hacer una aportación científica fundamental a la recuperación económica del país viene simplemente a coincidir con algo tan poco original como la conveniencia de anticipación de elecciones generales para aprovechar el momento económico. Un momento económico que, por otra parte, repito que es satisfactorio y que está cumpliendo sus objetivos.

Además, cuando a usted, señor Pastor, le ponen en esa situación para ver si después pueden contar en la prensa que usted no ha contestado a algo, a lo que no puede ni debe contestar, como por ejemplo que explique cómo va a hacer los presupuestos para 1996, dígales: esperen a que lo discutan en la Cámara; esperen a que el Gobierno tenga elementos de posibilidad no sólo económica sino política. Es decir, que no vaya nadie segregando jugos de antemano —me refiero a jugos políticos—, deseando que no haya posibilidad política de presupuesto. Eso es lo que quieren algunos, señor Pastor, no vaya usted a pensar que cuando le ponen tanta fuerza al deseo de unos presupuestos determinados para el año 1996... ¡No, hombre, no! Aquí hay grupos parlamentarios que no desean que haya presupuestos para 1996; que desean que continúe la situación de crisis política, de falta de estabilidad parlamentaria, es su única aportación a la recuperación económica y a la estabilidad política y social de este país. Son el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que yo sepa —no sé si habrá alguno más—, con acompañantes, con acompañantes sociales, medios de comunicación; es decir, algo normal, lógico. Y no digo que sea una conspiración, no, constato la realidad de todos los días de gente que pretende coger atajos en el discurso político y en la recuperación económica. Y, claro, usted ya entenderá nuestra preocupación por los diseñadores de la política económica. Estamos preocupados por algunos diseñadores de la política a secas, pero por los de la política económica también. Por eso entiendo que algunos vayan a decir que usted no ha contestado a lo que no puede contestar, me refiero a los Presupuestos. Pero ya ha dado pistas —y yo me alegro de que algún grupo político lo haya reconocido—, pistas de viabilidad, de voluntad, de posibilidad y, desde luego, de algo que usted hace bien en traer a esta Cámara, de respeto al trámite parlamentario y político que supone la elaboración de un presupuesto para 1996.

Nada más y le reitero el agradecimiento por su comparecencia aquí hoy.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Andreu Andreu): En este turno de réplica tiene, a su vez, la posibilidad de responder, y con esto concluiríamos esta comparecencia, el señor Secretario de Estado de Economía.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Pastor Bodmer): Voy a responder muy rápidamente a las observaciones que hace el señor Montoro. Implícitamente sí he explicado por qué el diferencial es tan alto. En

mi opinión lo es en buena parte porque estamos en este momento en un compás de espera en que los analistas, los inversores y, en términos generales, los mercados esperan a ver nuestro presupuesto. Eso lo he repetido varias veces y estoy convencido de lo que digo, y, además, me lo han dicho muchas veces y en muchos sitios distintos. Yo creo que esto explica buena parte de nuestro diferencial, y cuando digo que creo que si el presupuesto se hace como se debe hacer tenemos margen para reducir los tipos de interés de aquí a final de año, me refiero fundamentalmente a esto, a que podamos reducir nuestro diferencial con un país como Alemania. Ahora estamos en el orden de casi un 5 por ciento y lo podríamos reducir a uno o dos puntos fácilmente, y eso se debe, desde mi punto de vista, fundamentalmente al presupuesto.

Lamento haberles hecho perder el tiempo si es que de verdad esperaban que me pusiera a discutir el presupuesto, pero lo que no me gustaría sería que se extrajera la inferencia de que porque el Secretario de Estado de Economía en este momento no explica detalles del presupuesto esto quiere decir que el Gobierno no sabe qué presupuesto quiere hacer. Yo creo que son dos cosas completamente distintas y que cada cosa habrá que explicarla en su lugar.

No creo que sea bueno insistir en el fracaso del programa de convergencia, porque, es verdad, quizá haya sido demasiado sesgado en mi apreciación y me he centrado fundamentalmente en la cuestión del déficit porque yo sé que ése es el criterio por el que nos van a juzgar fundamentalmente, por el déficit y por la deuda; mientras los demás criterios estén más o menos en orden, yo creo que tendrán menos importancia. En este momento no hay nada que permita afirmar que el programa de convergencia no se está cumpliendo, y créanme que lo seguimos con atención y lo vigilamos con preocupación, pero en este momento no hay nada que permita pensar que no se va a cumplir esta reducción del déficit prevista en 1995 como se cumplió la de 1994.

En cuanto al objetivo de inflación suscribo íntegramente la afirmación de nuestro informe de coyuntura que el señor Montoro ha tenido la amabilidad de leer. Dice que, efectivamente, se ve difícil el cumplimiento de ese objetivo, y yo repetiría exactamente las mismas palabras.

Finalmente, las privatizaciones, efectivamente, no van al déficit, y no se están llevando a cabo para mejorar los ingresos a corto plazo. Esa no es la razón ni debe ser la razón de las privatizaciones.

Respecto a lo que dice el señor Frutos sólo voy a hacer dos puntualizaciones: una, no es que hace veinte años la gente fuera muy mala en hacer sus análisis, la verdad es que los problemas eran también bastante distintos. Hubo una persona, que fue precisamente el señor Hayek, que toda su vida dijo lo mismo y, como el mundo da muchas vueltas, en un momento determinados tuvo razón y le dieron el Premio Nobel, pero la mayor parte de la gente lo que ha hecho ha sido ir cambiando de opinión a medida que aprendía cosas o que las circunstancias cambiaban —esto es una broma, como ustedes comprenderán—.

La segunda es por lo que se refiere a la creación del empleo neto. Tiene razón el señor Frutos, nuestra economía

ha creado muy poco empleo neto en los últimos veinte años y es posible que el problema de fondo de nuestra economía sea su escasa capacidad de generar empleo. Ahora, no hay que medir tampoco la evolución de una economía sólo por el empleo neto. Las economías en la sociedad española en estos momentos son completamente distintas de lo que eran en el año 1974, aunque es verdad que no se ha creado empleo neto. Se ha destruido una enormidad de puestos de trabajo en un sector, fundamentalmente el agrario, y una parte de esa destrucción, sólo una parte, ha sido compensada por creación de puestos de trabajo en otros sectores, en condiciones de productividad y remuneración muy distintas. Eso es lo que hace que, si bien no se ha creado ningún empleo neto, el país sea más rico en 1995 de lo que era en 1974.

El señor Homs pregunta dónde está el ajuste. Creo que tiene toda la razón. Ya entramos en el momento en el que el Gobierno tenga que aprobar un proyecto de presupuesto y discutirlo con todo el mundo.

Finalmente, no se trata de maquillar la ejecución. Creo que el Gobierno ha mostrado una seriedad en el compromiso de decir las cifras, tanto de gastos como de ingresos, tal como son. En esto, somos muchos los que tenemos un compromiso incluso personal.

No tengo nada que añadir a la intervención del señor Hernández Moltó, sólo darle las gracias por su amabilidad. Ya que relaciona la cuestión electoral con la inestabilidad, sí quisiera recordar lo que ya dije hace meses aquí. Tengo la impresión de que la parte de la inestabilidad, fundamentalmente de nuestros tipos de interés porque nuestro tipo de cambio ha ido bastante bien los últimos meses, que se pueda explicar por la situación política, a mi juicio, es relativamente pequeña. Como he dicho anteriormente, desde mi punto de vista, la clave de todo esto está en el presupuesto. Creo que ésta es la clave de la mayor o menor estabilidad. No hay que olvidar que coincidió una mayor estabilidad de nuestra moneda con el hecho de que el Presidente del Gobierno descartara la posibilidad de unas elecciones en 1995. No quiero hacer relaciones de causa-efecto, pero la coincidencia de esas dos cosas es algo que hay que recordar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Andreu Andreu): Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Con esta intervención termina la comparecencia. Deseo a SS. SS., a los funcionarios y a los medios de comunicación que tengan un buen descanso este verano.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961